



PADEM | 2021

Plan anual de Desarrollo de Educación
Municipal de Talcahuano

INDICE

1.- PRESENTACIÓN	1
2.- CONTEXTO COMUNAL	3
2.1.- Antecedentes relevantes de la comuna de Talcahuano	3
2.2.- Talcahuano, una mirada por su historia	11
2.3.- Características educacionales	14
3.- EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCAHUANO	19
3.1.- Visión de la Educación Municipal	19
3.2.- Misión de la Educación Municipal	19
3.3.- Sellos de la Educación Municipal de Talcahuano	19
3.4.- Principios que orientan la gestión educativa de la comuna	19
3.5.- Estructura Organizacional (organigrama).....	22
3.6.- Dirección de Servicios Incorporados.....	24
3.7.- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)	24
3.8.- Organizaciones comunales vinculadas a Educación	25
3.9.- Oferta Educativa	29
3.10.- Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie.....	46
4.- DIAGNÓSTICO COMUNAL	50
4.1.- Resultados de aprendizaje SIMCE	50
4.2.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social	59
4.3.- Categorías de Desempeño Periodo 2019	64
4.4.- Resultados PSU.....	67
4.5.- Sistema de Evaluación Docente	70
4.6.- Reconocimiento a los Establecimientos Educacionales	74
5.- MATRÍCULA Y ASISTENCIA	75
5.1.- Matrícula	75
5.2.- Asistencia.....	78
5.3.- Tendencia Histórica Matrícula y Asistencia	80
6.- EVALUACIÓN PADEM 2020	83
6.1.- Análisis de Encuesta.....	83
6.1.1.- Personas que respondieron la encuesta.....	83
6.1.2.- Percepción de lo ejecutado en cada acción	89

7.- PROYECCIONES 2021	98
7.1.- Gestión Pedagógica	98
7.2.- Liderazgo	101
7.3.- Formación y Convivencia	103
7.4.- Gestión de Recursos	106
8.- ACCIONES REALIZADAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID 19	109
8.1.- Mesa Técnico Pedagógica.....	109
8.2.- Comité Comunal de Emergencias.....	112
8.3.- Acciones área Prevención de Riesgos	113
8.4.- Entrega de Canastas de Alimentación	114
9.- INICIATIVAS COMUNALES 2021	115
10.- PLANES DE ACCIÓN.....	125
10.1.- Control de Gestión.....	125
10.2.- Finanzas	128
10.3.- Recursos Humanos	139
10.4.- Infraestructura	143
10.5.- Técnico Pedagógico	155
10.5.1- Coordinación de Educación Inicial	157
10.5.2.- Coordinación de Educación Básica	165
10.5.3.- Coordinación de Educación Media	168
10.5.4.- Coordinación de Educación Especial	175
10.5.5.- Educación Extraescolar	184
10.5.6.- Convivencia Escolar	189
10.5.7.- Biblioteca Municipal	195
10.6.- Área de Coordinación y Vinculación con Programas Sociales (ACVPS).....	198
10.7.- Apoyo Social al Estudiante y Familia	207
10.8.- Informática.....	211
10.9.- Comunicaciones y Relaciones Públicas	215
11.- DOTACIÓN DOCENTE.....	219
11.1.- Proyección de matrícula y estructura de cursos año 2021	220
11.2.- Plan de Retiro Docente y Asistentes de la Educación	225
11.3.- Concursos Públicos	228
11.4.- Resumen de dotación de personal comunal proyectado año 2021	229

11.5.- Licencias Médicas en el Sistema de Educación Municipal	231
12.- PRESUPUESTO	234
13.- SEGUIMIENTO A INICIATIVAS COMUNALES	237
13.1.- Plan de seguimiento, acompañamiento y evaluación PADEM 2021	237
13.2.- Matriz de Evaluación de Proceso.....	238
13.3.- Matriz de Evaluación Anual PADEM 2021	239
13.4.- Carta Gantt seguimiento, acompañamiento y evaluación del PADEM 2021	244

1.- PRESENTACIÓN

“Debemos colaborar para promover y proteger el derecho de toda persona a la educación, y velar porque la educación de calidad llegue a todas las personas e inculque los valores de la paz, la justicia, los derechos humanos y la igualdad de género”.

Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano presenta a la comunidad el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2021, acorde con la ley 19.410, las políticas educacionales vigentes y los objetivos estratégicos comunales establecidos en el PLADECO.

Este Plan anual se ha desarrollado en el contexto excepcional que vive nuestro país y el mundo entero a causa de la pandemia originada por el COVID – 19, la que nos ha obligado a cambiar nuestra forma de relacionarnos, comunicarnos y de desempeñar nuestras actividades diarias, afectando la salud, tanto física como mental, de las personas y produciendo un gran deterioro en la economía global. Debido a esta situación, llevar a cabo un proceso participativo diferente, utilizando las formas de comunicación que nos ofrece la tecnología, fue un desafío desde el punto de vista del diseño y elaboración, como también desde la participación de la comunidad. En este especial escenario, agradecemos el interés, la motivación y la voluntad de los diferentes gremios y organizaciones educacionales, centros de padres, centros de estudiantes, miembros del honorable Concejo Municipal y autoridades municipales, quienes han reflexionado sobre el actual devenir educativo y sus proyecciones futuras, plasmando en este instrumento sueños y anhelos que se traducen en planes y metas tangibles.

La educación desempeña un rol fundamental en el desarrollo de las naciones del mundo entero, inspirada en una concepción humanista basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la UNESCO en conjunto con diversas organizaciones mundiales proponen a los países que la conforman una agenda educativa a desarrollar con el fin de dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4 el año 2030, y así guiar el camino de cada nación hacia “Una educación equitativa, inclusiva y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.

Esta visión renovadora y transformadora de la educación, supone centrar los esfuerzos y recursos en beneficio de que los niños, niñas y jóvenes adquieran a lo largo de la vida las aptitudes y competencias flexibles necesarias para vivir y trabajar en un mundo

más seguro, sostenible, interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología.

La necesidad de cambio y transformación de la escuela, es reconocida por la gran mayoría de los miembros de nuestra comunidad educativa, por este motivo, en el presente PADEM se enfatizan de manera consensuada 4 ámbitos a desarrollar a partir de 2021, a saber:

- Énfasis en el desarrollo de la Ciencia y tecnología.
- Énfasis en el desarrollo cultural y deportivo.
- Énfasis en la educación para el cuidado del medio ambiente.
- Énfasis en la innovación metodológica.

Mirando hacia el futuro, con la convicción de que la transformación requiere del involucramiento de todas y todos, invitamos a las comunidades a construir para avanzar en la anhelada mejora educativa, que permitirá a los estudiantes posicionarse como ciudadanos íntegros que aporten positivamente al desarrollo de nuestro país.

2.- CONTEXTO COMUNAL

2.1.- Antecedentes relevantes de la comuna de Talcahuano

Talcahuano (mapudungún Tralkawenu: «Cielo Tronador») es una ciudad y comuna de la llamada Zona Centro Sur de Chile, ubicada en el centro geográfico del país, perteneciente a la Provincia de Concepción en la Región del Biobío, la cual se constituyó como tal en 1764.



DELIMITACIÓN COMUNA DE TALCAHUANO 2020

La comuna de Talcahuano limita al sur con Hualpén; al sudeste con Concepción y Penco; al noreste, norte y oeste con el Océano Pacífico.

El nombre de Talcahuano, proviene del guerrero que habitaba en la península de Tumbes: Talcahueñu (tralcam wenu), nombre mapudungun que significa «Cielo Tronador». El pueblo mapuche, que también habitaba la isla Quiriquina, nombraba a la Bahía de Talcahuano

con esa palabra, por lo que los españoles siguieron designando así a este sector de la costa del Océano Pacífico.

Talcahuano, situado entre dos protegidas bahías, presenta un emplazamiento geográfico único que le permite contar con dos puertos de aguas abrigadas y profundas. En el siglo XIX arribaban a Talcahuano naves de todo el mundo, por lo que se instalaron en ese puerto las principales agencias navieras como la Compañía Sudamericana de Vapores, la Interoceánica y la Naviera del Pacífico. En 1895, con la creación del apostadero naval de Talcahuano, se inició en este puerto la reparación de naves mercantes y de guerra, y con ello se establecieron los cimientos de lo que más tarde se conocería como los astilleros y maestranzas de la Armada (ASMAR).

El desarrollo de Talcahuano tomó un nuevo impulso en 1946 con la instalación y puesta en marcha de la Usina de Huachipato. Desde entonces este puerto experimentó una transformación económica sustancial, que repercutió profundamente en el desarrollo nacional y regional. Junto a Huachipato se instalaron una serie de industrias anexas y complementarias como la refinería de petróleo Petrox de ENAP, la planta de Cementos Bío-Bío y el complejo industrial petroquímico. Paralelamente se emplazaron en Talcahuano industrias pesqueras, concentrándose actualmente en la bahía las empresas más importantes del rubro del país. Así, en un corto período de tiempo, en la comuna se ubicaron más de 600 industrias medianas y pequeñas y 40 grandes industrias.

Actualmente Talcahuano junto con otras diez comunas de la zona conforma el área metropolitana denominado Gran Concepción, con urbanización que supera los 700.000 habitantes, de los cuales, Talcahuano aporta alrededor del 25%. En la práctica, esto implica que, en su calidad de centro proveedor de servicios, sirve a las distintas comunas que componen la conurbación de la Provincia de Concepción, conectándose con ella a través de un conjunto de ejes estructurantes entre los que destacan: la Avenida Cristóbal Colón, la Autopista Concepción- Talcahuano, la Avenida Las Golondrinas, la Avenida Gran Bretaña y la ruta interportuaria.

La importancia que reviste Talcahuano para el resto de las comunas, radica en los servicios logísticos y conectividad que presta a las demás comunas que integran la conurbación, ya que cuenta con la presencia de tres puertos (Huachipato, Talcahuano y San Vicente), complementando la conectividad de la región con un terminal aéreo (segundo más grande a nivel nacional), un terminal rodoviario y un terminal ferroviario. La Base Naval de la Armada de Chile se inserta en el contexto de las actividades de defensa nacional, pero

también incluye la industria de astilleros, que prestan servicios a la Armada, la industria pesquera y las flotas mercantes.

Talcahuano sostiene una importante participación en el enfoque territorial, lo que constituye actualmente un pilar esencial en los procesos de planificación comunal. En este ejercicio de organización, Talcahuano no lo expresa solamente en su resultado concreto, sino que es particularmente importante como espacio de socialización y construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo regional, sin lo cual estos objetivos difícilmente serán alcanzados.

Organización política de la comuna

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: "La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de Talcahuano, le corresponden ocho Concejales.

Alcalde



Henry Campos Coa

Concejales



Eduardo
Saavedra Bustos



Edith
Burgos Fierro



Pamela
Cortés Cisternas



Roberto
Pino Seguel



Mireya
Gallardo Ramírez



Víctor
Palomino Sandoval



Carlos
Sepúlveda Sanzana



Paola
Erices Vergara

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito público;

- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Dentro de estas funciones, la gestión contará, de acuerdo al art. N° 6 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a lo menos con:

- El plan anual de desarrollo comunal y sus programas;
- El plan regulador comunal, y
- El presupuesto municipal anual.

En este contexto, en el Plan Anual de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2017-2020 se expresa la visión de la comuna del siguiente modo:

VISIÓN COMUNAL

“TALCAHUANO, CIUDAD PORTUARIA Y COSTERA, SOCIAL Y TERRITORIALMENTE INTEGRADA, COMPETITIVA EN UN MERCADO GLOBAL, QUE ALCANZA UN DESARROLLO SUSTENTABLE, BASADO EN UN SÓLIDO CAPITAL HUMANO Y ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RECONOCIENDO SU DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL”.

A su vez, se establecen los **Lineamientos y Objetivos Estratégicos Comunes**:

- Dimensión: SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
- Lineamiento: TALCAHUANO EQUITATIVO, INTEGRADOR, SEGURO, PARA LAS PERSONAS
- Dimensión: CULTURA E IDENTIDAD
- Lineamiento: TALCAHUANO CON PATRIMONIO Y CULTURA VIVA RECONOCIDA Y VALORADA
- Dimensión: DESARROLLO ECONÓMICO
- Lineamiento: TALCAHUANO, COMPETITIVO, ATRACTIVO Y DIVERSO EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- Dimensión: URBANO Y CIUDAD
- Lineamiento: TALCAHUANO, CIUDAD INTEGRADA ESPACIAL Y TERRITORIALMENTE
- Dimensión: MEDIO AMBIENTE
- Lineamiento: TALCAHUANO SUSTENTABLE Y CON MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO
- Dimensión: DESARROLLO INSTITUCIONAL
- Lineamiento: MUNICIPIO MODERNO, AMABLE Y GESTOR DEL DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO.

La gráfica que se presenta a continuación, es la representación visual del sistema síntesis de lineamientos de desarrollo de Talcahuano

Sistema: "Síntesis de Lineamientos de Desarrollo de Talcahuano"



Primera aproximación a los ejes orientadores para el fortalecimiento del Sistema de Educación Municipal¹

La Municipalidad de Talcahuano ha venido propiciando en los últimos años un sistema inclusivo de educación municipal, el que se traduce, entre otros aspectos, en una oferta educativa articulada en un conjunto de principios, y dirigida a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores. Sin embargo, sigue siendo necesario aunar esfuerzos y voluntades con miras a:

- ❖ Consolidación de un sistema comunal de educación que tenga una oferta educativa pertinente y atractiva para educandos desde los 84 días de vida, que considere la educación parvularia, media, de adultos, especial y que se articule con la educación superior.

¹ Plan de Desarrollo Comunal Talcahuano (PLADECO) 2018-2021

- ❖ Expandirse hacia una oferta masiva, en el ámbito de la educación correspondiente a los jardines infantiles.
- ❖ Potenciar y expandir su educación técnico - profesional y de adultos, en donde existe una demanda potencial de grandes proporciones.
- ❖ Responder a los requerimientos de demanda de educación especial.
- ❖ Avanzar decididamente en lograr niveles de calidad en educación general básica y educación media, mejorando significativamente los indicadores de eficiencia interna y externa.

2.2.- Talcahuano, una mirada por su historia

Cielo tronador, nombre dado por los mapuches lafquenches a esta tierra caracterizada desde sus orígenes por catástrofes naturales, encuentros violentos y mestizaje. Actualmente es considerada como una de las ciudades más importantes de la región del Biobío.

A la llegada de los españoles, estos se encontraron con la resistencia de los mapuches dirigidos por el valiente cacique Tralcam Wenu, quien en esa época vivía en la península de Tumbes, sin embargo, sus acciones no fueron suficientes para mantener libre a su pueblo y poco a poco se fue dando el mestizaje como en el resto del país.

Hacia 1601, Alonso de Rivera, un experimentado capitán militar, estableció una línea de fortificación donde se construyó el fuerte de Talcahuano, a esas alturas el puerto ya era un centro abastecedor de productos agropecuarios para Concepción, los cuales eran cultivados en sus propias chacras.

El surgimiento de Talcahuano como puerto se debió a dos problemas inminentes, la primera fue la presencia de los mapuches en la frontera del río Biobío, y la segunda fue una presunta invasión por ultramar desde el exterior. Por estas circunstancias, en 1762 el gobernador Don Antonio de Guill y Gonzaga tomó la decisión, tras el consejo del oidor decano Don Juan Balmaceda y Zanzano, en que la ciudad de Talcahuano fuera una base marítima de aprovisionamiento y de defensa que más tarde sería la provincia de Concepción.

Al poco tiempo, el impulso dado por los Borbones a su imperio, hizo que Talcahuano, un 5 de noviembre de 1764 fuera reconocido oficialmente como: Puerto de registro surgidero y amarradero de naves de Concepción. Esta es la fecha en que se reconoce de manera oficial la fundación de nuestro puerto, y podemos afirmar que, hacia fines del siglo XVIII, este fue visitado profusamente por navíos extranjeros como por ejemplo balleneros norteamericanos, expediciones científicas o embarcaciones mercantes que recalaban en la bahía.

Posteriormente, durante la conformación del estado de Chile, se convierte en el primer puerto militar de la República, creándose los arsenales de la marina que consistieron en la construcción de los diques necesarios para efectuar la reparación y mantención de los buques de las nuevas unidades de la Armada chilena. Es así, que el 20 de febrero del año 1896 se inaugura el dique seco de Carenas N°1 ubicado en el sector del bajo marino en la bahía de Concepción, Talcahuano y a mediados del siglo XX, debido a la adquisición del acorazado "Almirante Latorre" se construye un segundo dique con una mayor capacidad conocido como el dique seco N°2.

Complementando los antecedentes anteriores, en 1960 se crea Asmar, como una empresa autónoma del estado, la cual tiene como propósito la reparación y mantención de los navíos, además, cumple un factor primordial en la recuperación, conversión, modernización y construcción de naves de la Armada de Chile.

El puerto de Talcahuano toma un nuevo impulso y contribuye de manera importante al desarrollo económico de nuestro país, con la construcción de la siderúrgica de Huachipato emplazada en la bahía de San Vicente e inaugurada en 1950 por la Compañía de Acero del Pacífico la cual había sido creada 12 años antes. La siderúrgica fue construida con el propósito de producir hierro en lingotes y acero laminado con minerales nacionales, pero no era su único objetivo, lo más importante era abastecer al país e impulsar su desarrollo industrial.

Su ubicación geográfica se debe a una serie de ventajas necesarias para su funcionamiento, entre ellos, un amplio territorio, un puerto conectado tanto a la red vial como ferroviaria, cercanía a los yacimientos carboníferos de la Cuenca de Arauco y a las aguas del río Biobío, sin dejar de mencionar los grandes centros educacionales cercanos que les proveían de mano de obra calificada y necesaria para su éxito en el funcionamiento.

Pero el crecimiento no se detuvo y se instalaron otras industrias como INCHALAM (Industria Chilena de Alambres), Cementos Bío Bío S.A, Maestranza Edyce, Lipigas, Abastible, Gas Sur, Oxy Chile etc, y paralelamente se asentaron en Talcahuano algunas de las industrias pesqueras más importantes del país, sin embargo, hacia fines de la década de los '90 este rubro entra en crisis, generando la reconversión hacia el área turística, de servicios y comercio.

No obstante, este progreso no ha estado exento de dificultades, ya que a principios de la década de 1990, la concentración industrial provocó una fuerte contaminación de las aguas de la bahía, la cual fue enfrentada con un plan de descontaminación y recuperación de los cuerpos de agua. Este problema, aún no mejora cuando nos referimos al material particulado, el cual deja a Talcahuano como una de las ciudades con peores condiciones del aire según el Informe Mundial de Calidad del Aire (2019) realizado por IQAir AirVisual.

La presencia de grandes y pequeñas industrias, demuestra que nuestro puerto está abierto a albergar el crecimiento económico, siempre que exista un compromiso con el desarrollo de la ciudad, el medio ambiente y la calidad de vida de sus 151.749 habitantes.

El terremoto y posterior maremoto del año 2010, fue un duro golpe para Talcahuano, pero a 10 años de este evento, se ha levantado con un rostro moderno, concretando proyectos que estaban en carpeta y otros que surgieron por la necesidad. Podemos mencionar entre ellos: El mejoramiento vial con la Ruta Portuaria, la red ferroviaria del Biotrén, la mejora de la calle Colón, la transformación del aeropuerto Carriel Sur en una terminal internacional, las obras del sector La Poza, mejora de la Plaza de Armas, nuevo edificio de la Municipalidad, recuperación del Teatro Dante, reinauguración del Palacio de los Deportes entre otros.

En la actualidad, el alcalde de la comuna de Talcahuano, Sr. Henry Campos Coa, ha tenido que realizar un alto en el camino hacia la modernidad, debido a la pandemia del coronavirus y enfocarse en la prevención de esta enfermedad y en mantener seguros a todos los ciudadanos.

Finalizamos señalando que, después del movimiento social iniciado el 18 de octubre del 2019, después de las elecciones de octubre próximo, las cuales pueden generar un cambio de Constitución y después de esta pandemia, se viene una ardua tarea para este puerto, y es la construcción de una sociedad más justa y solidaria que tienda a disminuir la desigualdad e inequidad.

Departamento de Historia Liceo Bicentenario Almt. Pedro Espina Ritchie de Talcahuano

BIBLIOGRAFÍA:

- Armando Cartes. Crónicas del Bicentenario. Ediciones Universidad San Sebastián, 2010.
- Anónimo. Libro de oro de Talcahuano. 1764- 1964. Editorial Ilustre Municipalidad De Talcahuano, 1964.

LINKOGRAFÍA:

- http://www.archivohistoricoconcepcion.cl/assets/digital/Libro_de_oro_de_Talcahuano.pdf

FUENTE:

- Sociedad de Historia y cultura de Talcahuano

2.3.- Características educacionales

A continuación, se exponen los principales indicadores e insumos referentes a la realidad educativa de Talcahuano, los cuales permiten obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la comuna. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones.

Escolaridad y nivel educacional

Otro de los aspectos y/o factores a considerar en materia de educación, dice relación con los años de escolaridad promedio y el nivel educacional de la población. Estos indicadores, que, si bien no son, o no han sido absorbidos directamente por el sistema de educación municipal, permiten observar ciertas tendencias en cuanto a las condiciones de vida de las personas, pero además muestran cuáles podrían ser los posibles focos de la oferta programática municipal, de cara justamente a mejorar la calidad de vida de los/as habitantes de la comuna de Talcahuano.

El cuadro siguiente, da cuenta de la evolución del promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población de 15 años y más en la comuna de Talcahuano. Se advierte que para el caso, en el año 2013 se registra un promedio de 11 años de estudio a nivel de la población, mayor al promedio regional y nacional.

Promedio años de escolaridad de la población años 2009-2013-2017

Territorio	2009	2013	2017
Comuna de Talcahuano	11,24	11,47	9,8
Región del Biobío	9,91	10,22	9,0
País	10,38	10,42	9,4

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2013), Ministerio de Desarrollo Social; CENSO 2017, INE.

Población que asiste a educación formal por nivel más alto alcanzado en Talcahuano año 2017

Nivel Educativo	AÑOS
	2017
Sala cuna o jardín infantil	3.284
NT1	2.137
NT2	2.865
Enseñanza Básica	15.829
Enseñanza Media	11.425
Superior Pregrado	10.516
Superior Postgrado	380
Sin educación o ignorado	485
Total	47.311

Fuente: CENSO de población año 2017, Instituto Nacional de Estadística.

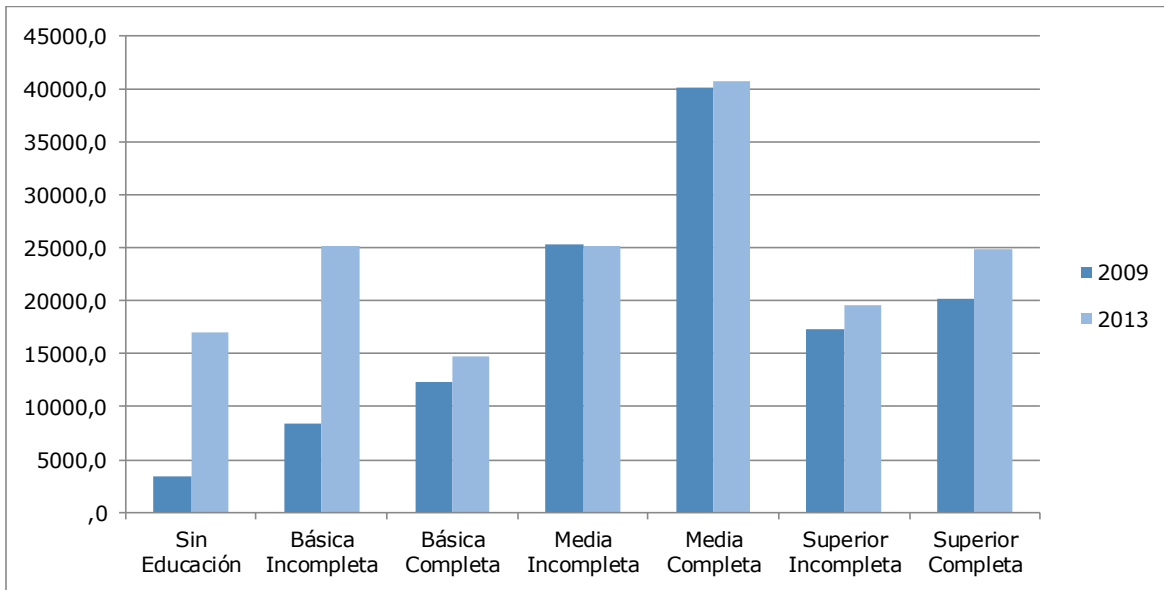
Total población según nivel educacional más alto alcanzado en Talcahuano 2017

Nivel Educativo	AÑOS
	2017
Pre-escolar	8.560
Total E. Básica	31.590
Total E. Media	59.018
Total E. Superior (Técnica)	14.602
Total E. Superior (Profesional)	23.304
Sistema Antiguo ²	4.481
Sin educación o ignorado	5649
Total	149.498

Fuente: CENSO de población año 2017, Instituto Nacional de Estadística.

² Incluye matrícula de enseñanza primaria y secundaria sin diferenciación en la información.

Nivel educacional comuna Talcahuano 2009 -2013



Fuente: CASEN 2013

De acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2013, es dable señalar la necesidad de contar con programas de nivelación de estudios conectados con programas de capacitación o desarrollo de competencias laborales, con miras a la inserción laboral y al fortalecimiento del capital humano. De igual modo, la Municipalidad de Talcahuano puede asumir un rol preponderante en este ámbito al darle una mayor pertinencia a la educación media técnico-profesional, instalando las condiciones necesarias para que esta se articule virtuosamente con las instituciones de educación superior presentes en la inter-comuna (PLADECO 2017-2020).

Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)

La concepción de Vulnerabilidad asumida por la JUNAEB tiene su manifestación explícita en el cálculo del índice de vulnerabilidad Escolar (IVE).

El IVE. representa una forma de entregar una visión integral de los niveles de pobreza presentes en una sociedad, en un momento determinado y por lo tanto genera año tras año insumos para la planificación de los programas ofrecidos o asignados por JUNAEB a los distintos establecimientos del país y esto permite distribuir recursos destinados a su población objetivo.

TABLA-Índice de Vulnerabilidad EE. Municipales de Talcahuano años 2019-2020

RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA	IVE SINAE 2019	IVE SINAE 2020
4711-2	ARTURO PRAT CHACON	96,52 %	97 %
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	93,09 %	88 %
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	99,20 %	97 %
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	94,18 %	92 %
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	95,50 %	92 %
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	81,77 %	80 %
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	95,32 %	89 %
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	94,58 %	89 %
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	87,37 %	86 %
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	89,54 %	88 %
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	95,65 %	96 %
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	98,60%	98 %
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	88,36 %	85 %
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	92,66 %	88 %
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	92,48 %	96 %
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA ZAROR	98,39 %	96 %
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	86,62 %	83 %
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	95,74 %	89 %
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	95,72 %	96 %
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	97,59 %	97 %

11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	98,19 %	97 %
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	99,32 %	97 %
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	97,35 %	97 %
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	97,93 %	97 %

Fuente: JUNAEB, elaboración equipo DAEM.

RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MEDIA	IVE SINA E 2019	IVE SINA E 2020
4702-3	LICEO BICENTENARIO A. PEDRO ESPINA R.	92,70 %	92 %
4703-1	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	94,35 %	92 %
4707-4	LICEO COMERCIAL S. MORAGA ARCIL	94,70 %	94 %
4708-2	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	94,12 %	90 %
4709-9	LICEO TÉCNICO TALCAHUANO	96,90%	95 %
4712-0	LICEO SANTA LEONOR	89,87 %	85 %
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	95,29 %	95 %

Fuente: JUNAEB, elaboración equipo DAEM.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE SINA E 2019	IVE SINA E 2020
4747-4	ESCUELA ESPECIAL PUERTA NUEVA	100 %	100 %
4751-1	CLP ALONKURA	100 %	100 %
11417-0	CEIAP LAS AMÉRICAS	87,64 %	86 %

Fuente: JUNAEB, elaboración equipo DAEM

3.- EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCAHUANO

Con el objetivo de contextualizar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2021, se dan a conocer a continuación la Visión y Misión que orientan el quehacer de la Educación de la comuna de Talcahuano:

3.1.- Visión de la Educación Municipal

“Referente educativo local en la formación de personas con pensamiento crítico, identidad, compromiso social y ambiental para la transformación de la sociedad”.

3.2.- Misión de la Educación Municipal

“Potenciar procesos educativos inclusivos con énfasis en la innovación pedagógica, que aseguren el desarrollo integral de todos los estudiantes de Talcahuano”.

3.3.- Sellos de la Educación Municipal de Talcahuano

- Identidad marítima portuaria.
- Patrimonio histórico cultural.
- Innovación pedagógica.
- Educación medio ambiental.
- Valores: respeto, templanza.
- Valoración de la diversidad.

3.4.- Principios que orientan la gestión educativa de la comuna

El PADEM 2021 de la comuna de Talcahuano ha sido construido teniendo como base el marco normativo vigente; la Ley General de Educación (Ley 20.370, 2009), La Ley General de Educación entre otros artículos, incluye los que a continuación se señalan, que se refieren a los principios y fines contemplados en ella, y a los cuáles, el presente instrumento adhiere de manera íntegra.

Artículo 1º.- La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

Artículo 2º.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo

espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Artículo 3º.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

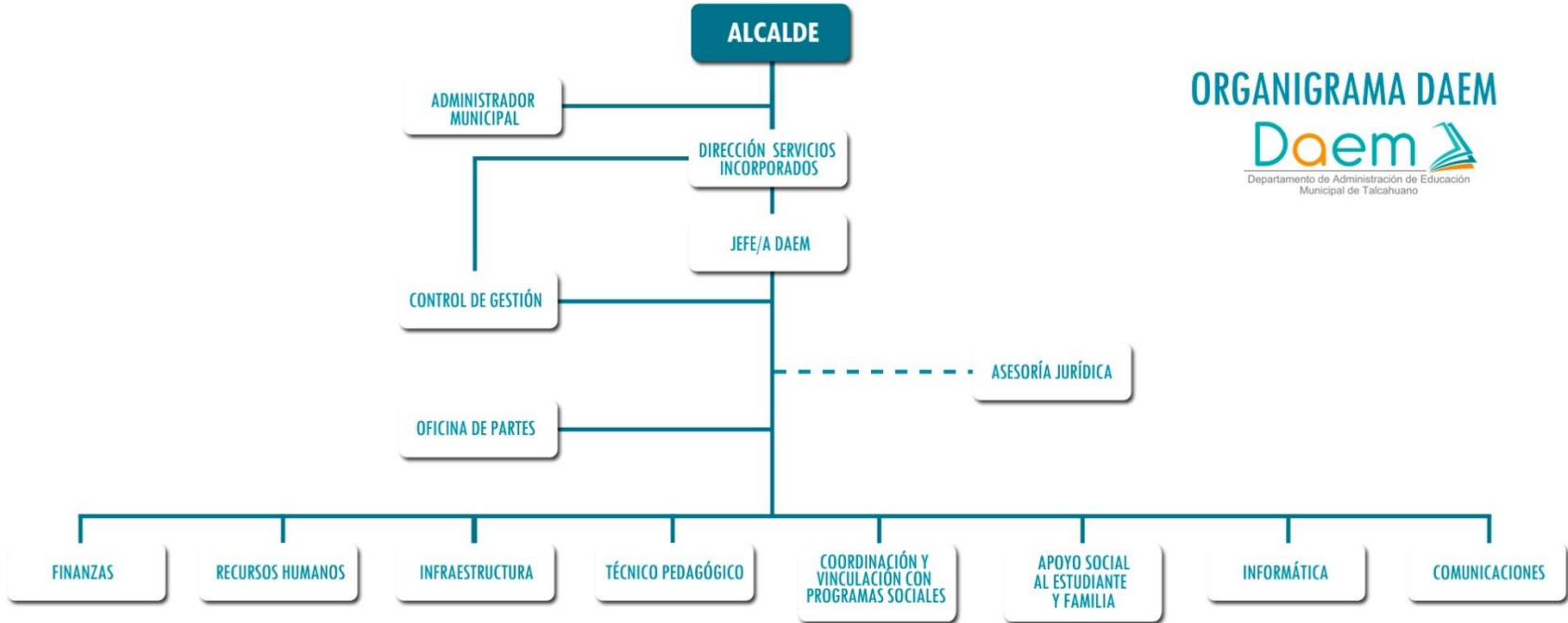
- a. **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b. **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c. **Equidad del sistema educativo:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d. **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e. **Diversidad:** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f. **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g. **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h. **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

- i. **Transparencia:** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j. **Integración:** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k. **Sustentabilidad:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l. **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.³

³ Ley General de Educación 20.370, 2009

3.5.- Estructura Organizacional (organigrama)

Se define una nueva estructura organizacional, fundamentada en la necesidad de incrementar la calidad del servicio entregado a la comunidad, se pretende mejorar la gestión, comunicación, control y eficiencia de cada uno de los procesos que desarrollan las diferentes áreas y su vinculación con los establecimientos educacionales. Para tal efecto, se ha efectuado un análisis de la organización actual, a fin de detectar los errores y dificultades presentes, producto de este análisis surge un nuevo organigrama que muestra la relación y dependencia de los puestos de trabajo, permitiendo visualizar las responsabilidades y jerarquías.



JEFE/A DAEM
 Susana Mandaca Castro
 Educadora de Párvulos, educadora diferencial
 Magíster en Dirección y Gestión Educacional.

ASESORÍA JURÍDICA
 Juan Orozco Vera
 Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
 Abogado

CONTROL DE GESTIÓN
 Rodrigo Valdebenito Roca
 Ingeniero (E) en Administración
 Magíster en Educación mención Administración y Gestión Educacional

FINANZAS
 Marco Rubilar Rodríguez
 Contador Auditor
 Ingeniero Comercial

INFRAESTRUCTURA
 Juan Carlos Escriba Olmos
 Arquitecto

**COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN
 CON PROGRAMAS SOCIALES**
 Alberto Agurto Agurto
 Administrador de Programas Sociales

RECURSOS HUMANOS
 Rossana Vera Medina
 Ingeniero Comercial
 Profesor de Educación Media Técnico Profesional, mención Administración.

OFICINA DE PARTES
 Ingrid Padilla Rojas

APOYO SOCIAL AL ESTUDIANTE Y FAMILIA
 Claudia Lovera Kosoy

COMUNICACIONES
 Karem Bernaldes Moraga
 Periodista

INFORMÁTICA
 Rolando Rivas Yañez
 Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática
 Magíster en Ingeniería Informática

3.6.- Dirección de Servicios Incorporados

La Dirección de Servicios Incorporados, nace de la necesidad de mejorar la gestión, comunicación, control, eficiencia y del desarrollo de las funciones específicas de cada uno de los Servicios Incorporados a la Gestión, correspondientes al Departamento de Administración de Salud, (de ahora en adelante denominada "DAS"), Departamento de Administración de la Educación Municipal (de ahora en adelante denominado "DAEM") y Cementerios Municipales (de ahora en adelante denominado "Cementerios") mediante la unificación de estos, bajo una sola dirección, denominada Servicios Incorporados.

De acuerdo al Art.48 Reglamento de Organización Interna Municipal: La Dirección de Servicios Incorporados cumple la función de asesorar al Alcalde y al concejo en la formulación de las políticas relativas a las áreas de la Salud, Educación y Cementerios. Al mismo tiempo debe administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de Ley N° 18.695. Bajo su dependencia jerárquica tendrá a su cargo los siguientes Departamentos con sus respectivas funciones: Departamento de Administración de Salud, Departamento de Administración de Educación y Departamento de Cementerios.

3.7.- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

La educación municipal que se imparte en la comuna de Talcahuano, ha sido liderada hasta la fecha por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien tiene una importante responsabilidad técnico-administrativa-financiera de administrar los establecimientos educacionales, que pertenecen a la red educacional pública, para las siguientes etapas: parvularia, básica, media y adultos.

Cabe señalar que el actual sistema de administración educacional, está modificado por la ley N° 21.040 que crea los Servicios Locales de Educación Pública, hecho que se está implementando gradualmente y que en un futuro próximo debería corresponder a Talcahuano su puesta en marcha, dependiendo directamente del Ministerio de Educación y que traerá cambios a los procesos, estructuras y procedimientos existentes en el actual sistema de administración educacional municipal comunal.

3.8.- Organizaciones comunales vinculadas a Educación

Actualmente el sistema de educación municipal, cuenta con un total de 7 asociaciones gremiales que agrupan a profesores, asistentes de la educación, educadoras y técnicas en atención de párvulos, y funcionarios DAEM. A éstas también se suma el Consejo de Directores, y las agrupaciones que reúnen a padres, apoderados y estudiantes. A continuación, se detalla cada una de ellas:

Colegio de Profesores de Chile A.G.

El Colegio de Profesores se crea el 16 de octubre de 1974. El objetivo de la Asociación gremial, denominada Colegio de Profesores de Chile A.G, será la dignificación de la labor docente y el desarrollo y protección de las actividades, que sean propias al ejercicio de la profesión, así como también velar por el derecho a la educación, la defensa de los derechos humanos, el bienestar de sus asociados y asociadas, entre otros.

El gremio cuenta con aproximadamente 57.000 asociados en todo el país. En Talcahuano, el padrón es de 661 docentes; incluyendo profesores activos, colegios particulares subvencionados y profesores jubilados.

A nivel comunal el objetivo principal del Colegio de Profesores, es velar por las condiciones y la estabilidad laboral de los y las profesoras de la comuna, así como también trabajar en la defensa de la educación pública, en su transformación y fortalecimiento, como pieza clave en el acceso a este derecho social.

Asociación de Profesores de Talcahuano

La Asociación de Profesores Municipales de Talcahuano, surge en abril del 2015, como una herramienta organizativa para los /las docentes de la comuna. Hoy cuenta con 150 asociados de los diversos establecimientos educacionales.

Su objetivo principal es defender los derechos de quienes componen la organización y aportar en la construcción de una mejor educación pública para los niños y niñas de Talcahuano y el país.

Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal “AFEM”

Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal “A.F.E.M”. La A.F.E.M se formó el 20 de noviembre de 1998, agrupando a paradocentes, auxiliares, nocheros, administrativos, secretarías, técnicas en atención de párvulos, Asistentes de sala y Profesionales.

Actualmente cuenta con 440 afiliados, siendo su principal objetivo, tener una identidad comunal y respeto hacia estos profesionales de la educación. El año 2018 esta asociación realizó la modificación del reglamento, logrando con esto un aumento de remuneración, recuperación del pago de los 30 años de servicio y pasar de trienio a bienio con un incremento de un 3% para la homologación de los sueldos y también se incorpora áreas para pago de una Asignación de responsabilidad 5%, como por ejemplo Encargado/a del SIGE., Encargado/a de Inventario, Asistente de Aula. y Asistente de Diferencial.

A.FU.PA.T.P.

En Talcahuano el 29 de agosto del año 1992 se crea la Asociación de Funcionarios Paradocentes, Técnicos en educación de párvulos y Educación Diferencial de la Educación de la Municipalidad de Talcahuano. Actualmente cuenta con 70 afiliadas. Entre algunos de sus logros se destaca: Contrato indefinido para todas, nivelación y aumento de remuneraciones y la elaboración de un Reglamento Interno.

Asociación de Funcionarios y Funcionarias Asistentes de la Educación de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, VTF

Esta asociación se forma en la ciudad de Talcahuano el 12 de mayo del año 2014 y está conformada en su mayoría. por personal de las salas cunas y jardines VTF, participando directoras encargadas, educadoras, técnicos y auxiliar de servicios con un total aproximado de 84 socias y 1 socio. El objetivo principal de esta asociación es velar por el cumplimiento de las necesidades que presenta cada jardín y por el bienestar de cada socia/o.

Asociación de Funcionario Asistente de la Educación de Talcahuano. A.F.A.E.T.

El 02 de Octubre 2018 se constituye el gremio AFAET, Asociación de Funcionarios de Asistentes de la Educación de Talcahuano, la cual está conformada por: auxiliares, nocheros, personal administrativo, técnicos y profesionales, contando actualmente con 91

socios. El objetivo principal es velar por la integración de los asociados regidos por el estatuto del año de conformación.

Asociación de Funcionarios DAEM “AFUDAEM”

El 6 de noviembre del 2015 se constituye la Asociación de Funcionarios/as del DAEM de Talcahuano “AFUDAEM”, cuyo objetivo principal es velar por el bienestar integral de los y las trabajadores y trabajadoras. A la fecha cuenta con más del 75% de funcionarios/as asociados/as. Dentro de los logros alcanzados está la construcción en conjunto con la administración de un “Reglamento Interno”, que desde el año 2018 regula las responsabilidades, deberes y beneficios tanto como del trabajador/a y del empleador. Los ejes de trabajo que se han propuesto son: Desmunicipalización (traspaso a Servicios Locales), Capacitación y bienestar de funcionarios/as y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Como Asociación trabaja en conjunto con la Federación Regional y con la Coordinadora Nacional de DAEM, DEM y Corporaciones de Educación, para buscar mejores condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias al momento en que se haga efectivo el proceso de “Desmunicipalización”.

Asociación de Directores de Educación Municipal de Talcahuano, ADEMTAL

La Asociación de Directores de Educación Municipal de Talcahuano, fue creada el año 2017, contando actualmente con personalidad jurídica. El motivo de la creación de esta asociación, es actuar como un intermediario entre los establecimientos educacionales de enseñanza básica, enseñanza media y salas cunas, con la jefatura DAEM y el Municipio, para poder ser un aporte a la comunidad educativa de la comuna de Talcahuano.

Unión Comunal de Centros Generales de Padres y Apoderados de Talcahuano

De acuerdo con el Decreto 565/90 del MINEDUC, los centros de padres y apoderados son un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales de los establecimientos educacionales de que forma parte. De esta manera, desde el año 2016, la comuna de Talcahuano cuenta con la Unión Comunal de Centros Generales de Padres, quienes representan a los centros de padres de cada establecimiento y que busca, entre otras tareas optar a proyectos concursables que les permita obtener beneficios, actualmente cuentan con personalidad jurídica.

Centro General de Estudiantes CGE

Los centros de estudiantes son organizaciones conformadas por estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media de cada establecimiento educacional. Según el Decreto 524/90 del MINEDUC, éstos buscan promover la creación e incremento de oportunidades para que los estudiantes manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones; representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismos que correspondan; procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo; entre otros.

Actualmente, no se cuenta con un Centro General de Estudiantes a nivel comunal, sin embargo, cada directiva de enseñanza básica y media es convocada por el DAEM u otras instituciones locales para participar a nivel informativo, consultivo y/o propositivo, para tratar diversos temas de educación.

3.9.- Oferta Educativa

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, brinda una amplia oferta educativa, a través de sus distintas modalidades convencionales y no convencionales:

- 8 salas cunas y jardines infantiles.
- 2 escuelas de párvulos.
- 23 establecimientos de enseñanza básica.
- 2 establecimientos de enseñanza básica y media.
- 5 establecimientos de enseñanza media que imparten educación. científico-humanista, técnico profesional y polivalente.
- 1 centro de educación integrada de adultos.
- 1 centro laboral polivalente.
- 1 aula hospitalaria que contempla apoyo pedagógico domiciliario.

Es importante señalar que tanto las escuelas de párvulos como los establecimientos de educación básica, liceos, centro de educación de adultos, centro laboral y aula hospitalaria, cuentan con Programa de Integración Escolar PIE, a través del cual se entregan apoyos multidisciplinares que favorecen la atención a la diversidad en contextos educativos inclusivos.

Los equipos de profesionales presentes en cada uno de los establecimientos educacionales municipales de la comuna puerto, buscan brindar experiencias educativas integrales y significativas, enmarcadas en el paradigma del enfoque de derechos y en el mandato de la UNESCO plasmado en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017), la cual se basa en los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género; promoviendo a su vez, la creatividad y el pensamiento crítico; con foco en la innovación, ciencia, tecnología, cultura, deporte y medio ambiente para todos los niños, niñas y jóvenes; considerando y atendiendo a las políticas públicas vigentes que emanan desde el Ministerio de Educación de Chile.

El Departamento de Administración Municipal de Talcahuano valora cada experiencia de vida y de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes al igual que la diversidad de climas presentes en las aulas, en los establecimientos educacionales y la incidencia que tiene la convivencia escolar en la formación, aprendizaje y desarrollo integral de toda persona, por tales motivos, garantiza la presencia de equipos multiprofesionales en cada una de las

comunidad educativas, quienes tienen por finalidad atender y apoyar al alumnado, implementando las políticas públicas chilenas vigentes en contexto de convivencia escolar. Además, para responder ante el relevante índice de vulnerabilidad presente, cuenta con programas de apoyo social para brindar, principalmente, alimentación diaria y atención médica a quienes lo necesiten.

Distintas investigaciones (Bolívar, A. 2000), han demostrado que las comunidades educativas se transforman en comunidades exitosas cuando construyen y aprenden entre todos/as y con todos/as, persiguiendo propósitos comunes; por tanto requieren del trabajo mancomunado, de un quehacer educativo que involucre a los distintos agentes que las componen, por tal razón en cada establecimiento educacional se valora y promueve la participación de todos sus estamentos, se releva el rol de padres y apoderados a través del centro general de padres y también se potencia la participación activa de todos y todas los y las estudiantes mediante consejos escolares y debates, instancias que buscan favorecer el proceso formativo integral de cada un/a de ellos/as.

Oferta educativa, educación inicial:

N°	Sala Cuna y Jardín Infantil	Niveles que imparte
1	Mis Estrellitas	Sala cuna, nivel medio
2	Trencito de Amistad	Sala cuna, nivel medio
3	Granja Agroecológica Los Guindos	Nivel medio
4	Monte Redondo	Sala cuna, nivel medio
5	Pequeña Ilusión	Sala cuna, nivel medio
6	Pasitos de Amor	Sala cuna, nivel medio
7	Mis Pequeños Tesoros	Sala cuna, nivel medio
8	Burbujitas	Sala cuna
9	Escuela de Párvulos El Arenal	Sala cuna, nivel medio, NT1, NT2
10	Escuela de Párvulos San Francisco	Sala cuna, nivel medio, NT1, NT2

Fuente: elaboración equipo DAEM

Oferta educativa, establecimientos municipales

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA A JULIO DEL 2020	VACANTES 2021
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	267	223
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	543	276
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	133	217
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	481	165
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	512	387
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	255	191
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	214	214
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	148	158
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	442	291
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	388	205
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	214	294
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	204	115
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	482	179
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	296	125
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	142	137
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA ZAROR	321	147
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	165	98
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	166	149
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	204	132
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	841	358
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	344	151
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	157	235
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	482	174
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	321	137
4751-1	CLP ALONKURA	41	
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	388	
4702-3	LICEO BICENTENARIO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	1.139	343

4703-1	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA ARCIL	550	958
4707-4	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	252	628
4708-2	LICEO TÉCNICO TALCAHUANO	562	359
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	170	258
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	65	
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	98	
34341-2	SC Y JARDÍN INFANTIL MIS ESTRELLITAS	47	
34350-1	SC Y JARDÍN MIS PEQUEÑOS TESOROS	52	
34349-8	SALA CUNA Y JARDÍN PASITOS DE AMOR	52	
34343-9	J I GRANJA AGROECOLÓGICA LOS GUINDOS	22	
34356-8	SALA CUNA BURBUJITAS	20	
34342-0	SC Y J I TRENCITOS DE AMISTAD	51	
34345-5	SC Y JI MONTE REDONDO	52	
34347-1	SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑA ILUSIÓN	51	
TOTAL		11.284	

Fuente: elaboración equipo DAEM

A continuación, se presenta el detalle de los establecimientos educacionales:

Nivel educación inicial:

SC Y JI INFANTIL MIS ESTRELLITAS **RBD 34241-2**



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna y nivel medio

Dirección:
Tarapacá N° 830, Diego Portales

Teléfono:
41-2430214

Director /a:
Alejandra Román Escobar

Correo electrónico:
salacuna.diegoportales@daemtalcahuano.cl

Sellos:
-Artístico. "Niños y niñas que experimentan y se expresan a través de la danza y artes plásticas con actividades lúdicas desarrolladas por agentes educativos como por padres y apoderados y otros miembros de la comunidad del jardín infantil."

SC Y JI MIS PEQUEÑOS TESOROS **RBD 34350-1**



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna y nivel medio

Dirección:
2 Poniente N° 6606, Carlos Condell

Teléfono:
41-2573974

Director /a:
Joselyn Arias Venegas

Correo electrónico:
salacuna.carloscondell@daemtalcahuano.cl

Sellos:
-Intercultural
-Medio Ambiental

SC Y JI INFANTIL PASITOS DE AMOR **RBD 34349-8**



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna y nivel medio

Dirección:
Victor Gregorio Amunátegui N° 3350

Teléfono:
41-2573974

Director /a:
Daniela Leal Lobos

Correo electrónico:
salacuna.lasalinas@daemtalcahuano.cl

Sellos:
Autocuidado

J.I GRANJA AGROECOLOGICA LOS GUINDOS

RBD 34343-9



Tipo de Enseñanza:
Nivel medio
Dirección:
Tocopilla N° 1443, El Guindo

Teléfono
41-2573974

Director /a
Scarla Saéz Garrido
Correo electrónico
salacuna.elguindo@daemtalcahuano.cl

Sellos
Agroecológico
Comunitario

SALA CUNA BURBUJITAS

RBD 34356-0



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna
Dirección:
Alte. Neff esquina Las Dalias,
Las Salinas

Teléfono
41-2596199

Director /a
María Cecilia Valenzuela Troncoso
Correo electrónico
salacuna.liceob26@daemtalcahuano.cl

Sellos
Psicomotricidad.

SC Y JI TRENCITO DE AMISTAD

RBD 34342-0



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna y nivel medio
Dirección:
Honduras N° 960, Leonor Mascayano

Teléfono
41-2589524

Director /a
Giselle Figueroa
Correo electrónico
salacuna.leonormascayano@daemtalcahuano.cl

Sellos
Promotor de Estilo de vida Saludable

SC Y JI MONTE REDONDO

RBD 34345-5



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna y nivel medio
Dirección:
Huechicura N° 556, Cerro
Monte Redondo

Teléfono
41-2554522

Director /a
Sara Aburto Corral
Correo electrónico
salacuna.monteredondo@daemtalcahuano.cl

Sellos
Artístico

SC Y JI PEQUEÑA ILUSIÓN

RBD 34347-1



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna y nivel medio

Dirección:
Federico Puga Bornes N° 606,
Santa Clara

Teléfono
41-2599709

Sellos
Artístico

Director /a
Roxana Torres Torres

Correo electrónico
salacuna.santaclara@daemtalcahuano.cl

ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL

RBD 17837-3



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2

Dirección:
Antonio de la Fuente N° 80, Gaete

Teléfono
41-2547373

Sellos

Respeto por el medio ambiente.

Iniciación al idioma inglés

Formación en artes y cuidado del cuerpo

Director /a
Marcela Contreras Petinelli

Correo electrónico
sesparv.arenal@daemtalcahuano.cl

ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO

RBD 17836-5



Tipo de Enseñanza:
Sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2

Dirección:
Los Araucanos N° 600

Teléfono
41-2439012

Sellos

Educación para la vida

Director /a
Patricia Polanco

Correo electrónico
esparv.sanfrancisco@daemtalcahuano.cl

Nivel educación básica:

ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN **RBD 4711-2**



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Ejercito N° 330 Carlos Condell

Teléfono
41-2410747

Director /a
Patricia Ávila Rodríguez

Correo electrónico
arturo.prat@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Educación de calidad - Educación Integral.
- Enfoque bilingüe.- Cuida y Protege el Medio Ambiente.

ESCUELA DIEGO PORTALES **RBD 4720-1**



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Tarapacá N° 830, Diego Portales

Teléfono
41-2412067

Director /a
Patricio Rocha Jofré

Correo electrónico
diego.portales@daemtalcahuano.cl

Sellos

Convivir respetando la diversidad.
Orientar el desarrollo de habilidades sociales como el trabajo colaborativo, empatía, tolerancia, respeto, solidaridad y perseverancia.
Promover en la comunidad educativa la importancia de la participación ciudadana, vida saludable y el autocuidado.
Generar espacio y oportunidades para garantizar la participación igualitaria de las y los estudiantes.

ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO **RBD 4723-6**



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Sargento Aldea N° 121

Teléfono
41-2412067

Director /a
Enidia Burgos Vidal

Correo electrónico
mexico@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Excelencia Académica
- Convivencia Escolar
- Educación para la vida saludable y Medio Ambiente.

ESCUELA LA DAMA BLANCA

RBD 4724-4



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Sargento Aldea N° 132

Teléfono
41-2542997

Director /a
Jorge Zúñiga Araneda
Correo electrónico
dama.blanca@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Formar personas en valores humanos de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, autonomía, afectividad, y disciplina.
- Construir una educación de carácter público, gratuito, e inclusiva, con identidad en la ciudad-puerto de Talcahuano, y que procura el desarrollo cognitivo, social y cultural de los estudiantes.
- Desarrollar una Convivencia Escolar de escuela segura, hábitos de vida saludable, formación ciudadana, conciencia medioambiental, atención a la diversidad para la efectiva igualdad de oportunidades.
- Promover una educación integral-inclusiva que potencie saberes de ciencias, artes, deportes, tecnología, habilidades sociales comunicativas, trabajo en equipo, creatividad, sentido crítico-reflexivo.

COLEGIO VILLA INDEPENDENCIA

RBD 4725-2



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Río Maule N° 5083, Denavi Sur

Teléfono
41-2585276

Director /a
Luis Espinoza Yañez
Correo electrónico
villa.independencia@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Promover el enfoque bilingüe
- Fortalecer vínculo Familia - Escuela
- Compromiso medioambiental
- Promover expresión artística y la práctica deportiva.

COLEGIO CRUZ DEL SUR

RBD 4732-5



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Juan Guillermo Sosa N° 318,
Cruz del Sur

Teléfono
41-2596753
41-2596127

Director /a
Sergio Ulloa Becerra
Correo electrónico
cruz.delsur@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Escuela que desarrolla las habilidades artísticas y deportivas.
- Escuela que fomenta una sana convivencia en la comunidad educativa, formando ciudadanos críticos, respetuosos, responsables y participativos.
- Escuela que fomenta la Educación Ambiental y la Vida Saludable.
- Escuela que fomenta el vínculo con la familia y comunidad escolar.

COLEGIO SIMONS

RBD 4742-2



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Benavente N° 1035,
Remodelación Simons

Teléfono
41-2541066

Director /a
Rosa Alvear Ortega

Correo electrónico
simons@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Alumnos(as) con identidad democrática y participativa.
- Alumnos(as) con talentos deportivos y artísticos.
- Alumnos(as) integrales que disfruten de la lectura.

ESCUELA CERRO CORNOU

RBD 4744-9



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
28 de octubre N° 205,
Cerro Cornou

Teléfono
41-2544930

Director /a
María de Luz Kurt Muñoz

Correo electrónico
cerro.cornou@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Sentido de pertenencia barrial, local y social.
- Valoración por la diversidad en la Comunidad Educativa.
- Escuela solidaria.

ESCUELA LIBERTAD

RBD 4734-1



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Hualpén N° 435

Teléfono
41-2546417

Director /a
Evelyn Morales Cáceres

Correo electrónico
libertad@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Formación ciudadana
- Formación valórica

COLEGIO BUENA VISTA ZAROR

RBD 4746-5



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Rosa Larenas N°215, Buena Vista

Teléfono
41-2274315

Director /a
Cecilia Ulloa Sepúlveda

Correo electrónico
buenavista.zaror@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Patrimonio cultural.
- Innovación Pedagógica.
- Escuela afectiva.

ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES

RBD 4753-8



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Principal N° 80, Caleta Tumbes

Teléfono
41-2272882

Director /a
Ivonne Jorquera Flores

Correo electrónico
caleta.tumbes@daemtalcahuano.cl

Sellos

Escuela con Certificación Medioambiental (Nivel de Excelencia) en la Región; nuestro compromiso será con el cuidado y preservación del medio-ambiente en lo general y medio-ambiente marino en lo Particular.
Apropiación de estrategias metodológicas de habilidades científicas y desarrollo de capacidades de uso de la tecnología.

ESCUELA CORNETA CABRALES

RBD 4736-8



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Guacolda N° 3825, Las Canchas

Teléfono
41- 2273069

Director /a
Ruben Saavedra Iribaren

Correo electrónico
corneta.cabrales@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Trabajo colaborativo
- Compromiso profesional
- Desarrollo artístico, cultural, deportivo y científico.

ESCUELA HUERTOS FAMILIARES

RBD 4747-3



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Río Maule N° 5083, Denavi Sur

Teléfono
41- 2584596

Director /a
Lorena Sanhueza Belmar

Correo electrónico
huertos.familiares@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Buena Convivencia y Buen Trato.
- Formación Valórica.
- Atención a la Diversidad.
- Involucramiento Familiar.

ESCUELA LAS HIGUERAS

RBD 4726-0



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Brañas N° 505, Las Higueras

Teléfono
41-2585286

Director /a
Angélica Castro Bastías

Correo electrónico
las.higueras@daemtalcahuano.cl

Sellos

Promotora de Salud, fomentando el deporte y la actividad física
Prevención ante el riesgo de desastres naturales.
Promotora del cuidado y preservación del medio ambiente.
Orientada al buen trato y sana convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.

COLEGIO HUACHIPATO

RBD 4727-9



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Carlos Urzúa N° 306,
Las Higueras

Teléfono
41-2585285

Sellos

Director /a
Lorena Osben Yahnsen

Correo electrónico
huachipato@daemtalcahuano.cl

- Tecnología e innovación.
- Escuela que promueve el arte, cultura y deporte.
- Sentido de comunidad.

COLEGIO LOS CÓNDORES

RBD 4728-7



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Las Hortensias N° 4850 Los Cóndores

Teléfono
41-2585275

Sellos

Director /a
Carolina Fuentelba Figueroa

Correo electrónico
los.condores@daemtalcahuano.cl

- Formación valórica.
- Pensamiento crítico.
- Cultura colaborativa.

ESCUELA SANTA CLARA

RBD 4750-3



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Manuel Montt N° 410, Santa Clara

Teléfono
41-22576167

Sellos

Director /a
Francisco Reyes Paredes

Correo electrónico
santa.clara@daemtalcahuano.cl

- Escuela afectiva, con tradición familiar.
- Escuela abierta a la comunidad.
- Escuela con una sana convivencia escolar. con identidad y sentido de pertenencia y con un modelo pedagógico basado en habilidades cognitivas y sociales.

COLEGIO SAN FRANCISCO

RBD 4754-6



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Los Araucanos N° 525,
Cerro San Francisco

Teléfono
41-2274266

Sellos

Director /a
Ulises Esparza Ordenes

Correo electrónico
san.francisco@daemtalcahuano.cl

- Solidaridad
- Comunicativo
- Enfoque bilingüe

COLEGIO SAN VICENTE

RBD 12023-5



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Brasil N° 380, San Vicente

Teléfono
41- 2252374

Director /a
María Patricia Henríquez Mardones

Correo electrónico
san.vicente@daemtalcahuano.cl

Sellos

Fortalecimiento del accionar pedagógico (enfoque bilingüe).
Buen trato.
Escuela con sentido de pertenencia y acogedora.
Educando a través del tiempo libre.

COLEGIO NUEVA LOS LOBOS

RBD 17693-1



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
El Galgo N° 1252, Nueva Los Lobos

Teléfono
41- 2270620

Director /a
Doris Ulloa Jerez

Correo electrónico
nueva.loslobos@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Comunidad comprometida con la lectura.
- Sentido de pertenencia.
- Ambiente de convivencia cálido y acogedor.
- Comunidad comprometida con el aprender.

COLEGIO LOS LOBOS

RBD 11743-9



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Las Garzas N° 193, Los Lobos

Teléfono
41- 2273414

Director /a
Ana Claudia Ortega Paredes

Correo electrónico
los.lobos@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Aprender haciendo: desarrollo de habilidades artísticas.
- Aprender explorando: potenciación de habilidades científicas y tecnológicas
- Aprender educando: convivir a través de la educación de valores y virtudes para la sana convivencia.

ESCUELA VILLA CENTINELA SUR

RBD 177785-7



Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia y básica

Dirección:
Bahía Inglesa N° 1369,
Cerro Centinela

Teléfono
41- 2272492

Director /a
Constanza Ruiz Choloux

Correo electrónico
villa.centinela@daemtalcahuano.cl

Sellos

Educación desde los afectos.
Responsabilidad y compromiso social.
Escuela abierta a la comunidad.

Nivel educación básica y media



LICEO SANTA LEONOR

RBD 4712-0

Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia, básica y media

Dirección:
Alemparte N° 255, Santa Leonor

Teléfono
41- 2410716

Director /a
María José Retamal Rivas

Correo electrónico
santa.leonor@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Preocupación por la persona.
- Cuidado del entorno.
- Actitud participativa.



LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA

RBD 4733-3

Tipo de Enseñanza:
Educación parvularia básica y media

Dirección:
David Fuentes N°81 Arenal

Teléfono
41-2541045


Director /a
Andrea Sáez Pinto

Correo electrónico
anita.serrano@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Liceo Científico-Humanista que forma estudiantes autónomos, innovadores, con pensamiento crítico, capaz de adaptarse a los cambios que el mundo exige.
- Liceo impulsor del desarrollo de personas capaces de trabajar con otros, de manera colaborativa, respetuosa, con habilidades que le permitan abordar proyectos y compartir objetivos comunes.
- Liceo que promueve hábitos de vida saludable en un ambiente de seguridad socio afectivo.
- Liceo que desarrolla habilidades artísticas, deportivas y culturales en sus estudiantes.

Nivel educación media



LICEO BICENTENARIO ALMIRANTE PEDRO ESPINA RITCHIE RBD 4702-3

Tipo de Enseñanza:
Educación media, científico- humanista

Dirección:
Blanco Encalada N° 750


Teléfono
41-2542188
41-2541062

Sellos

Director /a
Manuel Gonzalez Fernández

Correo electrónico
almirante.espinaritchie@daemtalcahuano.cl

Liceo emblemático y bicentenario con tradición en el puerto de Talcahuano.
Innovación pedagógica y desarrollo de habilidades cognitivas actitudinales y tecnológicas.
Desarrollo de las ciencias, artes, la cultura y el deporte.
Formación integral, disciplina y cuidado del medio ambiente.
Equipo docente de excelencia.



LICEO COMERCIAL PROFESOR SERGIO MORAGA ARCIL RBD 4707-4

Tipo de Enseñanza:
Educación media técnico profesional

Dirección:
Almirante Neff N° 270, Las Salinas

Teléfono
41-2598244
41-2598243

Sellos

Director /a
Claudia Cortés Estrada

Correo electrónico
comercial@daemtalcahuano.cl

- Enseñanza con énfasis en el desarrollo de competencias laborales y sociales.
- Formación de estudiantes autónomos y resilientes.
- Educación centrada en la sana convivencia y la formación ciudadana.



LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS RBD 4703-1

Tipo de Enseñanza:
Educación media técnico profesional

Dirección:
Desiderio García N° 979,
Las Higueras

Teléfono
41-2272492

Sellos

Director /a
Soledad Espinoza Castillo

Correo electrónico
industrial@daemtalcahuano.cl

- Crea, crece y respeta.
- Técnicos, industriales de alta tecnología.
- Respetando las diferencias individuales.
- Cuida y ama el medio ambiente.

LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS

RBD 4708-2



Tipo de Enseñanza:
Educ. media humanista científica y tec. prof.

Dirección:
Almirante Neff N° 310, Las Salinas

Teléfono
41-2598239
41-2576058

Director /a
Luis Echeverría Cabezas

Correo electrónico
polivalente@daemtalcahuano.cl

- Sellos**
- Portuario
 - Polivalencia
 - Territorialidad
 - Empleabilidad
 - Respeto

LICEO TÉCNICO TALCAHUANO

RBD 4709-0



Tipo de Enseñanza:
Educación media técnico profesional

Dirección:
Blanco Encalada N° 1250

Teléfono
41-2541902

Director /a
Sergio Villalobos Moreno

Correo electrónico
tecnico@daemtalcahuano.cl

Sellos

- Un liceo que propicia la inclusión, tolerancia y la sana convivencia aceptando la diversidad.
- Un liceo que promueve la formación de alumnos críticos, participativos, que les permita insertarse en el mundo laboral como buenos profesionales.
- Un liceo cuya comunidad educativa proyecta y promueve el compromiso y la orientación con las prioridades y metas institucionales.
- Un liceo que propicia el trabajo colaborativo y el perfeccionamiento de los actores para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

Educación adultos



CEIAP LAS AMERICAS RBD 11417-0

Tipo de Enseñanza:
Educación adultos

Dirección:
Las Dalias N° 3750, Las Salinas


Teléfono
41-2577211
41-2596548

Director /a
Gustavo Medel Niño

Correo electrónico
polivalente@daemtalcahuano.cl

Sellos

Centro educacional inclusivo, que promueve aprendizajes tanto curriculares como vivenciales, procurando el desarrollo de habilidades educacionales y laborales.



CENTRO LABORAL POLIVALENTE ALONKURA RBD 4751-1

Tipo de Enseñanza:
Educación especial

Dirección:
Honduras N° 900, Leonor Mascayano

Teléfono
41-2590963

Director /a
Tatiana Sobrado Pavéz

Correo electrónico
centro_alonkura@daemtalcahuano.cl

Sellos

Enseñanza inclusiva, innovadora y de calidad
Formación laboral de oficios
Valoración de la diversidad
Formación medio-ambiental
Desarrollo integral con valores y principios

3.10.- Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie

El Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie, con 116 años de trayectoria en nuestra ciudad-puerto, postulo al Programa de Liceos Bicentenarios el 30 de septiembre de 2019, obteniendo este año dicha categoría, según DEX 386 del 13.05.2020

Fundamentación:

Los Liceos Bicentenario han logrado consolidar procesos internos que marcan la diferencia, convirtiéndose poco a poco en modelos de gestión educativa. Este modelo tiene cinco pilares fundamentales:

- **ALTAS EXPECTATIVAS:** tener altas expectativas de nuestros estudiantes significa creer en ellos y formarlos integralmente. También implica ser exigentes y estrictos, entregar refuerzos positivos y ser cercano a los estudiantes. En un Liceo Bicentenario la condición socioeconómica o vulnerabilidad no es barrera para lograr altos niveles de aprendizaje. Además, se tienen altas expectativas de los equipos directivos, de los profesores y apoderados, ya que son fundamentales en la tarea de mejorar la comunidad escolar como un todo.
- **FOCO EN LA SALA DE CLASES:** la sala de clases es el lugar privilegiado donde ocurre el aprendizaje. Para esto, los equipos directivos crean las condiciones para que los docentes realicen clases de excelencia. Esto significa, optimizar el uso del tiempo, evitar la suspensión de clases y no aceptar interrupciones al profesor mientras realiza su clase.
- **NIVELACIÓN DE APRENDIZAJES Y DE ENSEÑANZA:** Al hacer un diagnóstico de los conocimientos que tienen los estudiantes cuando inician un año escolar, se ha visto que traen una gran cantidad de vacíos que los atrasan varios años respecto a los conocimientos y habilidades que deberían dominar según el currículum nacional. Esto ha levantado la necesidad de nivelar aprendizajes antes de comenzar cualquier unidad o contenido nuevo donde, si es necesario, se retroceden dos o tres años en el currículum para retomar contenidos anteriores y fortalecer lo básico antes de comenzar con nuevos. Además, como indicador para asegurar que los estudiantes han aprendido, los Liceos Bicentenario tienen la regla del 80%. Esta consiste en que para cada unidad que se enseña en Matemática y Lenguaje, los estudiantes deben obtener, al menos un 80% de logro antes de poder pasar a la siguiente unidad.

- **LIBERTAD Y AUTONOMÍA:** el programa Liceos Bicentenario entrega autonomía a cada uno de los establecimientos para que éstos decidan sus propios métodos y estrategias para alcanzar los resultados a los cuáles se comprometen, respetando la particularidad de cada proyecto educativo. En la práctica, ésta se refleja en la libertad que tienen los establecimientos para organizar sus tiempos, distribuir el currículum que le corresponde, de modo que se adecúe a los ritmos y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y aplicar prácticas y metodologías que van decidiendo libremente con la experiencia.

- **LIDERAZGO DIRECTIVO:** El programa orienta a los líderes de los Liceos Bicentenario a ser capaces de consolidar un modelo de gestión educativa que contenga lo siguiente: establecer objetivos y expectativas, asignar recursos de manera estratégica, asegurar una enseñanza de calidad, liderar el aprendizaje y la formación docente y asegurar un entorno ordenado y seguro.

El proyecto Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie, recibe por parte del Mineduc \$ 168.750.000.

Para financiar 13 Iniciativas técnico-pedagógicas en las dimensiones de Liderazgo – Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar y Gestión de Recursos se destinarán \$ 50.750.000 y la diferencia, correspondiente a \$ 118.000.000, será destinada a tres Iniciativas de Infraestructura y Equipamiento.

INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO:

1. Liderazgo distribuido: Todos contamos
Conformación de diferentes grupos de profesionales con funciones específicas y con asignación de horas para llevar a cabo tareas.

2. Nuevo ciclo de enseñanza: Séptimo básico.
Solicitar a la SEREMI la creación de un nuevo ciclo de enseñanza: séptimo básico.

3. Difusión del establecimiento
Difusión de nuestro proyecto educativo, en colegios básicos de la comuna, jornada de difusión "liceo abierto" y otras actividades

4. Séptimo básico: Iniciando mi proyecto de vida.

Implementar un nuevo ciclo de enseñanza que abarque séptimo y octavo básico, comenzando con un séptimo básico y aumentar progresivamente la matrícula.

5. Aulas abiertas y grupos flexibles

Estrategia de aprendizaje-enseñanza que se basa en la reestructuración de los niveles educativos, en lenguaje y matemática. Su objetivo potenciar capacidades, habilidades y actitudes en los y las estudiantes, para mejorar los logros de aprendizajes.

6. Elijo mi futuro: Preparándome para la educación superior

Conformar cursos cuyo énfasis esté en las asignaturas de lenguaje y matemática plan común, preparando a los estudiantes de acuerdo a sus intereses vocacionales, para la continuación de estudios superiores.

7. Mediadores Escolares: Formación de líderes positivos

Formar alumnos(as) líderes, capaces de contener y mediar en situación de resolución de conflictos interpersonales entre estudiantes.

8. Recreos Activos: Incentivando la vida saludable.

Desarrollo de recreos con actividades dirigidas que incentiven el ejercicio físico y mental, la práctica de deportes y el consumo de alimentos sanos en los estudiantes,

9. Afectividad, sexualidad y género: Actividades de autocuidado.

Desarrollo de diversas actividades que promuevan la formación en sexualidad, afectividad y género: Talleres, charlas, visitas guiadas, ciclos de cine, conversatorios, etc.

10. Formación ciudadana: Participación y democracia.

Trabajar los objetivos transversales propuestos en el currículo vigente en cada asignatura de aprendizaje. Destacando uno de ellos al mes.

11. Opiniones que construyen: Acciones de autocuidado y satisfacción de la comunidad educativa

Desarrollo sistemático de jornadas de autocuidado y aplicación de encuestas de satisfacción a los miembros de la comunidad escolar.

12. Vínculos que perduran: Seguimiento a exalumnos y alumnas

Desarrollo de diversas actividades que permitan mantener un vínculo con los exalumnos del establecimiento.

13. Desarrollo profesional docente

Perfeccionar a los docentes del establecimiento en las distintas áreas del quehacer pedagógico, según los requerimientos actuales.

INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1. Mobiliario
2. Ventanas termo paneles en salas de calle Colón, aislando los ruidos molestos.
3. Habilitación de un Auditorium Bicentenario con capacidad para 100 personas.

4.- DIAGNÓSTICO COMUNAL

4.1.- Resultados de aprendizaje SIMCE

¿Qué son y cómo se obtienen?

Los resultados SIMCE, son un conjunto de datos que se obtienen a partir de las evaluaciones de los estudiantes de los establecimientos del país, aplicadas cada año en diversos grados. Estos conjuntos de datos, aportan información sobre los aprendizajes que estos han logrado en relación con el currículo vigente, y permite a docentes y directivos, complementar el diagnóstico que realizan anualmente sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes.

¿Qué resultados se entregan?

La Agencia de Calidad de la Educación, entrega los resultados de las evaluaciones tomadas el año anterior. Es importante señalar que este año 2020 no se cuenta con el análisis desagregado por comuna, sólo están disponibles los datos regionales.

El 2019 se aplicaron las siguientes pruebas. (Es importante señalar que fue una aplicación compleja debido a la situación social del país).

4° básico	8° básico
Lenguaje y Comunicación: Lectura Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura Matemática Ciencias Naturales
2° medio	
Lengua y literatura: Lectura Matemática Ciencias naturales	

¿Para qué se utilizan los resultados?

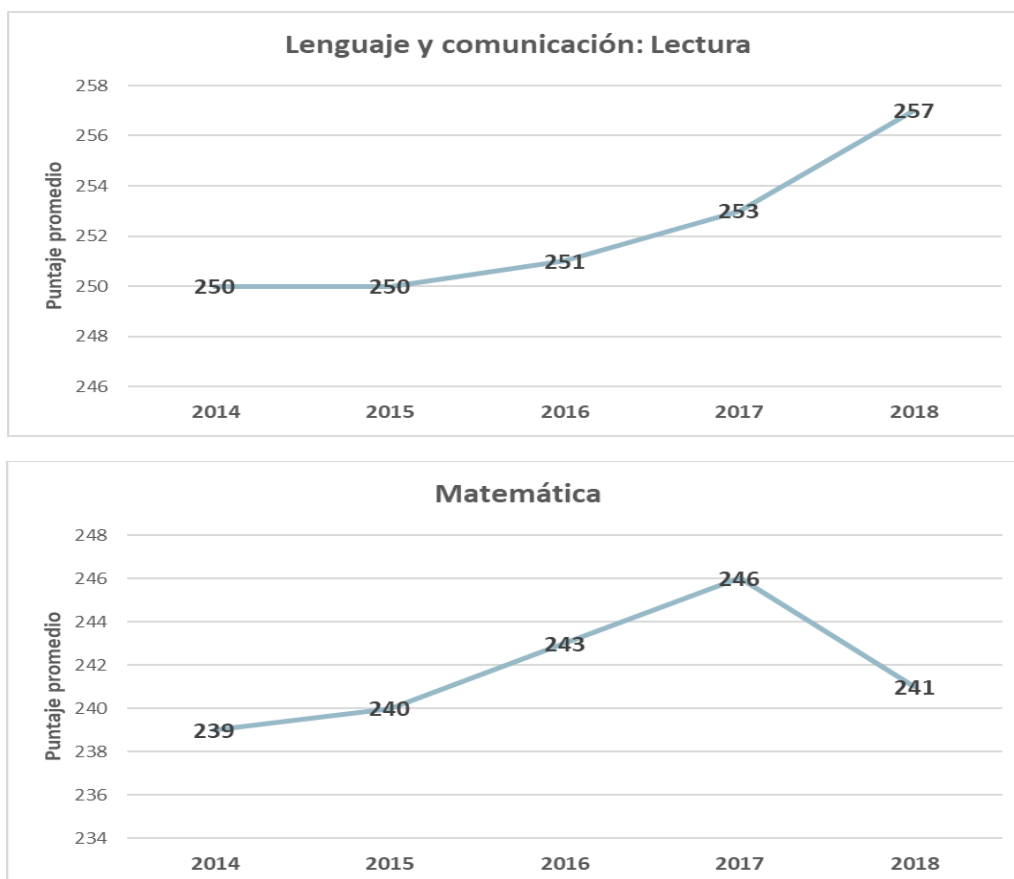
Se utilizan para analizar los resultados de cada establecimiento, tomar decisiones pedagógicas y de gestión institucional para la mejora de los aprendizajes; y para monitorear los resultados del sistema escolar y orientar la política pública. A continuación, se presentan los datos que tenemos disponibles, que son los del 2018.

Resultados según puntajes promedio

Estos resultados, representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano, otorgados en las pruebas SIMCE aplicadas en 4° año básico, 6° año básico y 2° año medio en las asignaturas de lenguaje, comunicación y literatura: lectura, matemática y ciencias naturales. Es

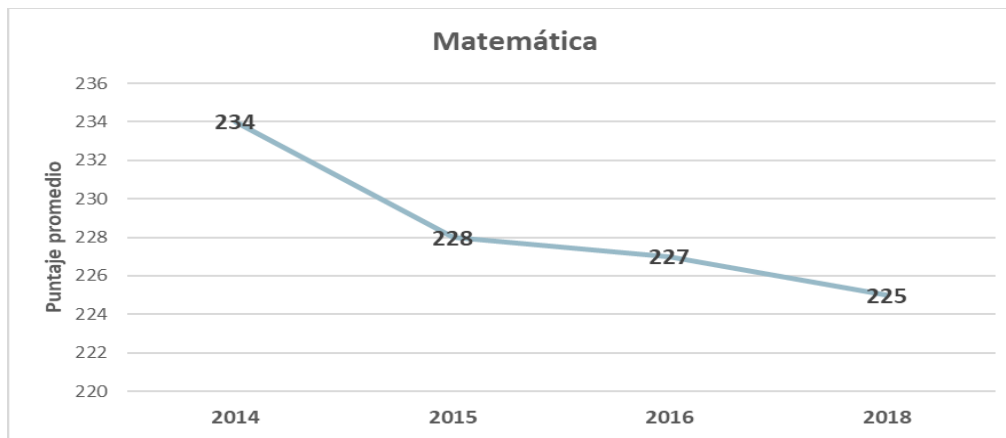
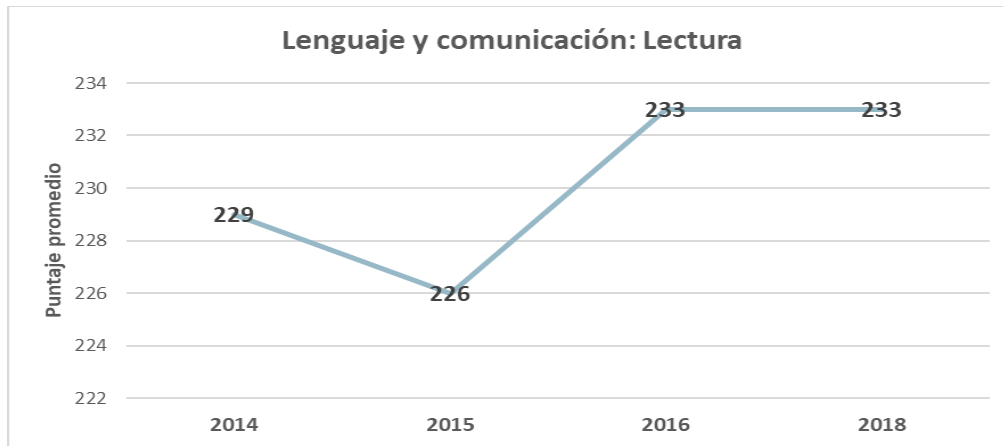
fundamental observarlos junto con las variaciones presentadas entre años. Además, se entrega la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones, con el fin de analizar si los resultados han ido en alza, han bajado o se han mantenido estables.

4° BÁSICO



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

6° BÁSICO

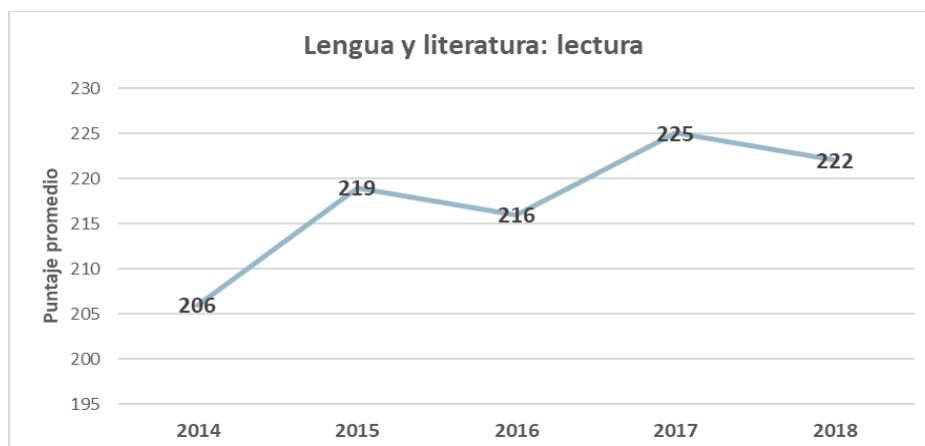


Puntajes promedio SIMCE Ciencias Naturales 6° básico 2014-2018

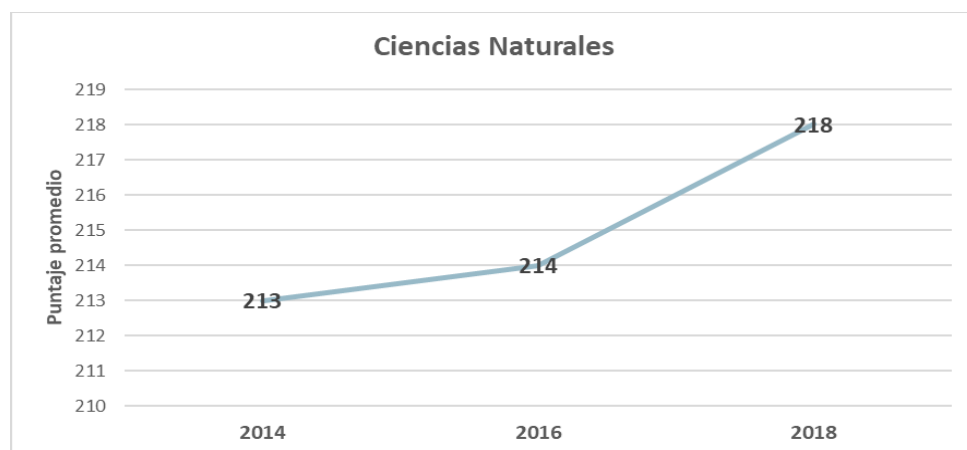
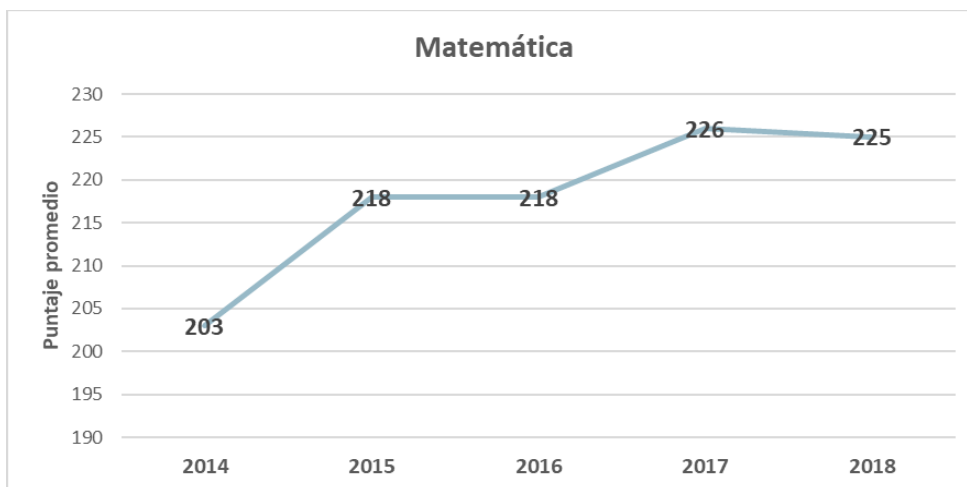
En los años 2015, 2016 y 2017 no se aplicó la prueba de Ciencias Naturales

6°básico	Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2018	Puntaje 2018
	Ciencias naturales	234	-4 Similar	230

FUENTE: Agencia de la Calidad de la Educación.



2 MEDIO



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

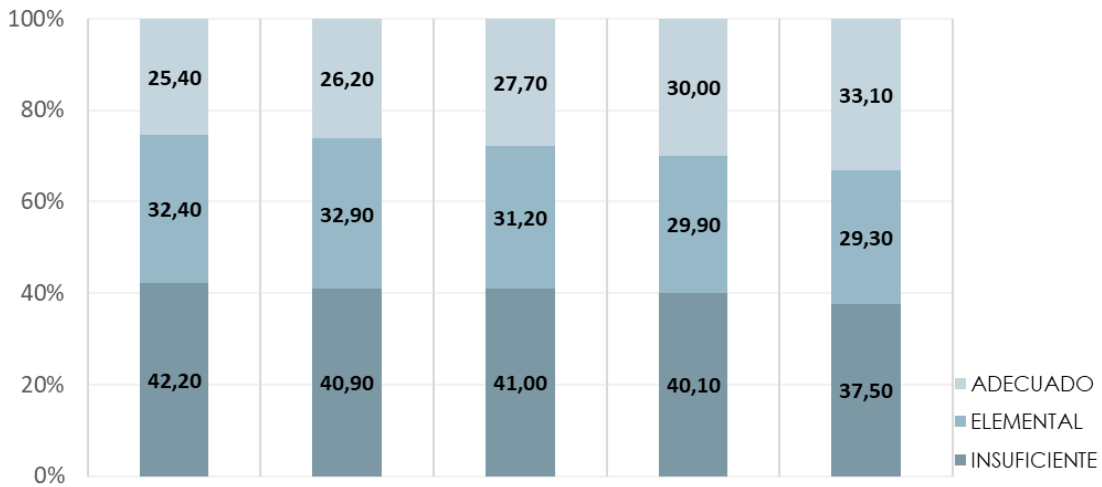
Resultados según Estándares de Aprendizaje

Estos resultados, entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes en las distintas pruebas. Permiten identificar en el nivel en el cual se encuentra el aprendizaje de los estudiantes; los cuales se clasifican en un nivel Adecuado, Elemental e Insuficiente.

Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2014-2018

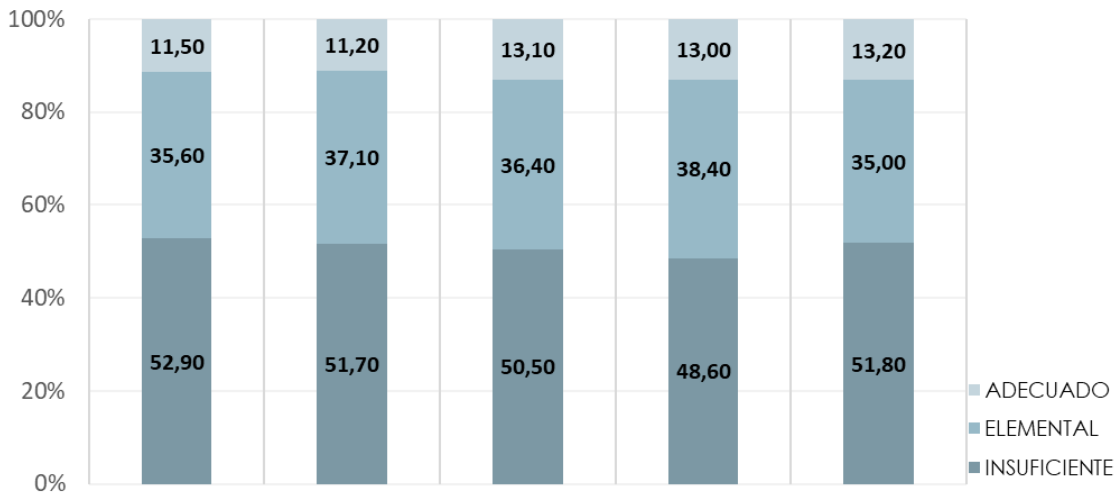
4° BÁSICO

Lenguaje y Comunicación: Lectura



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Matemática

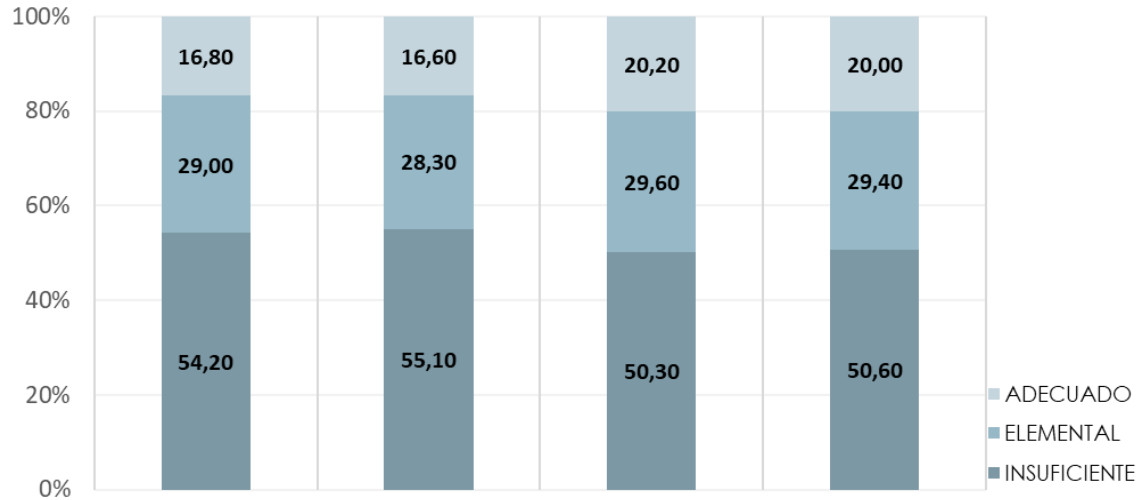


FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2014-2018

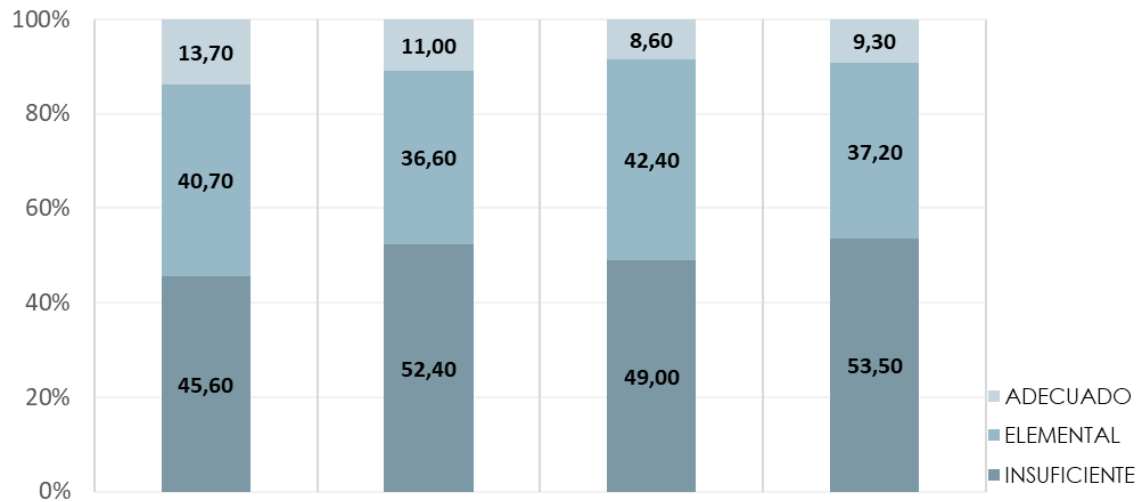
6° BÁSICO

Lenguaje y Comunicación: Lectura



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Matemática



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados de aprendizaje SIMCE por establecimiento educacional

A continuación, se presentan los resultados SIMCE por establecimiento. Para analizarlos es importante considerar el número de estudiantes que obtuvo puntaje en cada uno de ellos, de este modo se podrá contextualizar la representatividad de los resultados que se reportan. Es importante indicar que, en el cálculo del puntaje, no se considera a los estudiantes que, por ejemplo, tienen alguna necesidad educativa especial permanente o no completaron adecuadamente la hoja de respuestas.

4° BÁSICO

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE 4°	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 4° BÁSICO			
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	36	MEDIO	MEDIO	244	-7	237	-3
4712	SANTA LEONOR	47	MEDIO	MEDIO BAJO	250	+8	235	-6
4720	DIEGO PORTALES	15	MEDIO	MEDIO BAJO	238	+4	230	-15
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	65	MEDIO	MEDIO	279	+22	279	+4
4724	DAMA BLANCA	78	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	266	+3	233	+2
4725	VILLA INDEPENDENCIA	30	MEDIO BAJO	MEDIO	274	+11	263	+23
4726	HIGUERAS	14	MEDIO BAJO	MEDIO	243	+5	225	-10
4727	HUACHIPATO	12	INSUFICIENTE	MEDIO	270	+32	264	+48
4728	LOS CÓNDORES	59	MEDIO	MEDIO BAJO	256	-1	228	-28
4732	CRUZ DEL SUR	50	MEDIO BAJO	MEDIO	279	+17	256	+5
4733	ANITA SERRANO S.	25	MEDIO BAJO	MEDIO	258	-11	223	-49
4734	LIBERTAD	15	MEDIO	MEDIO	273	+16	262	+33
4736	CORNETA CABRALES	48	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	266	+14	234	-4
4742	SIMONS	29	MEDIO	MEDIO	254	-3	240	-13
4744	CERRO CORNOU	18	MEDIO	MEDIO	222	-50	228	-35
4746	BUENA VISTA	14	MEDIO BAJO	MEDIO	254	+10	260	+19
4747	HUERTOS FAMILIARES	12	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	258	+6	259	+6
4748	REP. BOL. DE VENEZUELA	7	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	210	-118	201	-56
4750	SANTA CLARA	12	MEDIO	MEDIO	257	+13	238	-2
4753	PENÍNSULA DE TUMBES	27	ALTO	ALTO	255	-11	273	+7
4754	CERRO SAN FRANCISCO	105	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	237	+9	221	-2
11743	LOS LOBOS	32	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	247	+11	234	0
12023	SAN VICENTE	14	MEDIO	MEDIO	259	-9	264	+8
17693	NUEVA LOS LOBOS	54	MEDIO	MEDIO	258	-3	243	-19
17785	V. CENTINELA SUR	31	MEDIO BAJO	MEDIO	268	-9	236	-33
PROMEDIO COMUNAL					255		243	
PROMEDIO NACIONAL					271		260	

Elaboración Coordinación de educación básica

6° BÁSICO

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE 6°	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE2018 6° BÁSICO					
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior	Pje	Relación año 2014
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	31	MEDIO	MEDIO	234	-14	228	-3	221	-21
4712	SANTA LEONOR	44	MEDIO	MEDIO BAJO	240	-6	214	-1	232	+6
4720	DIEGO PORTALES	13	MEDIO	MEDIO BAJO	226	+12	218	-3	211	+4
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	50	MEDIO	MEDIO	255	+27	255	13	260	+12
4724	DAMA BLANCA	62	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	216	+3	214	-2	201	-34
4725	VILLA INDEPENDENCIA	19	MEDIO BAJO	MEDIO	274	+56	269	+40	270	39
4726	HIGUERAS	15	MEDIO BAJO	MEDIO	228	-28	223	-25	216	-25
4727	HUACHIPATO	19	INSUFICIENTE	MEDIO	262	+9	229	-38	243	+5
4728	LOS CÓNDORES	49	MEDIO	MEDIO BAJO	218	-25	215	-25	218	-33
4732	CRUZ DEL SUR	41	MEDIO BAJO	MEDIO	219	-35	216	-31	234	-4
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	18	MEDIO BAJO	MEDIO	250	-10	240	0	242	-2
4734	LIBERTAD	25	MEDIO	MEDIO	239	+12	238	22	227	+5
4736	CORNETA CABRALES	54	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	247	+8	229	6	270	+33
4742	SIMONS	32	MEDIO	MEDIO	218	-8	224	3	201	-39
4744	CERRO CORNOU	13	MEDIO	MEDIO	275	+29	239	1	254	+9
4746	BUENA VISTA	17	MEDIO BAJO	MEDIO	229	-6	207	-20	230	+21
4747	HUERTOS FAMILIARES	12	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	244	-1	224	-1	237	-7
4748	REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA	8	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	198	-4	203	+3	196	
4750	SANTA CLARA	19	MEDIO	MEDIO	238	-25	240	+6	245	+12
4753	PENINSULA DE TUMBES	22	ALTO	ALTO	265	0	256	-12	254	-4
4754	CERRO SAN FRANCISCO	98	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	222	+11	218	+16	218	-4
11743	LOS LOBOS	33	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	200	-20	201	0	200	-24
12023	SAN VICENTE	15	MEDIO	MEDIO	231	-13	234	-20	230	+18
17693	NUEVA LOS LOBOS	43	MEDIO	MEDIO	237	+7	228	-4	225	-2
17785	VILLA CENTINELA SUR	29	MEDIO BAJO	MEDIO	220	-16	206	-23	223	-9
PROMEDIO COMUNAL					235		227		230	
PROMEDIO NACIONAL					250		251		253	

En relación con la media nacional, los resultados comunales son levemente más bajos, aproximadamente 20 puntos. La mayor debilidad se presenta en la asignatura de matemática en el nivel de 6° año básico.

Comparando los resultados comunales con los del año anterior, se presenta una baja no significativa de 5 puntos aproximadamente, identificándose como similares.

Los establecimientos educacionales que alcanzan resultados significativamente más altos, respecto de la evaluación anterior son: Escuela Libertad, Colegio Cruz del Sur, Escuela Villa Centinela Sur, Escuela México Estado de Guerrero, Escuela La Dama Blanca, Colegio San Vicente, Escuela Huachipato, Escuela Buena Vista, Escuela Península de Tumbes, Liceo Anita Serrano, Escuela Cerro Cornou, Colegio Villa Independencia y Escuela Corneta Cabrales.

2° MEDIO

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 2° MEDIO					
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior
4702	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	266	MEDIO BAJO	MEDIO	231	-16	245	-14	224	+1
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	50	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	214	+4	212	+7	198	-7
4707	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	142	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	224	+19	212	+16	212	+1
4708	Liceo Polivalente Las Salinas	65	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	218	+16	192	-6	207	-1
4709	Liceo Técnico Talcahuano	109	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	197	-5	203	+8	200	-5
4712	Liceo Santa Leonor	19	SIN CATEGORÍA	SIN CATEGORÍA	209	-31	195	-22	207	--
4733	Liceo Anita Serrano Sepúlveda	16	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	268	+7	252	+29	246	+33
PROMEDIO COMUNAL					223		216		213	
PROMEDIO NACIONAL					249		264		243	

4.2.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social

¿Qué son y cómo han sido elaborados?

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), también conocidos como Otros Indicadores de Calidad (Mineduc, 2014), son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, los que han sido elaborados por la agencia de la calidad dependiente del Ministerio de Educación.

¿Cuáles son y cómo se evalúan?

- | | |
|---|----------------------------------|
| ● Autoestima académica y motivación escolar | ● Asistencia escolar |
| ● Clima de convivencia escolar | ● Retención escolar |
| ● Participación y formación ciudadana | ● Equidad de género |
| ● Hábitos de vida saludable | ● Titulación técnico-profesional |

Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante los cuestionarios aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas SIMCE.

Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación.

¿Para qué se utilizan?

Se utilizan para complementar la información que tienen los establecimientos educacionales sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes; para elaborar la Categoría de Desempeño de los establecimientos; y para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

Todos los resultados se presentan en una escala que varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014-2018 y variación entre años

4° BÁSICO

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	74	74	72
Clima de convivencia escolar	73	73	74	73	73
Participación y formación ciudadana	77	76	77	78	77
Hábitos de vida saludable	69	67	69	69	67

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

6° BÁSICO

Indicador	2014	2015	2016	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	75	75
Clima de convivencia escolar	73	73	74	75
Participación y formación ciudadana	77	76	78	79
Hábitos de vida saludable	69	68	70	69

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

En ambos niveles educativos se presentan resultados similares respecto de la trayectoria desde el 2014 a la fecha. Si bien los resultados nos indican que en cada uno de los indicadores los estudiantes poseen un desarrollo personal y social adecuado, es necesario mantener los esfuerzos para fortalecer cada una de las áreas, con énfasis en los hábitos de vida saludable; donde según la percepción de la comunidad educativa, son los que se encuentran más debilitados.

2° MEDIO

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	72	69	71	71	72
Clima de convivencia escolar	65	68	68	70	71
Participación y formación ciudadana	71	69	73	73	74
Hábitos de vida saludable	65	64	65	63	62

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

Resultados año 2018 de los Indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional

4° BÁSICO

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	80	77	73	69	85	76	73	71
4712	SANTA LEONOR	76	74	73	67	78	73	70	65
4720	DIEGO PORTALES	82	69	73	67	84	71	72	62
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	75	77	76	81	80	81	69	70
4724	DAMA BLANCA	73	68	73	73	78	76	64	65
4725	VILLA INDEPENDENCIA	69	79	71	77	73	85	65	78
4726	HIGUERAS	79	76	78	75	85	84	78	78
4727	HUACHIPATO	69	74	72	76	75	76	62	66
4728	LOS CÓNDORES	72	71	70	66	73	69	68	64
4732	CRUZ DEL SUR	68	72	71	76	75	77	67	70
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	69	78	78	67	74	75	72	70
4734	LIBERTAD	78	69	77	72	82	74	77	64
4736	CORNETA CABRALES	78	70	81	81	85	80	78	68
4742	SIMONS	76	72	74	73	81	75	73	70
4744	CORNOU	71	72	69	75	73	78	77	69
4746	BUENA VISTA	78	79	71	77	74	83	62	73
4747	HUERTOS FAMILIARES	69	77	79	81	72	81	64	74
4748	REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA	79	53	72	60	76	55	63	47
4750	SANTA CLARA	78	72	70	71	75	75	71	70
4753	PENINSULA DE TUMBES	73	72	72	75	76	78	65	58
4754	CERRO SAN FRANCISCO	71	67	68	69	74	72	64	63
11743	LOS LOBOS	74	74	69	74	75	73	70	67
12023	SAN VICENTE	81	72	85	79	93	75	69	62
17693	NUEVA LOS LOBOS	75	76	74	77	78	81	73	67
17785	VILLA CENTINELA SUR	75	77	79	80	79	91	68	77

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados año 2018 de los Indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional

6° BÁSICO

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	77	76	69	70	73	74	65	66
4712	SANTA LEONOR	74	75	70	69	79	73	68	70
4720	DIEGO PORTALES	75	71	82	76	86	81	65	72
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	75	79	78	81	78	85	71	71
4724	DAMA BLANCA	69	75	72	72	72	77	69	68
4725	VILLA INDEPENDENCIA	72	79	68	81	71	84	61	77
4726	HIGUERAS	72	73	82	76	84	82	75	77
4727	HUACHIPATO	74	73	75	80	76	74	67	76
4728	LOS CÓNDORES	76	72	74	67	78	75	69	64
4732	CRUZ DEL SUR	73	76	77	75	78	79	76	67
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	75	77	79	76	79	79	71	73
4734	LIBERTAD	75	76	77	77	78	80	67	71
4736	CORNETA CABRALES	73	70	75	77	76	73	64	60
4742	SIMONS	74	76	70	73	78	81	70	72
4744	CORNOU	68	68	77	79	77	81	77	73
4746	BUENA VISTA	72	71	68	70	72	74	63	64
4747	HUERTOS FAMILIARES	75	80	79	88	78	88	71	73
4748	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	62	69	64	66	72	75	61	62
4750	SANTA CLARA	87	76	81	74	83	80	70	66
4753	PENINSULA DE TUMBES	77	81	82	83	85	79	80	76
4754	CERRO SAN FRANCISCO	76	79	70	75	76	82	69	70
11743	LOS LOBOS	78	71	78	69	84	72	76	62
12023	SAN VICENTE	77	76	75	86	79	86	71	70
17693	NUEVA LOS LOBOS	81	74	79	74	86	81	78	68
17785	VILLA CENTINELA SUR	80	74	74	75	87	86	74	79

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados año 2018 de los Indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional

2° MEDIO

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
4702	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	71	70	74	72	76	74	64	62
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	72	73	70	70	74	74	63	60
4707	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	72	72	67	67	72	70	63	65
4708	Liceo Polivalente Las Salinas	72	73	79	68	73	71	59	59
4709	Liceo Técnico Talcahuano	69	74	65	73	69	78	59	62
4712	Liceo Santa Leonor	72	80	65	73	67	76	62	64
4733	Liceo Anita Serrano Sepúlveda	76	78	80	73	82	74	70	74

FUENTE: Agencia de la Calidad de la Educación

4.3.- Categorías de Desempeño Período 2019

La Categoría de Desempeño, es un mecanismo para articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

Estas categorías sirven para identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos, focalizando las orientaciones y apoyos de rutas de mejora para las escuelas y liceos.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro Categorías de Desempeño.

Educación básica

Categoría de Desempeño	Establecimiento	Nombre Establecimiento
Alto	1	Península de Tumbes
Medio	15	Arturo Prat- México- Villa Independencia- Huachipato- Anita Serrano- Simons- Buena Vista- San Vicente- Villa Centinela Sur- Las Higueras- Cruz del Sur- Libertad- Cerro Cornou- Santa Clara- Nueva Los lobos
Medio Bajo	8	Santa Leonor- Dama Blanca- Corneta Cabrales- Los Lobos- Diego Portales- Los Cóndores- Huertos Familiares- Rep. Bolivariana
Insuficiente	1	Cerro San Francisco
Total	25	

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

De los 24 establecimientos de educación básica, la escuela Huachipato logró salir de la categoría de desempeño de Insatisfactorio a Medio. Sin embargo, el Colegio San Francisco se mantuvo en la categoría de desempeño Insuficiente.

El liceo Santa Leonor, escuela Diego portales y colegio Los Cóndores bajaron un nivel su categoría de desempeño, pasando de ser Medio a Medio Bajo.

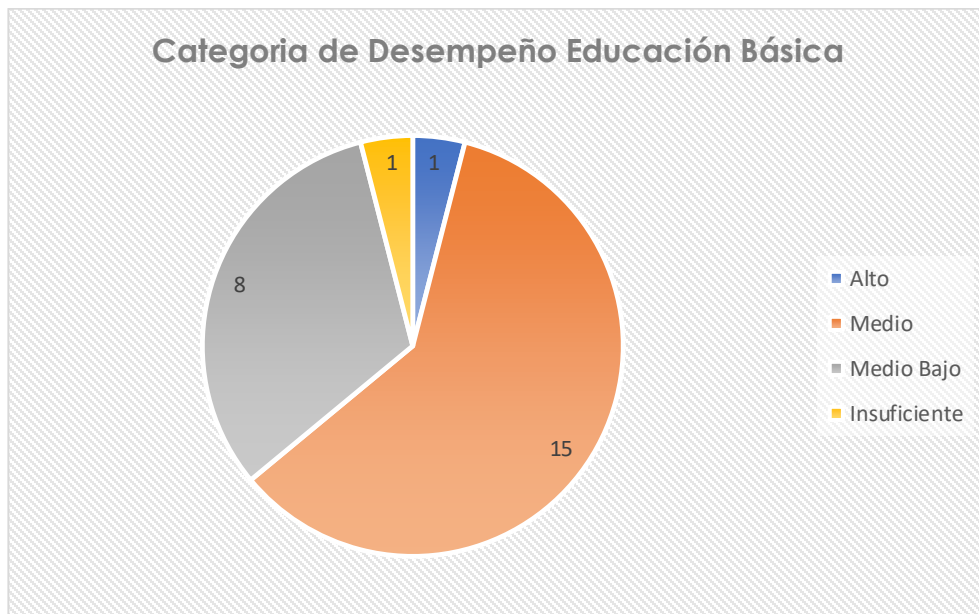
Las escuelas La Dama Blanca, Corneta Cabrales, Huertos Familiares y Los Lobos mantuvieron su categoría de desempeño Medio Bajo.

Las escuelas Arturo Prat, México Estado de Guerrero, Libertad, Simons, Cerro Cornou, Santa Clara, San Vicente y Nueva Los Lobos mantuvieron su categoría de desempeño Medio.

Se destaca la mejora continua de la escuela Península de Tumbes.

Del mismo modo se destaca a los colegios Villa independencia, Higueras, Cruz del sur, Anita Serrano, Buena Vista y Villa Centinela Sur que subieron su categoría de Medio Bajo a Medio.

Es necesario indicar que la movilidad hacia la mejora de las categorías de desempeño, es producto de la gestión educativa de cada uno de estos establecimientos educacionales, basándose principalmente en el uso de datos para la toma de decisiones respecto de los planes de acción y proyectos institucionales.

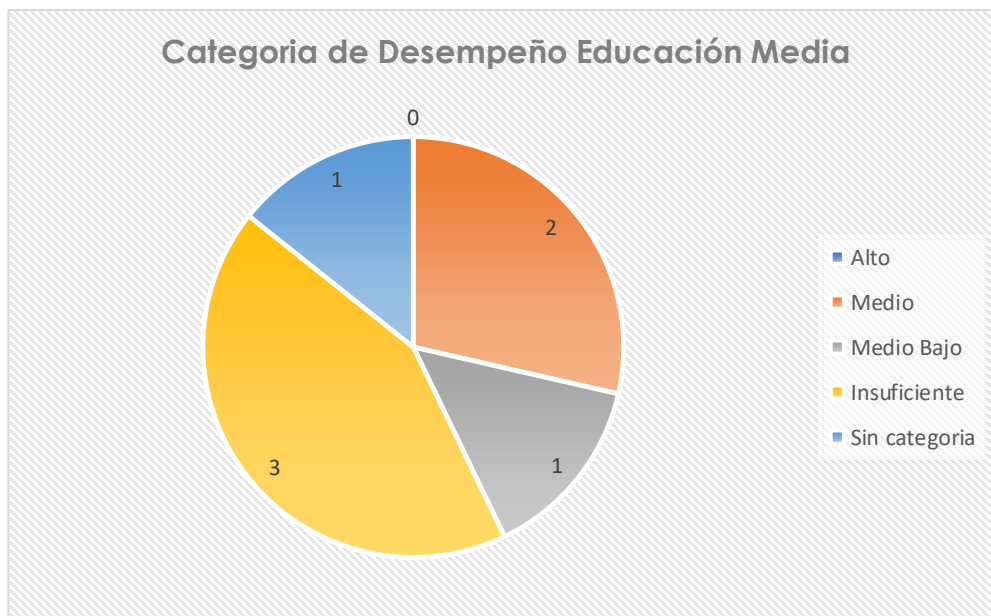


Educación media

La categoría de desempeño de la educación media es como sigue, según lo muestra la tabla siguiente:

Categoría de Desempeño	Establecimiento	Nombre Establecimiento
Alto	0	No hay Liceos en esta Categoría
Medio	2	Pedro Espina- Anita Serrano
Medio Bajo	1	Comercial
Insuficiente	3	Industrial- Polivalente- Técnico
Sin categoría	1	Santa Leonor
Total	7	

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.



4.4.- Resultados PSU

¿Qué es la PSU y para qué se utiliza?

La Prueba de Selección Universitaria (PSU), es una prueba estandarizada escrita, implementada en nuestro país desde el año 2003 el cual permite definir el procedimiento para el ingreso a la educación superior o universitaria. Los estudiantes postulantes deben someterse a evaluaciones de carácter obligatorio (Lenguaje y Matemáticas) y optativas según la carrera a la cual se postule.

A continuación, se muestran cinco tablas, de las cuales, las cuatro primeras muestran en cantidad y porcentaje, el rango de puntajes alcanzados por los estudiantes de los establecimientos de nuestra dependencia. La quinta tabla presenta los puntajes promedio en cada asignatura evaluada por cada uno de los establecimientos.

LENGUAJE															
Puntajes	Liceos														TOTAL
	Liceo Bicentenario Pedro Espina Ritchie		Liceo Industrial Juan Antonio Ríos		Liceo Comercial Sergio Moraga A.		Liceo Polivalente Las Salinas		Liceo Técnico Talcahuano		Liceo Anita Serrano		Liceo Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	86	51	19	86	37	82	9	82	60		12	80			163
500-599	67	39	3	14	7	16	2	18	5		2	13			81
600-699	14	8,2			1	2,2			2						15
700-799	3	1,8									1	6,7			4
>= 800	-														0
TOTAL	170	100	22	100	45	100	11	100	67		15	100	0	0	263

MATEMATICAS															
Puntajes	Liceos														TOTAL
	Liceo Bicentenario Pedro Espina Ritchie		Liceo Industrial Juan Antonio Ríos		Liceo Comercial Sergio Moraga A.		Liceo Polivalente Las Salinas		Liceo Técnico Talcahuano		Liceo Anita Serrano		Liceo Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	85	43	13	87	38	56	8	100	45		14	87	0	0	158
500-599	96	48	2	13	11	16			7		1	6,3			110
600-699	16	8			16	24					1	6,3			33
700-799	3	1,5			13	4,4									6
>= 800															0
TOTAL	200	100	15	100	68	100	8	100	52		16	100			307

HISTORIA															
Puntajes	Liceos														TOTAL
	Liceo Bicentenario Pedro Espina Ritchie		Liceo Industrial Juan Antonio Ríos		Liceo Comercial Sergio Moraga A.		Liceo Polivalente Las Salinas		Liceo Técnico Talcahuano		Liceo Anita Serrano		Liceo Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	32	25	6	38	8	16	5	39			7	54			58
500-599	50	39	6	38	28	55	3	23			6	46			93
600-699	32	25	3	19	10	20	3	23							48
700-799	10	7,8			4	7,8	2	15							16
> = 800	5	3,8	1	6,2	1	1,9									7
TOTAL	129	100	16	100	51	100	13	100			13	100	0	0	222

CIENCIAS															
Puntajes	Liceos														TOTAL
	Liceo Bicentenario Pedro Espina Ritchie		Liceo Industrial Juan Antonio Ríos		Liceo Comercial Sergio Moraga A.		Liceo Polivalente Las Salinas		Liceo Técnico Talcahuano		Liceo Anita Serrano		Liceo Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	78	62	5	100	25	93	3	100	27		7	88			118
500-599	36	29			2	7,4					1	13			39
600-699	12	9,5													12
700-799															0
> = 800															0
TOTAL	126	100	5	100	27	100	3	100	27		8	100	0	0	169

Resultados PSU años 2018 – 2019

ESTABLECIMIENTOS	2018					2019				
	LEN	MAT	HIS	C.N.	PROM	LEN	MAT	HIS	C.N.	PROM
Liceo Bicentenario Pedro Espina Ritchie	510,0	494,0	492,0	487,0	495,8	496,0	485,3		479,0	508,5
Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	409,0	446,0	439,0	423,0	429,3	400,8	417,6		424,4	414,3
Liceo Comercial Sergio Moraga A.	435,0	427,0	434,0	402,0	424,5	433,0	429,5		405,2	422,6
Liceo Polivalente Las Salinas	422,0	409,0	455,0	431,0	429,3	415,6	352,7		280,0	349,4
Liceo Técnico Talcahuano	397,0	419,0	404,0	434,0	413,5	395,1	411,8		353,7	386,9
Liceo Anita Serrano Sepúlveda	384,0	449,0	422,0	384,0	409,8	431,9	433,6		480,1	448,5
Liceo Santa Leonor										
PROMEDIO	426,2	440,7	441,0	426,8	433,7	428,7	421,8		403,7	421,7

NOTA: Cabe destacar que la ausencia de información con respecto a la prueba de Historia y Geografía se debe a que la misma fue aplicada por la condición social imperante. Del mismo modo, la ausencia de información correspondiente al Liceo Santa Leonor se debe a que el cuarto medio de ese establecimiento está en trámite de reconocimiento.

4.5.- Sistema de Evaluación Docente

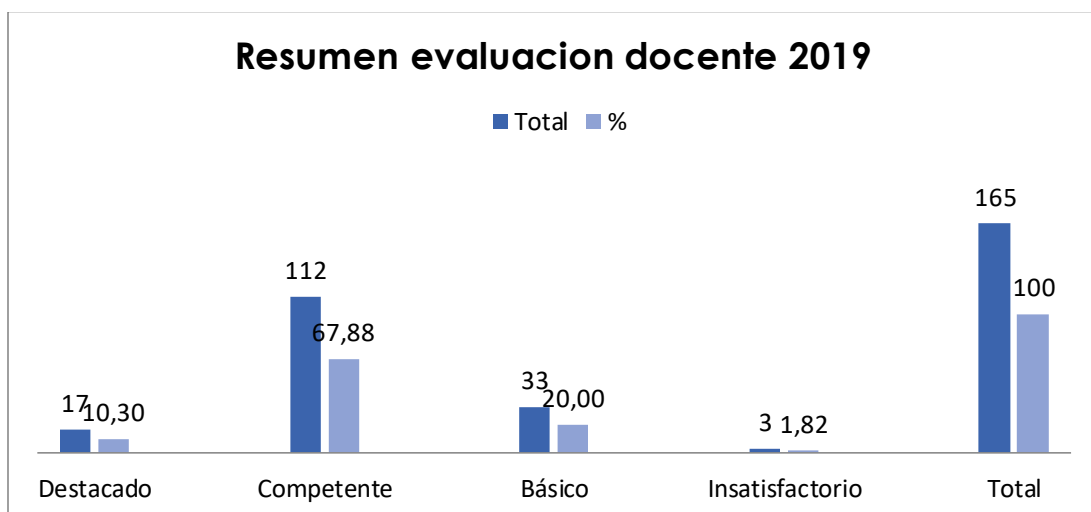
La Ley 19.961 de agosto del año 2004, obliga a los docentes de aula a participar de un proceso de evaluación, el cual contempla cuatro etapas a saber, autoevaluación, diseño de un portafolios (planificación y filmación de clase), entrevista con docente evaluador par e informe de Referencias de Terceros. Como resultado de este proceso, el docente puede ser catalogado como Insuficiente, Básico, Competente o Destacado y dependiendo de la categoría alcanzada, el docente deberá volver a evaluarse al año siguiente, a los dos años o cada cuatro años.

El resultado general de la comuna, para la aplicación 2019 se muestra a continuación.

N°	Establecimiento	Destacado		Competente		Básico		Insatisfactorio		Total
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1	Escuela Arturo Prat Chacón	0	0,00	1	0,89	0	0,00	0	0,00	1
2	Liceo Santa Leonor	0	0,00	2	1,79	2	6,06	0	0,00	4
3	Escuela Diego Portales	0	0,00	1	0,89	0	0,00	1	0,00	2
4	Escuela México	1	5,88	5	4,46	1	3,03	0	0,00	7
5	Escuela Dama Blanca	1	5,88	5	4,46	1	3,03	0	0,00	7
6	Escuela Villa Independencia	0	0,00	2	1,79	0	0,00	0	0,00	2
7	Escuela Cruz del Sur	2	11,76	7	6,25	1	3,03	0	0,00	10
8	Liceo Anita Serrano	1	5,88	2	1,79	1	3,03	1	0,00	5
9	Escuela Simons	2	11,76	1	0,89	0	0,00	0	0,00	3
10	Escuela Cerro Cornou	0	0,00	3	2,68	0	0,00	0	0,00	3
11	Escuela Libertad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
12	Escuela Buena Vista	0	0,00	1	0,89	0	0,00	0	0,00	1
13	Escuela Península Tumbes	2	11,76	4	3,57	0	0,00	0	0,00	6
14	Escuela Corneta Cabrales	0	0,00	8	7,14	0	0,00	0	0,00	8
15	Escuela Huertos Familiares	0	0,00	3	2,68	0	0,00	0	0,00	3
16	Escuela Rep. Bolivariana	0	0,00	2	1,79	3	9,09	0	0,00	5
17	Escuela Las Higueras	2	11,76	3	2,68	1	3,03	0	0,00	6
18	Escuela Huachipato	0	0,00	3	2,68	2	6,06	1	0,00	6
19	Escuela Los Cóndores	1	5,88	6	5,36	0	0,00	0	0,00	7
20	Escuela Santa Clara	0	0,00	4	3,57	0	0,00	0	0,00	4

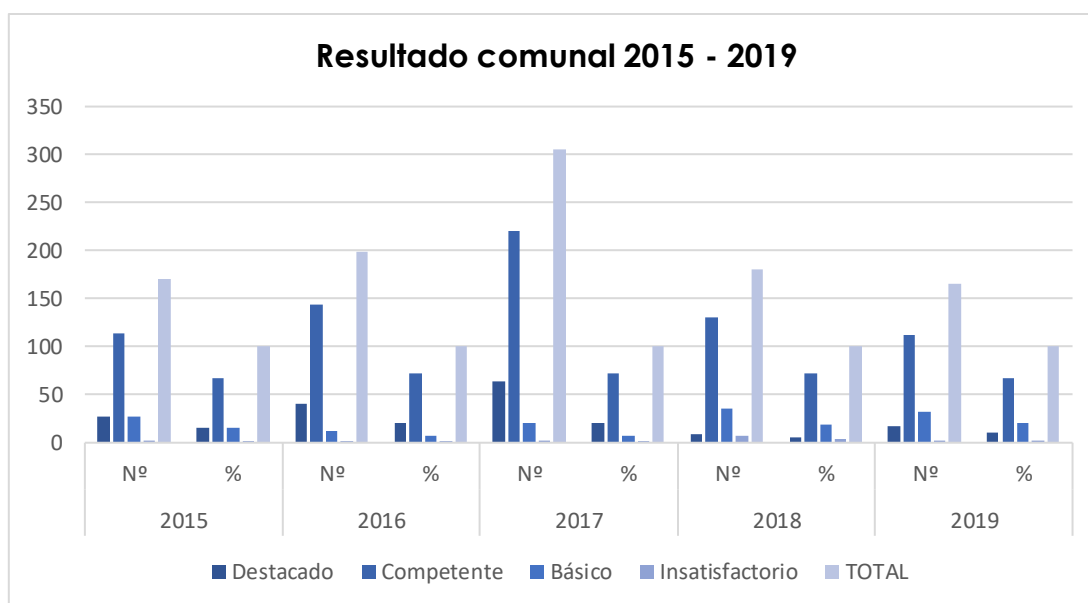
21	Escuela San Francisco	0	0,00	7	6,25	4	12,1	0	0,00	11
22	Escuela San Vicente	1	5,88	2	1,79	0	0,00	0	0,00	3
23	Escuela Los Lobos	1	5,88	2	1,79	1	3,03	0	0,00	4
24	Escuela Nueva Los Lobos	1	5,88	4	3,57	1	3,03	0	0,00	6
25	Escuela Villa Centinela Sur	0	0,00	4	3,57	0	0,00	0	0,00	4
26	C.E.I.A. Las Américas	0	0,00	2	1,79	2	6,06	0	0,00	4
27	Liceo Bicentenario Almte. P. Espina Ritchie	1	5,88	4	3,57	3	9,09	0	0,00	8
28	Liceo Comercial S. Moraga A.	1	5,88	2	1,79	4	12,1	0	0,00	7
29	Liceo Industrial J. Antonio Ríos	0	0,00	3	2,68	2	6,06	0	0,00	5
30	Liceo Técnico Talcahuano	0	0,00	14	12,50	3	9,09	0	0,00	17
31	Liceo Polivalente	0	0,00	4	3,57	0	0,00	0	0,00	4
32	Escuela de P. ARENAL	0	0,00	1	0,89	1	3,03	0	0,00	2
33	Escuela de P. San FCO.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Total		17	100,00	112	100,00	33	100,00	3	0,00	165
%		10,3		67,9		20,0		1,82	0,0	100

	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Total
Total	17	112	33	3	165
%	10,30	67,88	20,00	1,82	100



Resultados comparativos entre 2015 – 2019

Categoría	2015		2016		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Destacado	27	15,9	40	20,2	64	20,9	9	4,9	17	10,3
Competente	114	67,1	144	72,7	220	71,9	130	71,8	112	67,8
Básico	27	15,9	13	6,6	20	6,5	35	19,4	33	20
Insatisfactorio	2	1,2	1	0,5	2	0,7	7	3,9	3	1,9
TOTAL	170	100	198	100	306	100	181	100	165	100

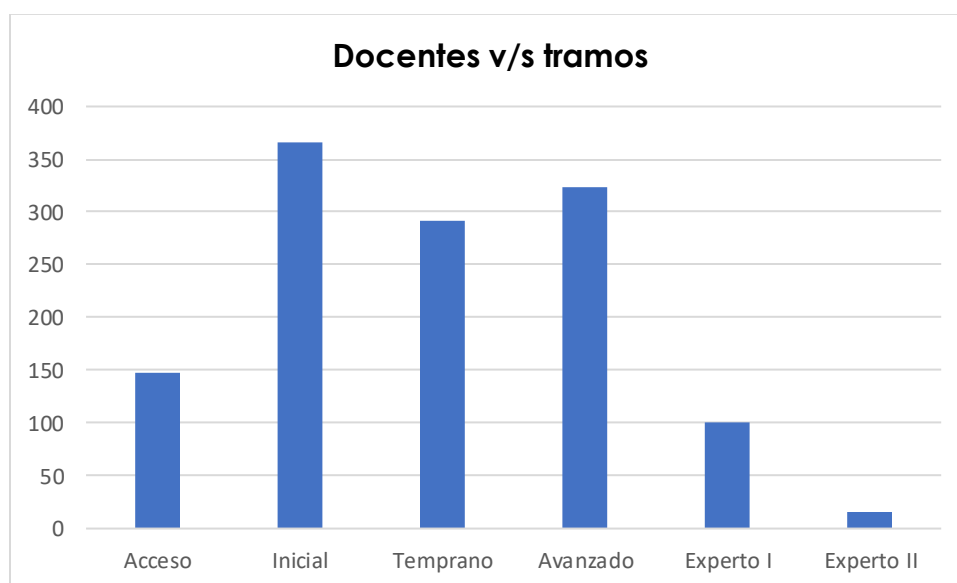


Tramos y progresión en la Carrera Docente

La Ley 20.903 de Carrera Docente, es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, y con ello se incentiva la mejora permanente del ejercicio docente.

El cuerpo legal indicado contempla cinco tramos en los que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados, mediante los resultados obtenidos por el instrumento portafolio de evaluación docente y de la prueba de conocimientos específicos a la cual cada docente se debe someter. Además, existe el tramo denominado Acceso, de carácter provisorio destinado a aquellos docentes que no cuentan con resultados en el proceso de evaluación.

Tramos de desarrollo	Situación comunal		Años mínimos de experiencia	Progresión
	Nº	%		
Acceso (provisorio)	148	11,9	0	Obligatorio
Inicial	366	29,4	0	
Temprano	292	23,5	4	
Avanzado	324	26,0	4	
Experto I	100	8,0	8	Voluntario
Experto II	15	1,2	12	
TOTAL	1245	100		



4.6.- Reconocimiento a los Establecimientos Educacionales

N°	Establecimientos	Logro SIMCE
1	Colegio básico San Vicente	Primer lugar comunal SIMCE 2019, Lenguaje octavo año, 267 puntos.
2	Escuela Península de Tumbes	Segundo lugar comunal SIMCE 2019, Lenguaje octavo año, 263 puntos.
3	Escuela básica San Vicente	Primer lugar comunal SIMCE 2019, Matemáticas octavo año, 270 puntos.
4	Escuela México Estado de Guerrero,	Segundo lugar comunal SIMCE 2019, Matemáticas octavo año, 265 puntos.
5	Escuela básica San Vicente	Primer lugar comunal SIMCE 2019, Ciencia Sociales octavo año, 259 puntos.
6	Escuela México Estado de Guerrero	Segundo lugar comunal SIMCE 2019, Ciencias Sociales octavo año, 256 puntos.

5.- MATRÍCULA Y ASISTENCIA

Está claro que los indicadores macroeconómicos de cualquier país, causan un efecto importante en los indicadores más específicos, y la educación no está ajena a esta situación, más aún durante el año que transcurre a raíz de la situación sanitaria que vivimos producto del coronavirus o Covid-19.

Lo descrito en líneas precedentes ha desafiado toda predicción del comportamiento estudiantil en base a matrícula y asistencia, limitando ambos indicadores a solo dos semanas de clases en la primera quincena del mes de marzo del 2020, impidiendo oscilaciones derivadas del incremento o decremento del número estudiantes matriculados en la comuna, como también la asistencia de los mismos.

5.1.- Matrícula

La realidad de la matrícula comunal no ha tenido grandes cambios en cuanto al número de estudiantes, es más, se ha mantenido constante con muy mínimas variaciones según lo obtenido por el SIGE.

Respecto a proyección futura en el corto plazo, esta podría tener un efecto positivo dado algunas situaciones coyunturales, las que claramente deberían estar aparejadas con iniciativas de difusión:

- a) Efecto migración
- b) Efecto económico post pandemia

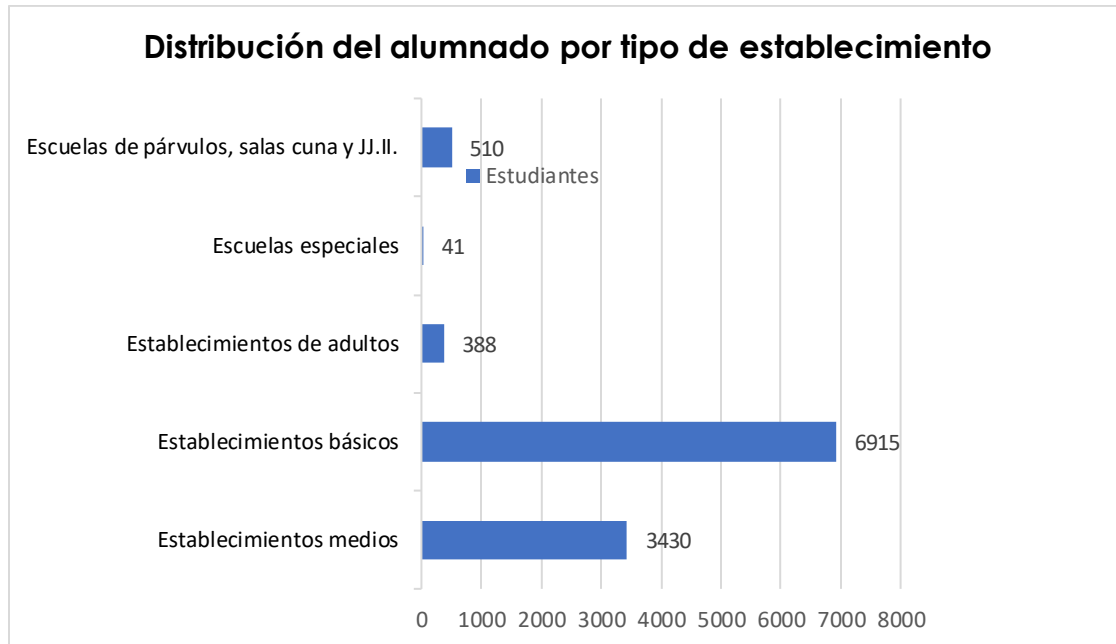
En relación con el retiro comunal, al igual que la matrícula, este no observó cambios significativos, lo que mantiene constante este indicador. Respecto a este punto, la autoridad del ramo ha indicado que es posible que existan retiros que sobrepasen los 60 mil estudiantes a nivel nacional, principalmente dado que éstos podrían mantener las clases virtuales con entidades que les proveen este servicio.

El DAEM de Talcahuano, actualmente entrega una cobertura efectiva a 11.284 estudiantes; niños, niñas y jóvenes de las escuelas de párvulos, escuelas educación básica, liceos, establecimiento de educación de adultos, escuelas especiales y salas cunas y jardines infantiles distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de estudiantes por tipo de establecimiento periodo 2020

Establecimientos E. Media	3.430 estudiantes
Establecimientos E. Básica	6.915 estudiantes
Establecimientos de adultos	388 estudiantes
Escuelas especiales	41 estudiantes
Escuelas de párvulos, salas cunas y jardines infantiles	510 estudiantes
Total	11.284 estudiantes

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM



Matrícula distribuida por establecimiento educacional periodo 2020

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA A JULIO DEL 2020
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	267
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	543
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	133
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	481
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	512
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	255
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	214
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	148
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	442
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	388
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	214
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	204
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	482
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	296
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	142
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA ZAROR	321
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	165
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	166
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	204
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	841
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	344
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	157
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	482
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	321
4751-1	CLP ALONKURA	41
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	388
4702-3	LICEO BICENTENARIO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	1.139
4703-1	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA	550
4707-4	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	252
4708-2	LICEO TÉCNICO TALCAHUANO	562
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	170
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	65
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	98
34341-2	SC Y JARDÍN INFANTIL MIS ESTRELLITAS	47
34350-1	SC Y JARDÍN MIS PEQUEÑOS TESOROS	52
34349-8	SALA CUNA Y JARDÍN PASITOS DE AMOR	52
34343-9	J I GRANJA AGROECOLÓGICA LOS GUINDOS	22
34356-8	SALA CUNA BURBUJITAS	20
34342-0	SC Y J I TRENCITOS DE AMISTAD	51
34345-5	SC Y JI MONTE REDONDO	52
34347-1	SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑA ILUSIÓN	51
TOTAL		11.284

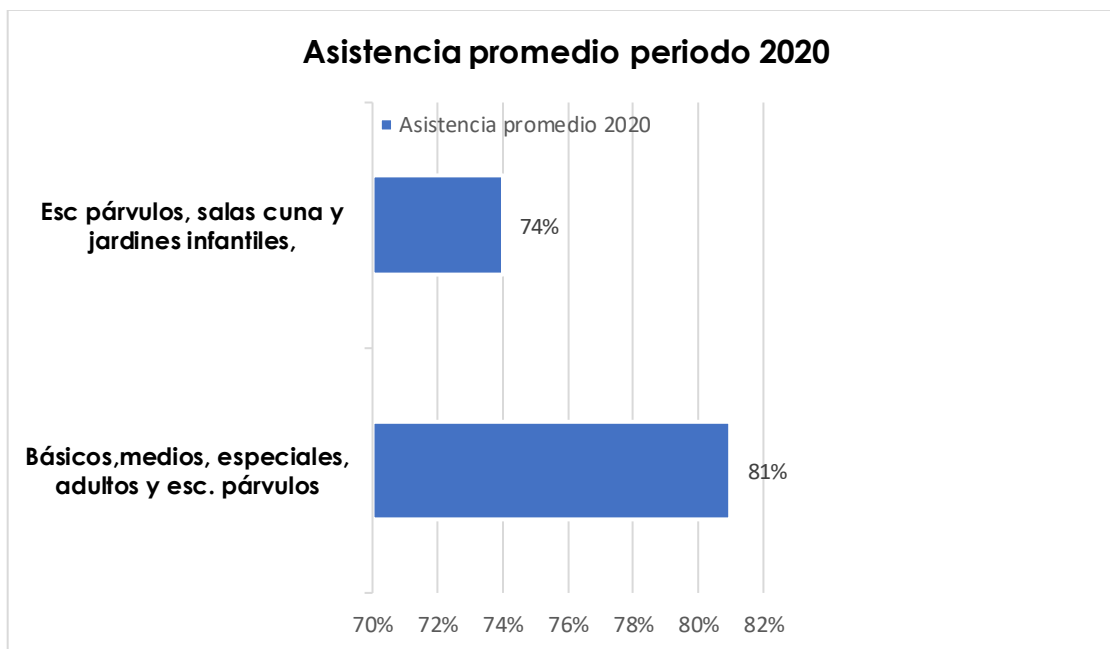
5.2.- Asistencia

La realidad anual de todo establecimiento respecto a la asistencia promedio anual es de carácter fluctuante, sin embargo, durante el año calendario 2020, esta ha sido estática y constante en el tiempo con un promedio mensual de un 81% para el caso de liceos, escuelas básicas, escuela de adultos, escuelas especial y escuelas de párvulos en los niveles de transición 1 y 2, recordemos que este parámetro fue considerado y repercutido a través de los meses por lo obtenido durante los primeros días de marzo el que no se ha visto alternado.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	ASISTENCIA PORCENTUAL A MARZO DEL 2020
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	87%
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	77%
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	86%
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	96%
4724-4	ESCUELA BÁSICA DAMA BLANCA	90%
4725-2	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	89%
4726-0	ESCUELA BÁSICA LAS HIGUERAS	85%
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	77%
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	88%
4732-5	ESCUELA BÁSICA CRUZ DEL SUR	87%
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	87%
4734-1	ESCUELA BÁSICA LIBERTAD	100%
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	100%
4742-2	COLEGIO REMODELACIÓN SIMONS	88%
4744-9	ESCUELA BÁSICA CERRO CORNOU	100%
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA ZAROR	79%
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	93%
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	92%
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	94%
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	73%
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	92%
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	92%
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	94%
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	97%
4751-1	CLP ALONKURA	82%
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	0%
4702-3	LICEO BICENTENARIO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	62%
4703-1	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA ARCIL	100%
4707-4	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	79%
4708-2	LICEO TÉCNICO TALCAHUANO	88%
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	95%
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	93%
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	81%
PROMEDIO		81%

Por otra parte, y en relación a la asistencia promedio anual de las escuelas de párvulos, salas cunas y jardines infantiles, esta fue calculada en base a un promedio del periodo 2019, dado esto, el resultado obtenido corresponde a un 74% el que se muestra en la siguiente tabla:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA PORCENTUAL A MARZO 2020
17836-5	ESCUELA DE PARVULOS SAN FRANCISCO	67%
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	58%
34341-2	SC Y JARDÍN INFANTIL MIS ESTRELLITAS	75%
34350-1	SC Y JARDÍN MIS PEQUEÑOS TESOROS	75%
34349-8	SALA CUNA Y JARDÍN PASITOS DE AMOR	73%
34343-9	J I GRANJA AGROECOLÓGICA LOS GUINDOS	78%
34356-8	SALA CUNA BURBUJITAS	87%
34342-0	SC Y J I TRENCITOS DE AMISTAD	76%
34345-5	SC Y JI MONTE REDONDO	75%
34347-1	SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑA ILUSIÓN	78%
PROMEDIO		74%

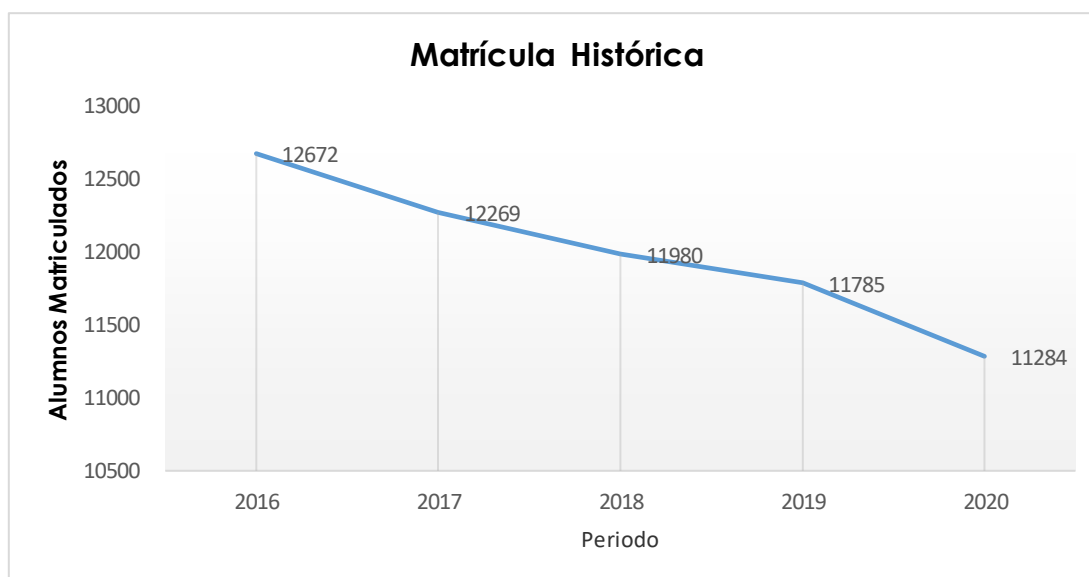


5.3.- Tendencia Histórica Matrícula y Asistencia

Al realizar un análisis de tendencia respecto a la matrícula a través de los años en la comuna, se puede observar que este indicador manifiesta un claro decremento en el número de estudiantes matriculados a lo largo de los años, para este ejemplo se consideran los periodos desde el 2016 al 2020 ampliando la mirada y reflejados en la siguiente tabla:

Matrícula Histórica				
2016	2017	2018	2019	2020
12.672	12.269	11.980	11.785	11.284

Gráficamente se tiene la siguiente tendencia:



Desde la gráfica se puede desprender las siguientes conclusiones:

- Desde el año 2016 al 2020 se ha mermado la matrícula en un 10,95%.
- En promedio desde el 2016 ha bajado la matrícula anualmente en 2,19%.
- En promedio la matrícula ha disminuido en 277 estudiantes por año, lo que equivale a 7 cursos de 39 estudiantes cada uno.

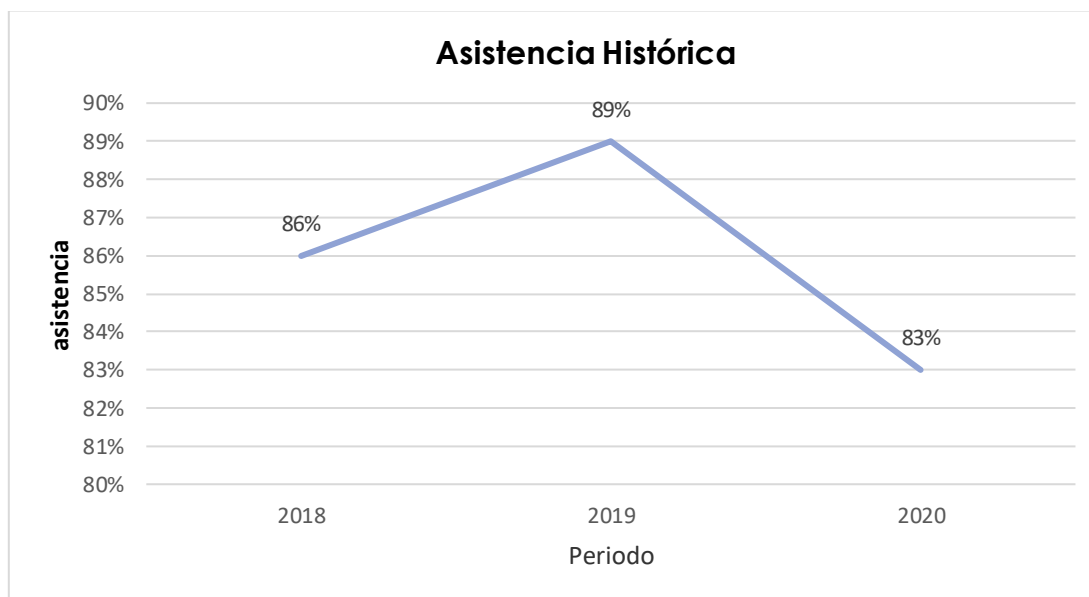
Respecto a la asistencia, claramente es un tema importante de analizar, pues es una variable que atiende normalmente problemas sociales, familiares y económicos de los estudiantes.

Dicho lo anterior, se puede visualizar a través de los antecedentes históricos los que no distan un cambio gravitante entre ellos, más bien se puede observar una despreciable movilidad en los tres últimos años, esto se relaciona entre otras situaciones dado que la asistencia mínima que establece el Ministerio de Educación para la aprobación de curso lectivo, que es de un 85%.

Es necesario recordar y aclarar la realidad del periodo 2020, el cual ha sido en su globalidad un año especial y respecto a la asistencia no ha sido la excepción.

Asistencia Histórica		
2018	2019	2020
86%	89%	83%

Con estos datos podemos concluir que es necesario tomar medidas que vayan en apoyo de aumentar nuestros porcentajes de asistencia, considerando variables tan importantes como el seguimiento a los estudiantes y la planificación de clases con el fin de motivar a los niños, niñas y jóvenes a la participación y el querer aprender.



Desde la gráfica se puede apreciar una clara lectura en torno a lo siguiente:

- Entre el periodo 2018 y 2020 la asistencia ha mermado un 3% por cada año.
- Durante los tres periodos este indicador ha sido oscilante en torno al 3%, lo que significa que durante el tiempo este indicador sufrirá alza como también bajas.

- La baja más significativa ha sido entre el 2019 y el 2020, sin embargo, este resultado es engañoso a raíz de la situación que se vive durante el 2020.
- El alza demostrada entre el periodo 2018 y 2019 nos refleja un optimismo posible de mantener en el tiempo.

6.- EVALUACIÓN PADEM 2020

6.1.- Análisis de Encuesta

6.1.1.- Personas que respondieron la encuesta

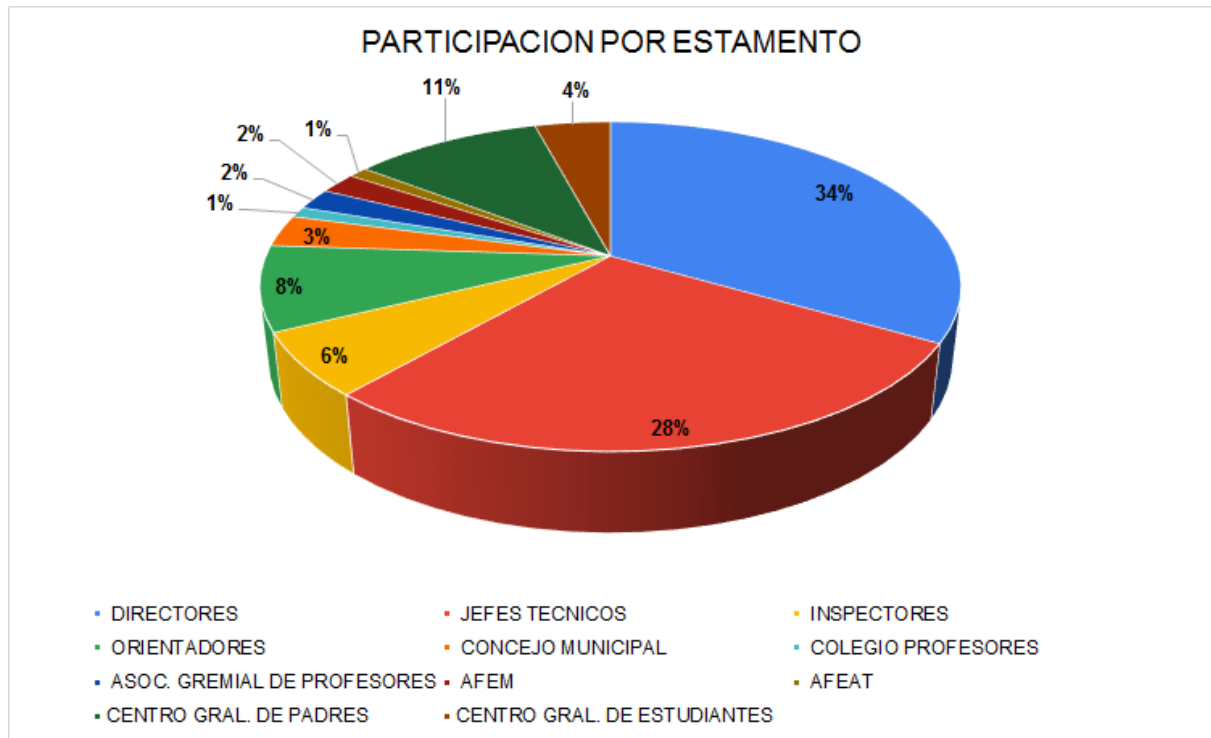


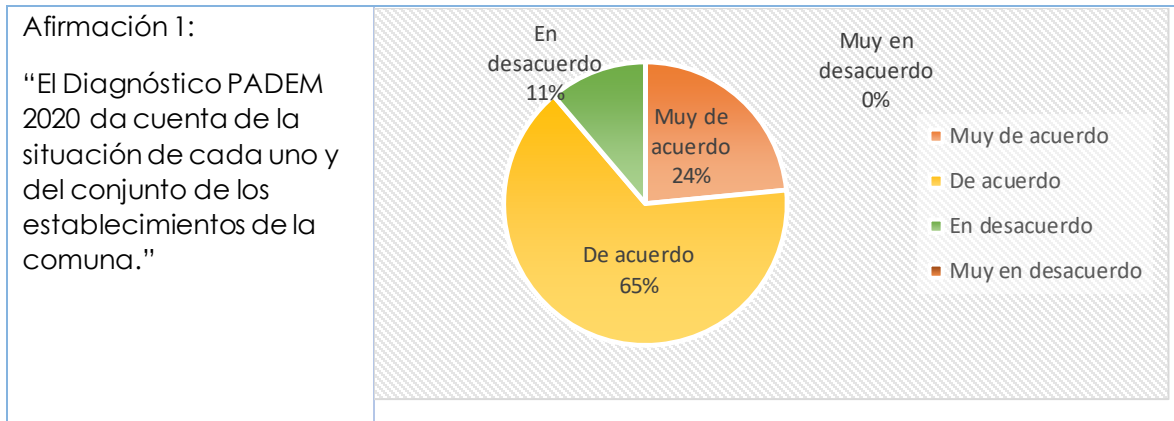
Gráfico 1: Participación de representantes por estamentos en porcentaje.

Durante agosto del año 2020, debido a la situación de pandemia que se vive a nivel mundial y frente a la necesidad de realizar la evaluación del PADEM 2020 y proyectar el PADEM 2021, se realizó una consulta vía formulario web a todos quienes fueron llamados a realizar la evaluación de este, ante lo cual respondieron 96 personas, datos con los cuales se elabora el presente informe.

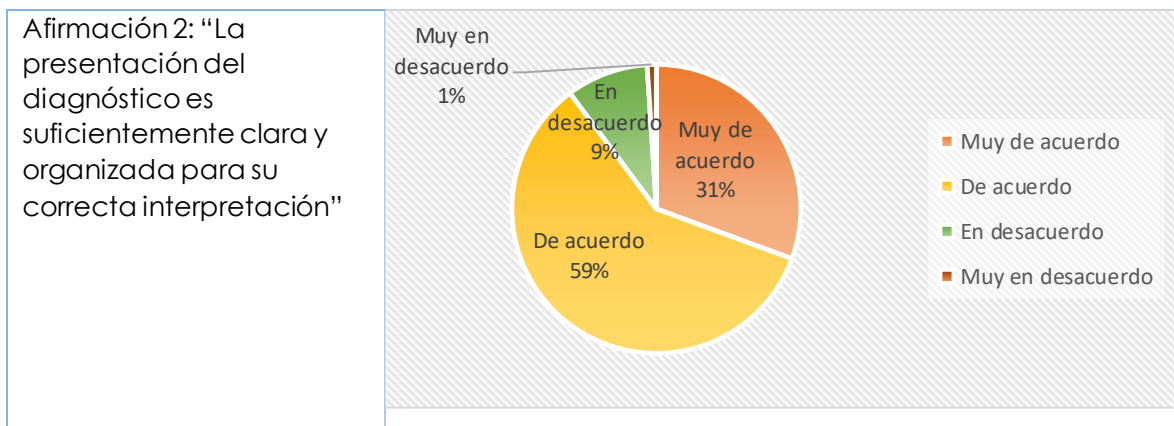
En primera instancia se presentan 12 afirmaciones, frente a los cuales los participantes deben responder su grado de acuerdo frente a cada afirmación, los rangos de valoración son:

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

Con respecto al instrumento PADEM y la información que este contiene, los resultados del grado de acuerdo o desacuerdo con respecto a las diversas afirmaciones que se indicaron fueron:

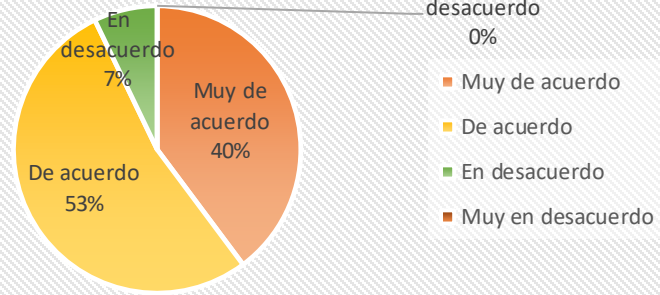


Se puede observar que el 89% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 11% está “en desacuerdo” frente a la afirmación.



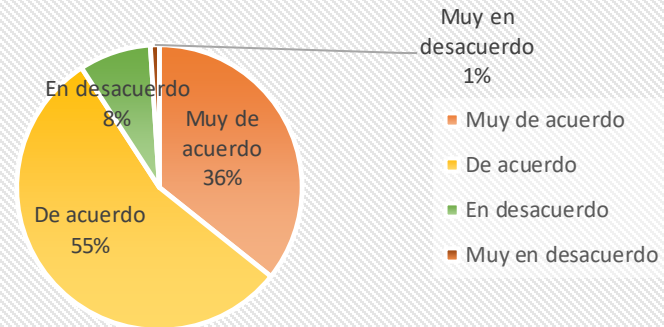
Se puede observar que el 90% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 10% está “en desacuerdo” o en “muy en desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 3: "El PADEM 2020 da cuenta de la oferta y demanda de matrícula de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna"



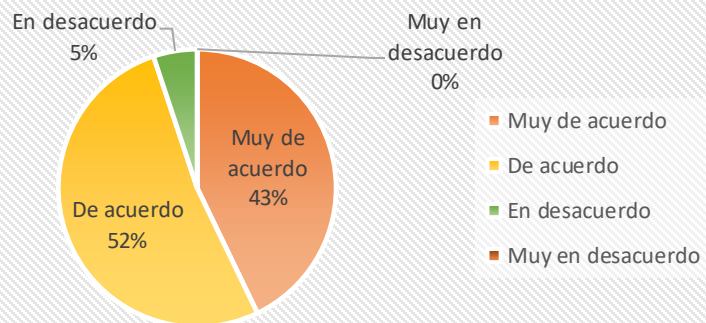
Se puede observar que el 93% de los encuestados afirma que está en "muy de acuerdo" o "de acuerdo" frente a esta afirmación y que el 7% está "en desacuerdo" o en "muy en desacuerdo" frente a la afirmación.

Afirmación 4: "Los datos de matrícula y demanda presentados son de fácil interpretación"



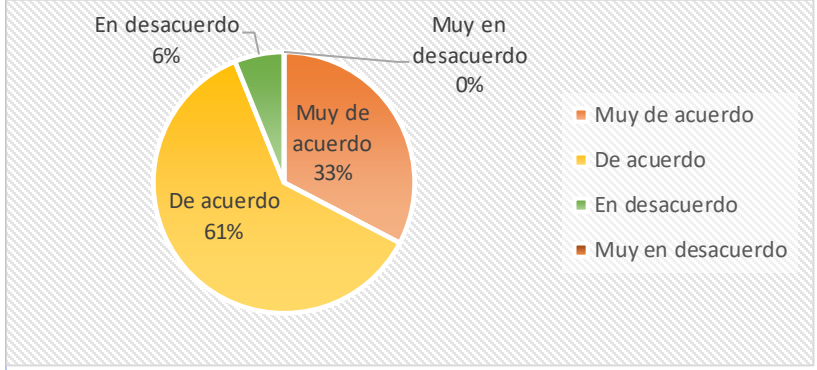
Se puede observar que el 91% de los encuestados afirma que está en "muy de acuerdo" o "de acuerdo" frente a esta afirmación y que el 9% está "en desacuerdo" o en "muy en desacuerdo" frente a la afirmación.

Afirmación 5: "El PADEM 2020 da cuenta de la asistencia media de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna"



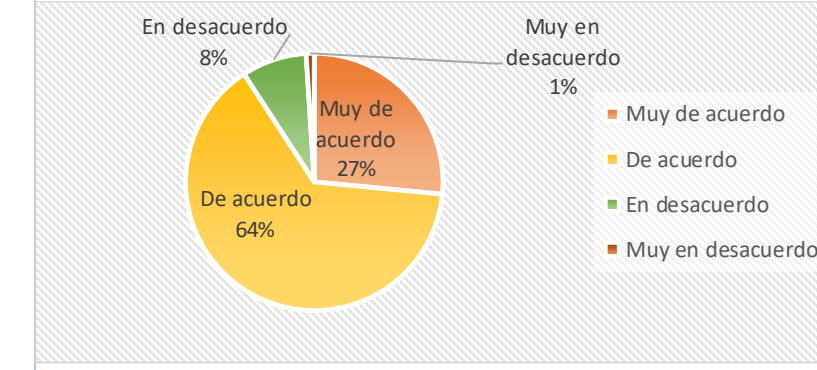
Se puede observar que el 95% de los encuestados afirma que está en "muy de acuerdo" o "de acuerdo" frente a esta afirmación y que el 5% está "en desacuerdo" o en "muy en desacuerdo" frente a la afirmación.

Afirmación 6: “El PADEM 2020 da cuenta de metas a alcanzar por parte del Departamento de administración de Educación Municipal”



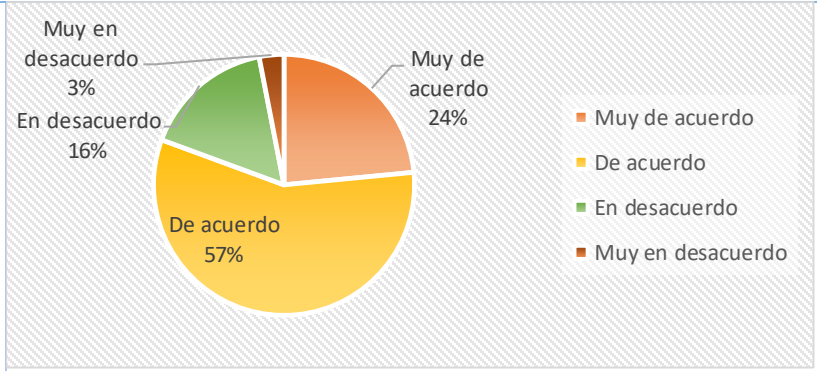
Se puede observar que el 94% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 6% está “en desacuerdo” o en “muy en desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 7: “Las METAS establecidas resultan de fácil comprensión para toda la Comunidad Educativa”



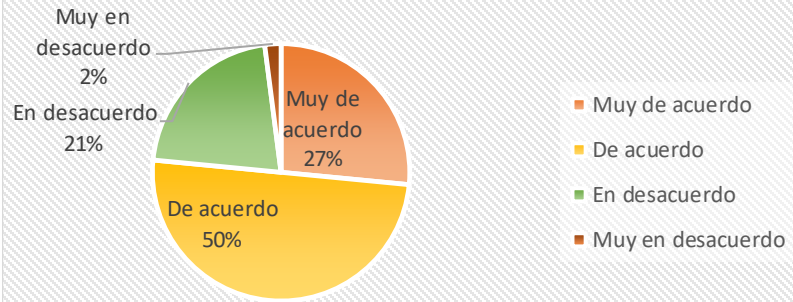
Se puede observar que el 91% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 9% está “en desacuerdo” o en “muy en desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 8: “Las METAS establecidas resultan pertinentes de acuerdo con la realidad comunal”



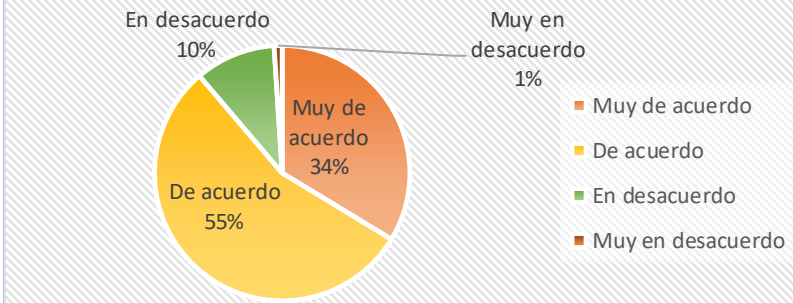
Se puede observar que el 81% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 19% está “en desacuerdo” o en “muy en desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 9: “La dotación de personal docente y asistentes de educación de los establecimientos cumple con lo establecido según normativa vigente”



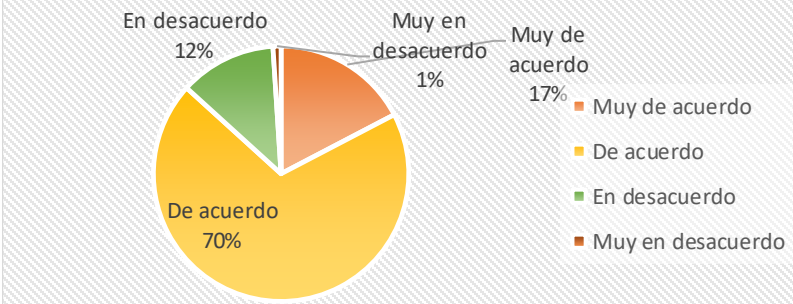
Se puede observar que el 77% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 23% está “en desacuerdo” o en “muy desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 10: “Las Tablas de datos asociadas a la dotación docente y asistentes de educación son de fácil interpretación”



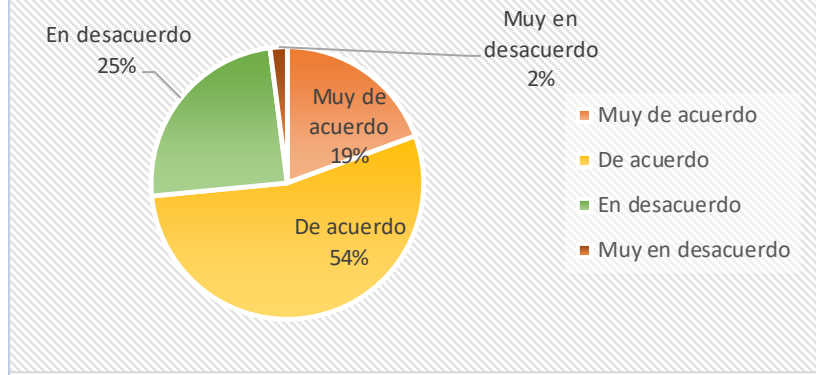
Se puede observar que el 89% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 11% está “en desacuerdo” o en “muy desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 11: “El PADEM 2020 cuenta con programas de acción acordes a las necesidades de la Comuna”



Se puede observar que el 87% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 13% está “en desacuerdo” o en “muy desacuerdo” frente a la afirmación.

Afirmación 12: “El presupuesto PADEM 2020 en relación con ingresos, gastos e inversión es claro y concreto”



Se puede observar que el 73% de los encuestados afirma que está en “muy de acuerdo” o “de acuerdo” frente a esta afirmación y que el 27% está “en desacuerdo” o en “muy en desacuerdo” frente a la afirmación.

Conclusiones

Todas las afirmaciones fueron valoradas sobre un 70% de manera positiva al encontrarse entre “muy de acuerdo” y “de acuerdo”.

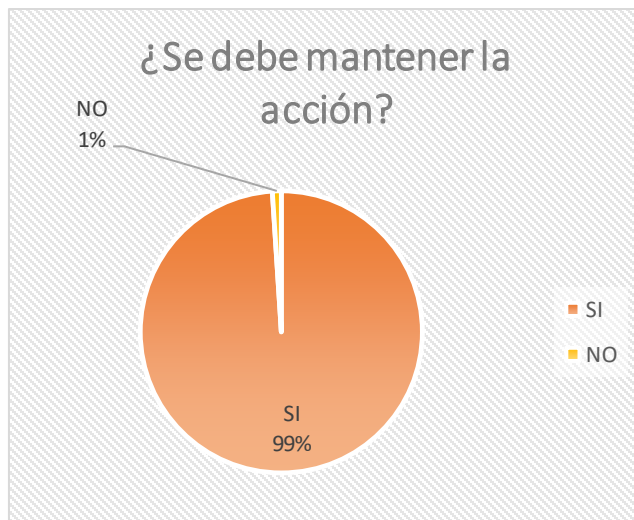
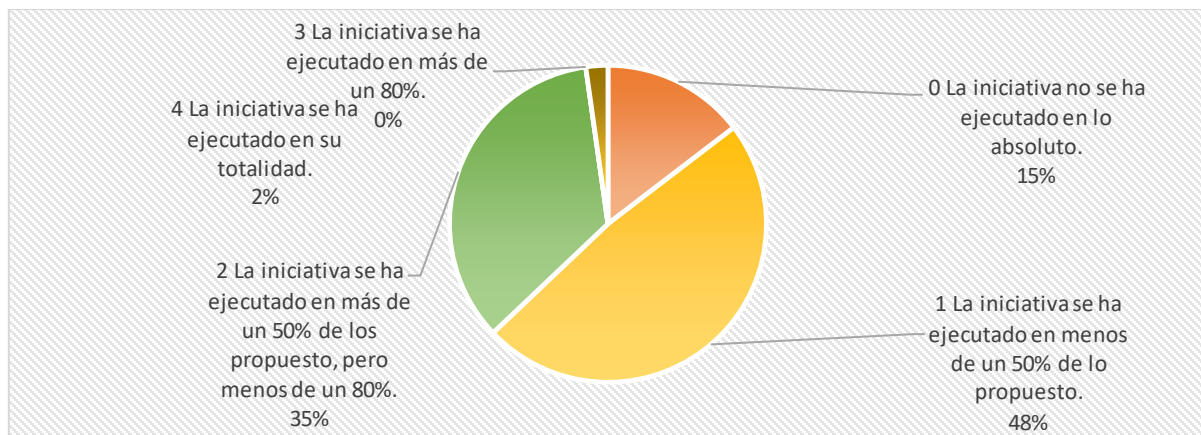
Las afirmaciones que fueron mejor valoradas por los participantes son las afirmaciones 9 “La dotación de personal docente y asistentes de educación de los establecimientos cumple con lo establecido según normativa vigente” y la afirmación 12 “El presupuesto PADEM 2020 en relación con ingresos, gastos e inversión es claro y concreto”, en la primera con un 77% de valoración positiva, mientras que la última afirmación sólo con un 73% de valoración negativa.

6.1.2.- Percepción de lo ejecutado en cada acción

Frente a la percepción de lo ejecutado en cada acción, los resultados que se registraron fueron los siguientes, tomando la siguiente escala para responder:

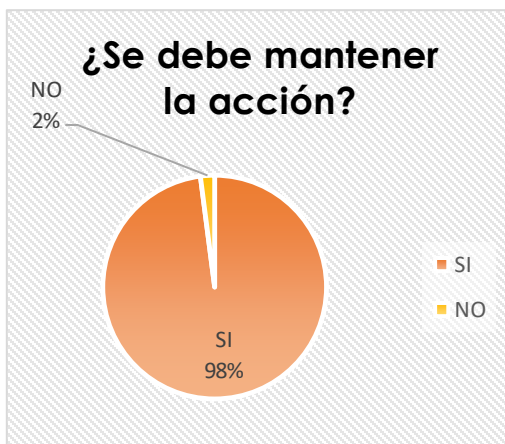
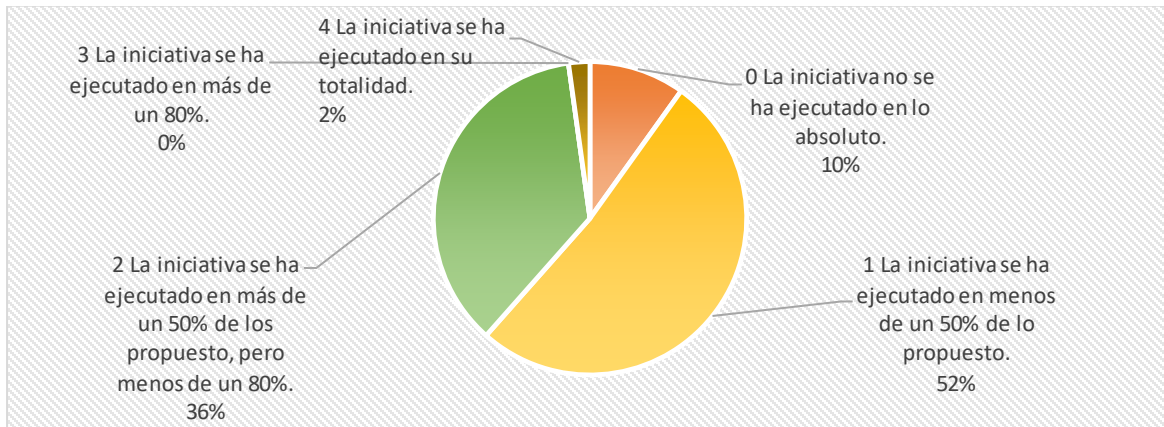
- La iniciativa no se ha ejecutado en lo absoluto.
- La iniciativa se ha ejecutado en menos de un 50% de lo propuesto.
- La iniciativa se ha ejecutado en más de un 50% de los propuesto, pero menos de un 80%.
- La iniciativa se ha ejecutado en más de un 80%.
- La iniciativa se ha ejecutado en su totalidad.

Acción 1: Capacitación para la comunidad educativa



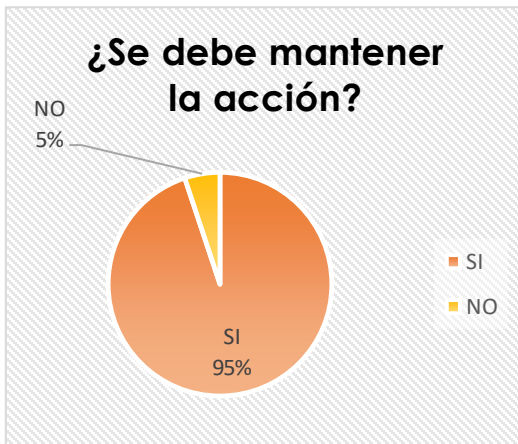
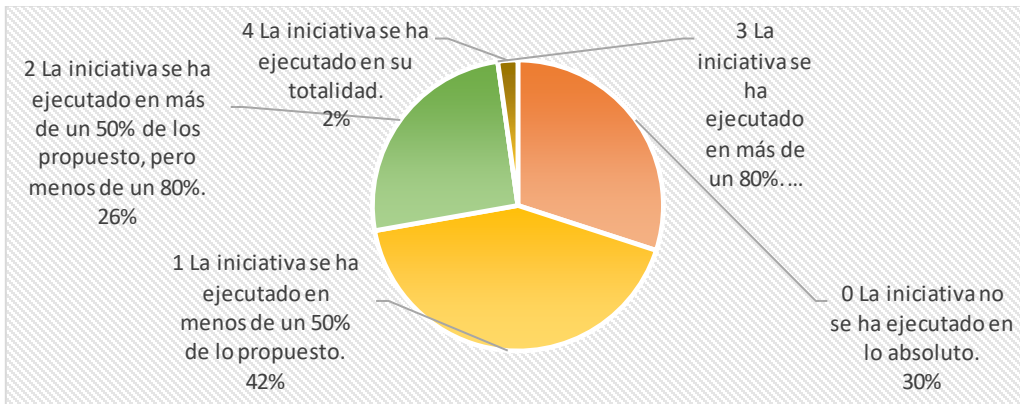
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 63% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 37% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 99% que esta acción se debe mantener.

Acción 2: Lineamientos técnico-pedagógicos



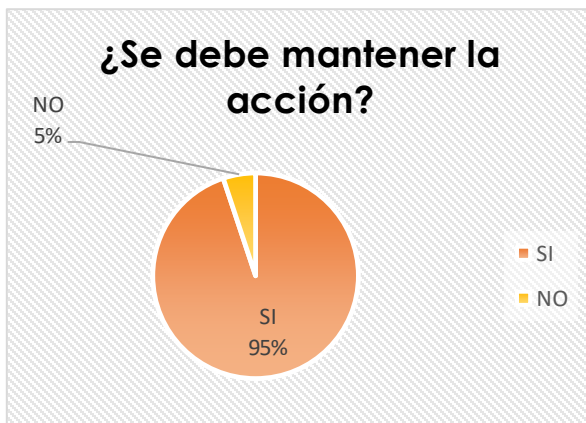
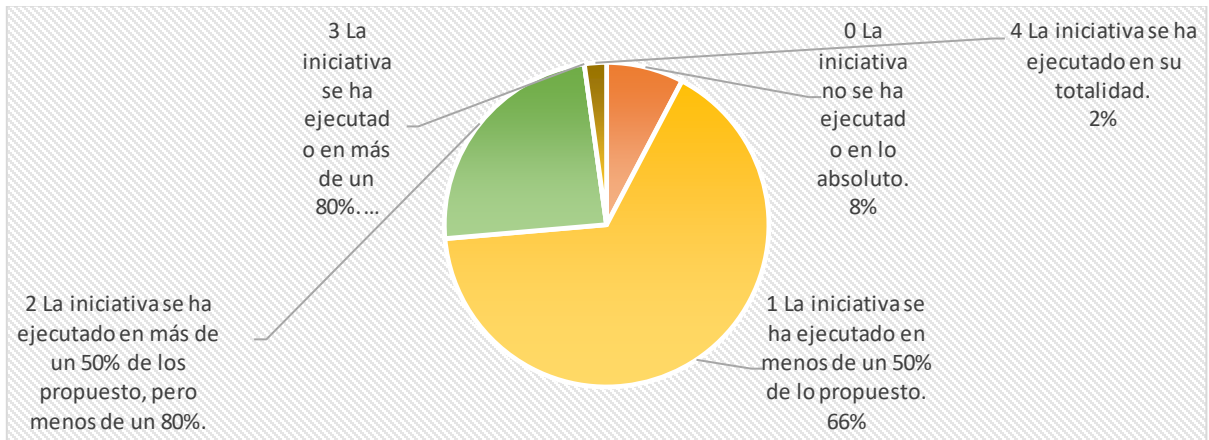
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 62% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 38% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 98% que esta acción se debe mantener.

Acción 3: Transición educativa inter-nivel



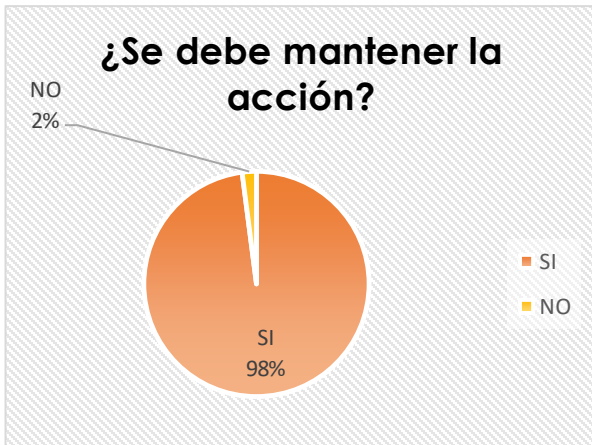
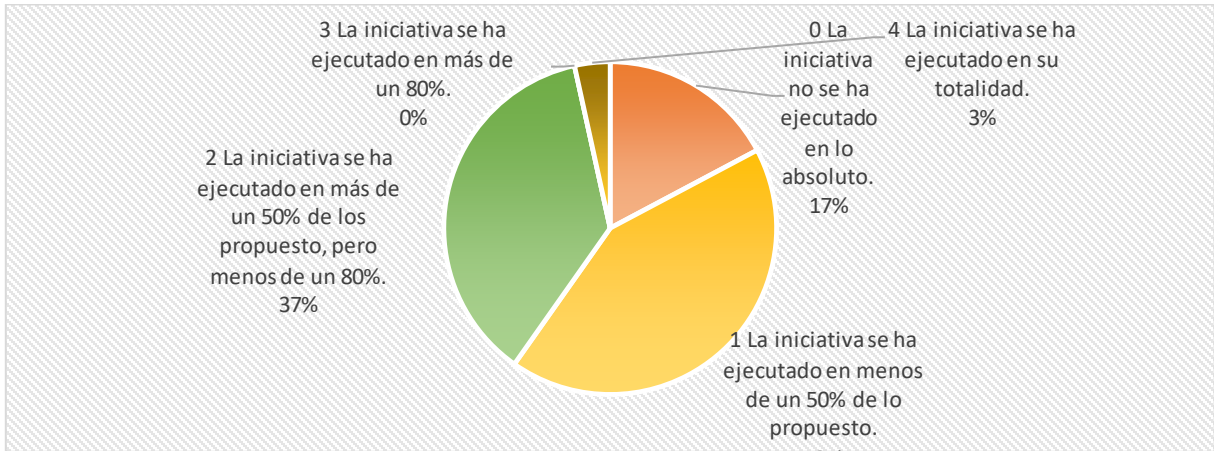
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 72% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 28% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 95% que esta acción se debe mantener.

Acción 4: Liderazgo y trabajo en equipo del DAEM



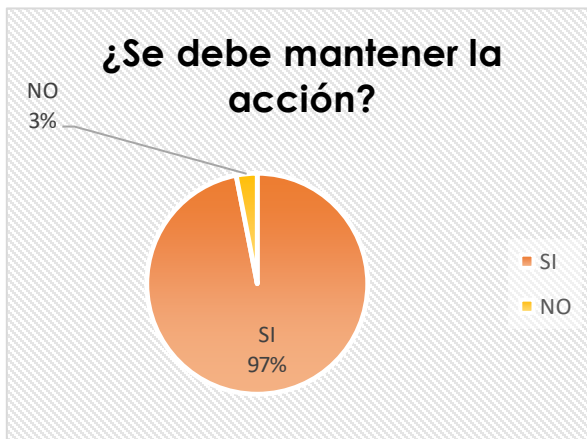
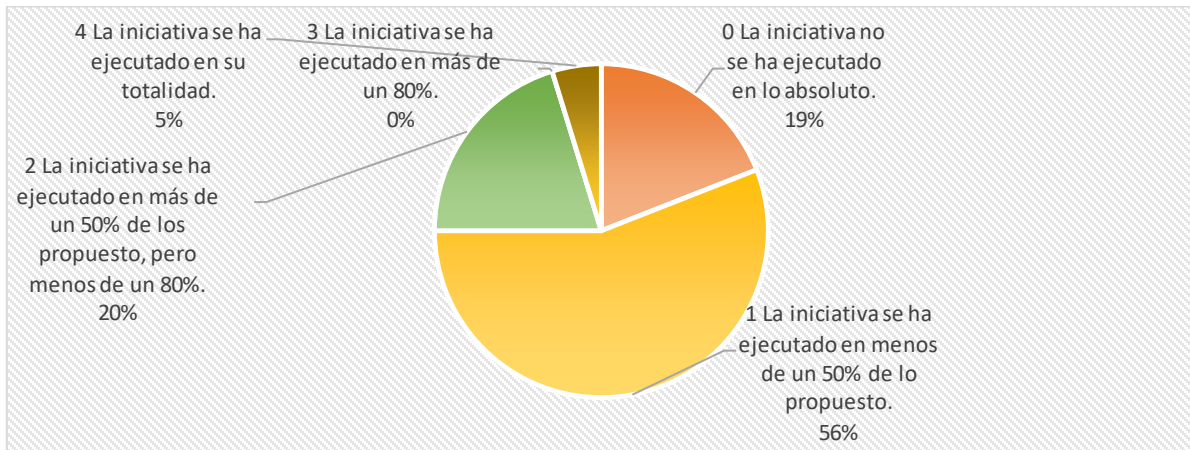
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 74% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 26% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 95% que esta acción se debe mantener.

Acción 5: Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar



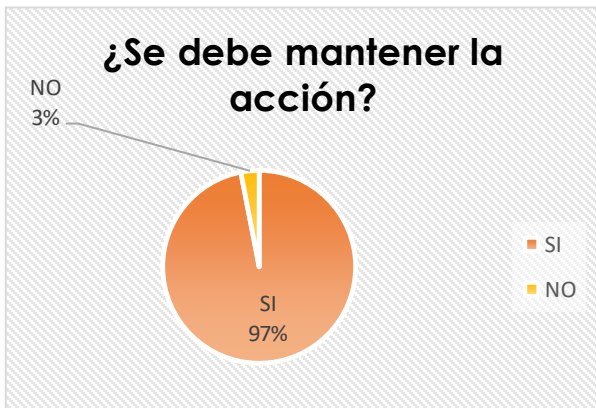
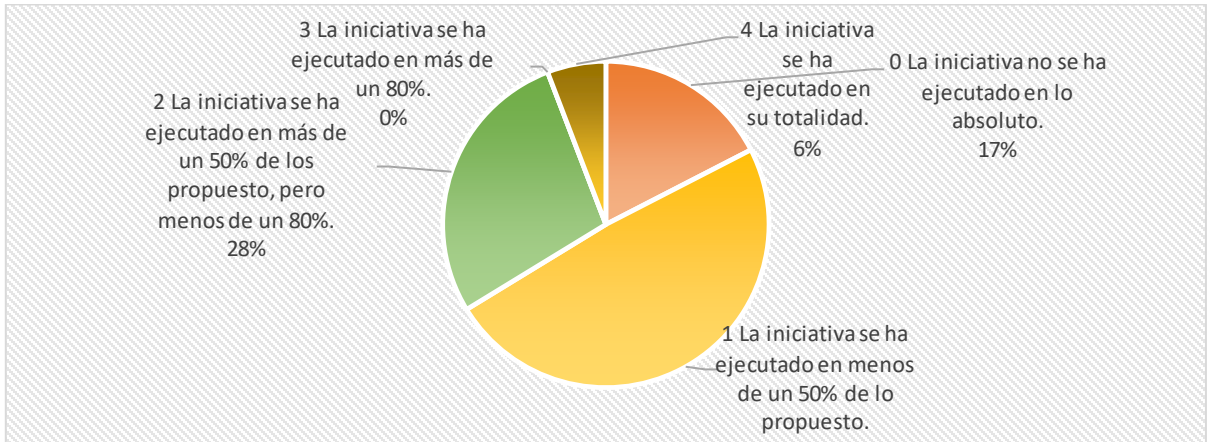
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 60% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 40% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 98% que esta acción se debe mantener.

Acción 6: Asistencia y retención escolar



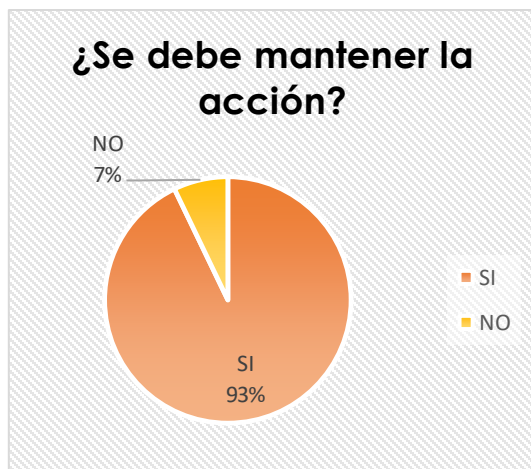
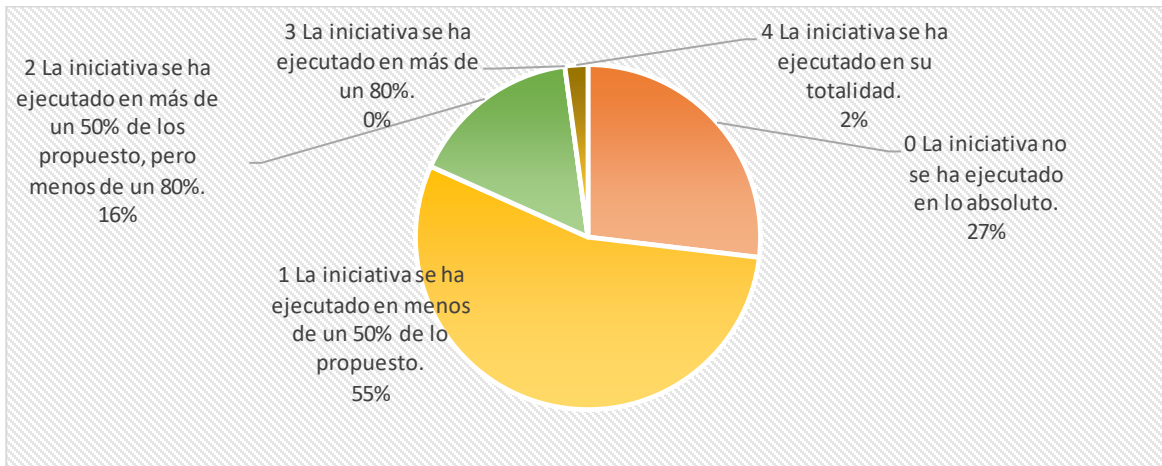
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 75% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 25% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 97% que esta acción se debe mantener.

Acción 7: Participación en actividades extraescolares



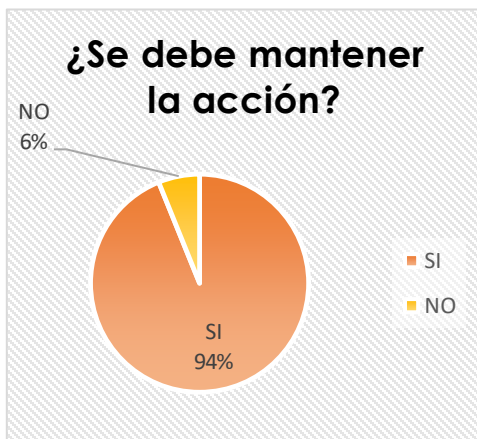
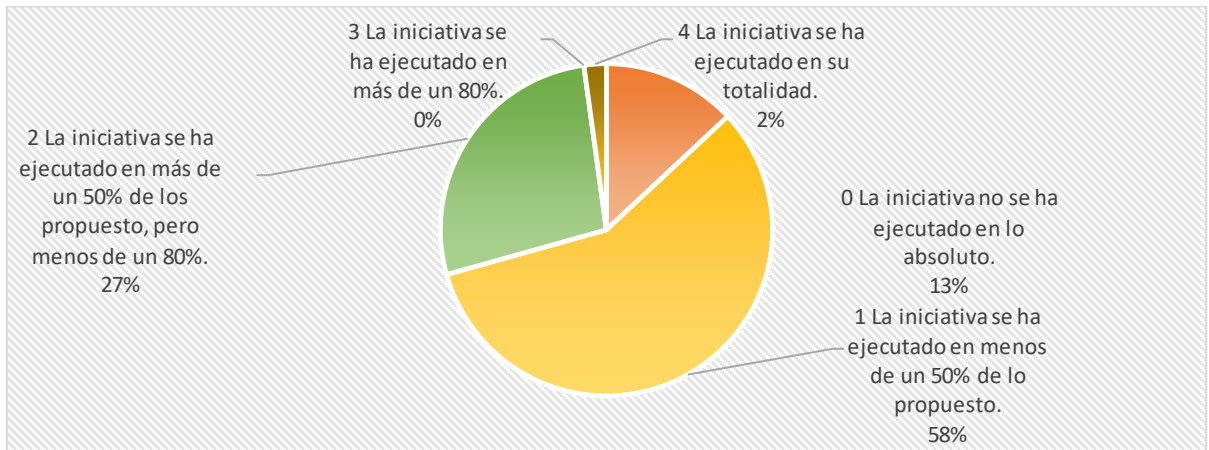
La percepción frente a esta acción da cuenta que un 66% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 34% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 97% que esta acción se debe mantener.

Acción 8: Normalización



La percepción frente a esta acción da cuenta que un 82% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 18% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 93% que esta acción se debe mantener.

Acción 9: Estado financiero



La percepción frente a esta acción da cuenta que un 71% cree que la acción se ha ejecutado menos de la mitad o no se ha ejecutado en lo absoluto y un 29% cree que esta acción se ha ejecutado más de la mitad o se ha ejecutado en su totalidad, además de considerar en un 94% que esta acción se debe mantener.

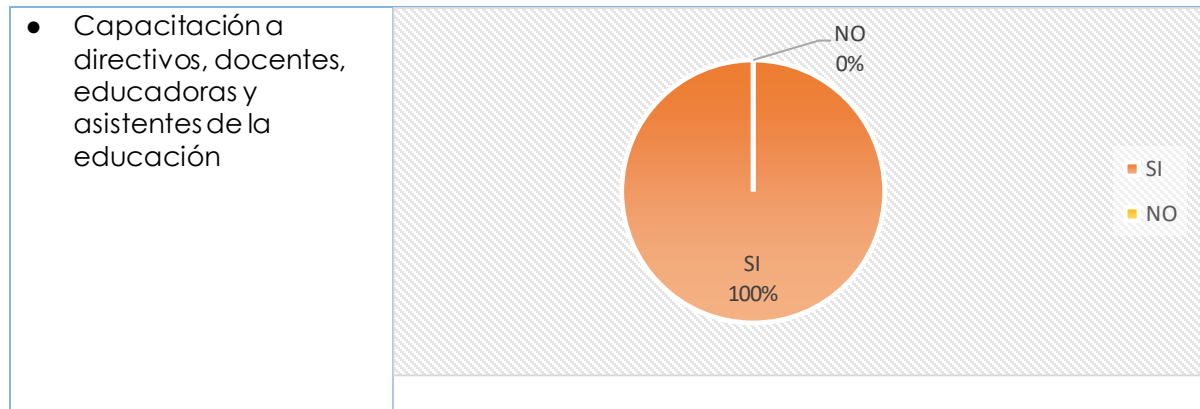
Conclusiones:

Todas las acciones tienen una percepción de ejecución menor al 50%, con lo recogido en la encuesta todas superan el 60% de concreción menor al 50% establecido en el PADEM, pero todos consideran con porcentajes superiores al 90% que estas acciones deben continuar.

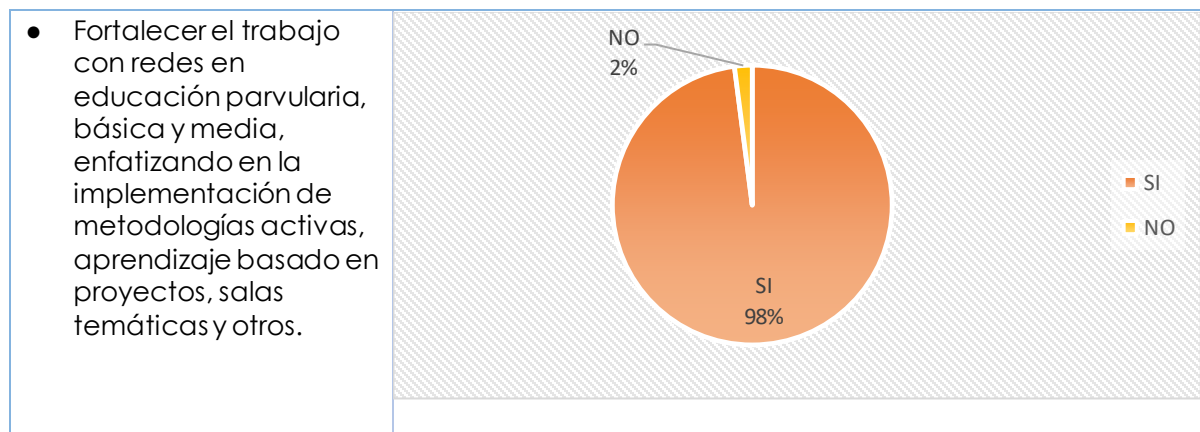
7.- PROYECCIONES 2021

Las sugerencias de acciones que se indican son aquellas de mayor frecuencia surgidas en diferentes mesas de trabajo, al respecto, y de acuerdo con la ejecución o no de las mismas en el presente período, se solicitó indicar si estas se deberían mantener o no para el año 2021 y además se solicitó proponer acciones para cada una de las dimensiones indicadas.

7.1.- Gestión Pedagógica

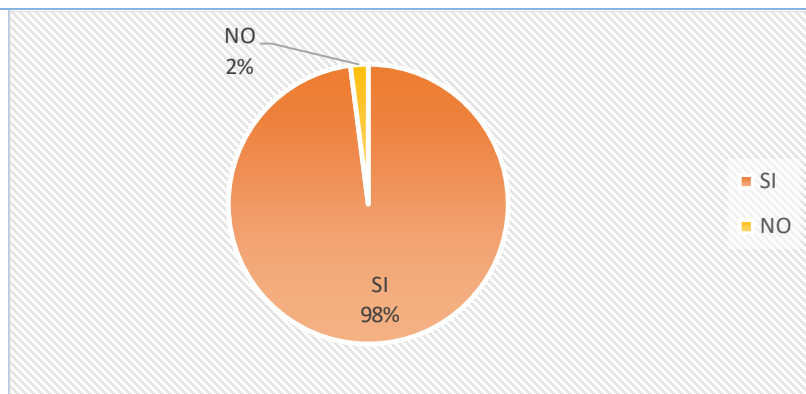


El 100% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción.



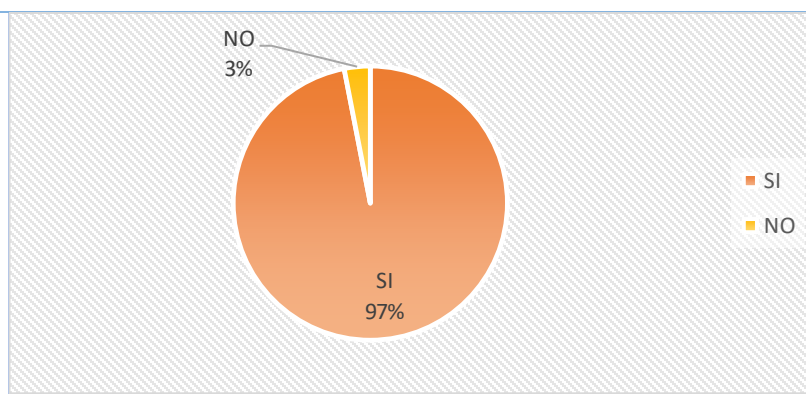
El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción.

- Acompañamiento continuo para mejorar procesos pedagógicos en todos los establecimientos con énfasis en escuelas y liceos con categoría descendida.



El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción.

- Fortalecer el área técnico-pedagógica con personal competente y su respectivo jefe técnico.



El 97% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción.

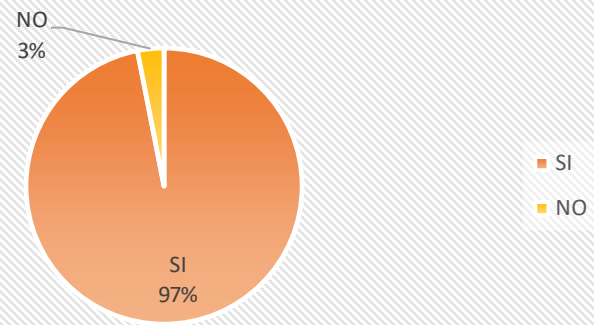
Propuestas de acciones:

- Se debe fortalecer el trabajo al interior de cada establecimiento.
- Utilizar redes generadas entre establecimientos educacionales para la mejora continua.
- Realizar capacitaciones en generación de herramientas de evaluación.
- Generar lineamientos comunales en el área de gestión pedagógica.
- Apoyar a jefes técnicos con actualizaciones acerca de su trabajo en equipo.
- Asignar horas para encargados o jefes de UTP para que puedan desempeñar su cargo y fortalecer los equipos técnicos pedagógicos al interior de los establecimientos.
- Realizar diagnóstico en el área de gestión pedagógica de cada establecimiento.
- Generar reuniones mensuales de jefes técnicos.
- Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación relacionadas con Necesidades Educativas Especiales.
- Fortalecer el decreto 373 en los establecimientos de la comuna.
- Fortalecer un plan lector.

- Capacitar a docentes de NB1 en estrategias efectivas para la comprensión lectora.
- Pasantías a otros establecimientos educacionales.
- Flexibilidad en las bases curriculares según cada comunidad educativa.
- Fortalecer el desarrollo del sistema profesional docente por medio de la asesoría y apoyo de docentes mentores y/o niveles expertos.
- Asegurar las 44 horas de jefe técnico vía USE.
- Generar un plan comunal para el apoyo a los docentes que hayan sido evaluados de manera básica o insatisfactoria en el proceso de evaluación docente.
- Apoyar y fortalecer la asignatura de inglés en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Generar una mejor articulación entre establecimientos de educación básica y educación media.
- Fortalecer las carreras técnicas de los liceos de la comuna con empresas afines.

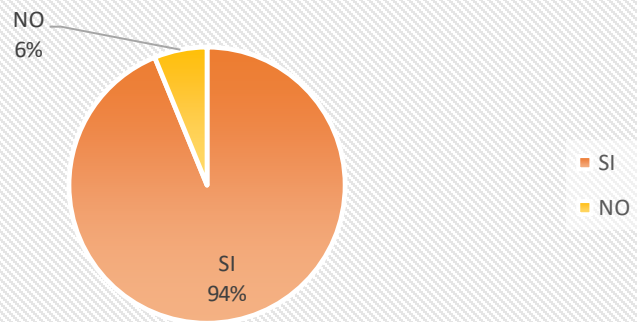
7.2.- Liderazgo

- Trabajo en equipo de parte del DAEM y con mayor acompañamiento en los establecimientos.



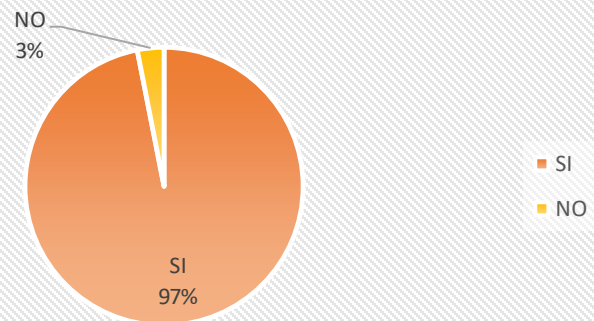
El 97% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

- Potenciar el rol del director DAEM y del equipo de gestión.

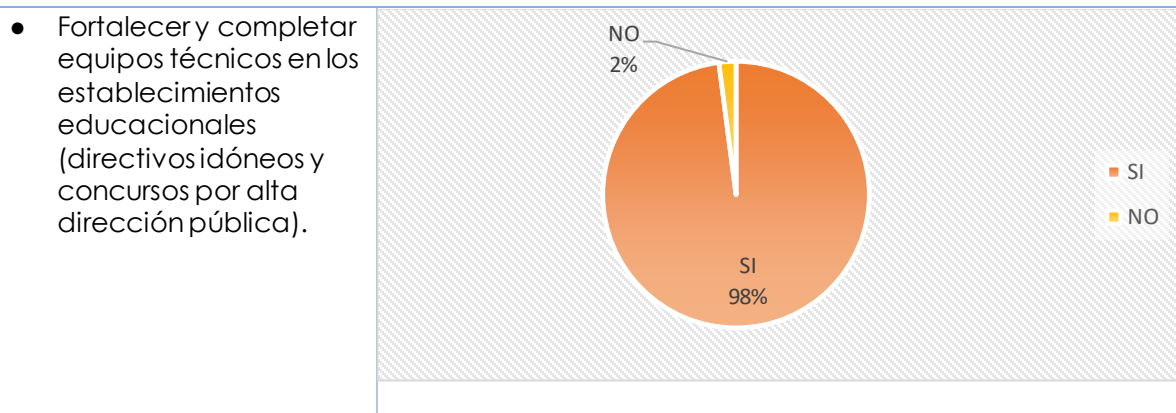


El 94% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

- Mejorar el apoyo y asesoría jurídica a los establecimientos educacionales.



El 97% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

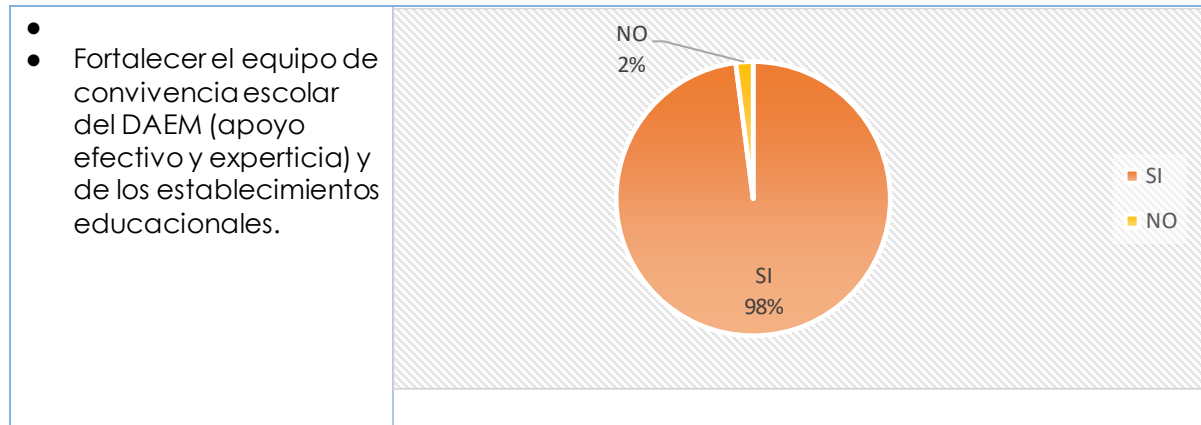


El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

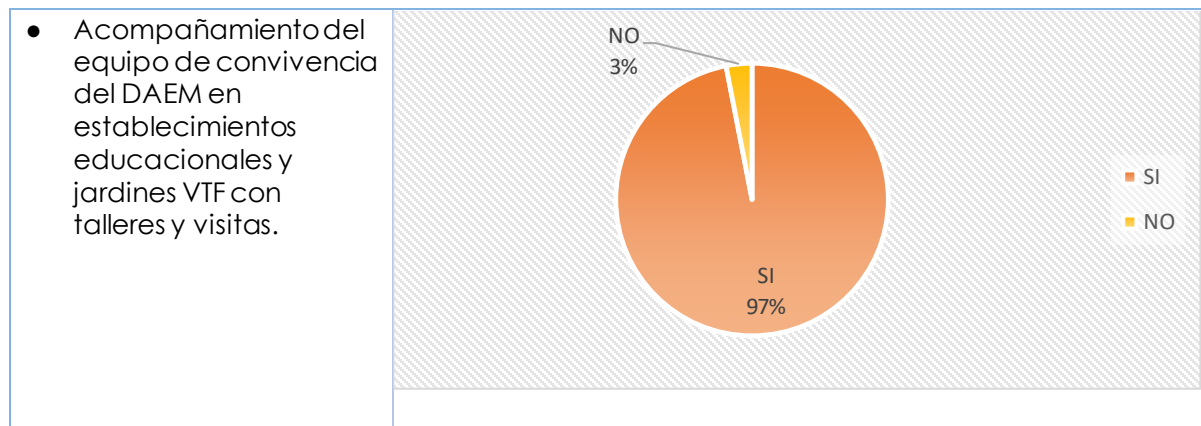
Propuestas de Acciones:

- Fortalecer el rol de los directores que hayan sido designados bajo la ley 20.501.
- Empoderamiento en la toma de decisiones del establecimiento.
- Que los directores cuenten con equipos de trabajo con horas establecidas para desempeñar sus funciones, pudiendo organizar su planta docente y administrativa respetando el perfil de cargo y evaluaciones internas.
- Capacitación en normativas legales vigentes.
- Fortalecer el rol de los Equipos DAEM en los acompañamientos a los establecimientos educacionales.
- Realizar concurso de director DAEM y equipo de gestión por alta dirección pública.
- Director DAEM fijo para que las acciones planificadas no se vayan cambiando ni quedando a medias en cada cambio.
- Brindar capacitación en trabajo colaborativo.
- Asegurar extensiones horarias para equipos técnicos, para que estos puedan tener 44 horas, en lo posible cancelados vía USE.
- Considerar la experiencia y buenas prácticas de directores destacados, para liderar una red de apoyo.
- Uso de datos para análisis de resultados institucionales.
- Contar con apoyo de sostenedor en necesidades educativas y normalización de infraestructura.
- Fortalecer los acompañamientos a centros educativos para ver la realidad en terreno.
- Mejorar la comunicación entre coordinadores DAEM y los establecimientos.

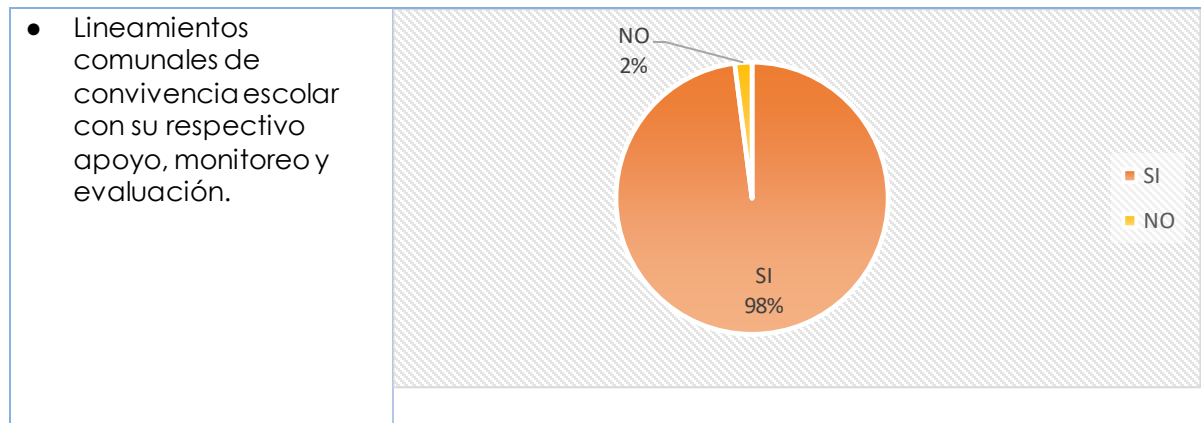
7.3.- Formación y Convivencia



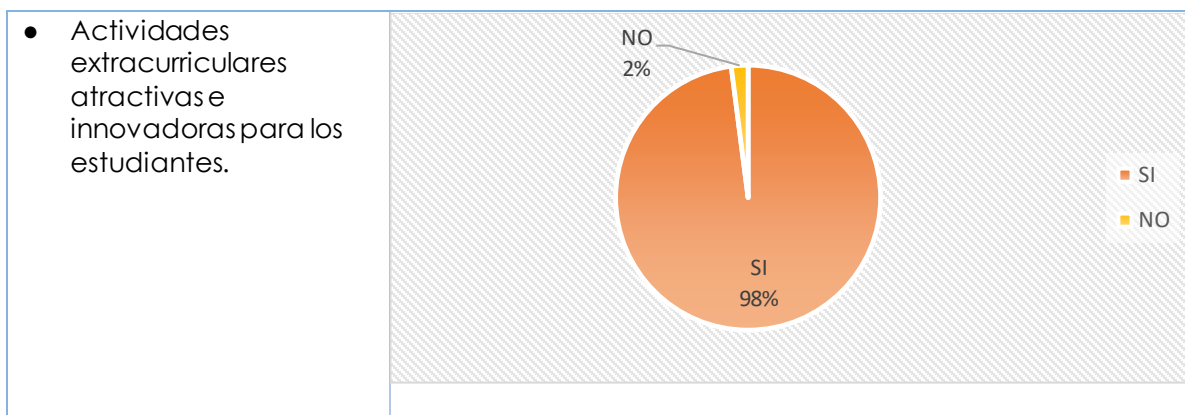
El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción



El 97% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción



El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción



El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

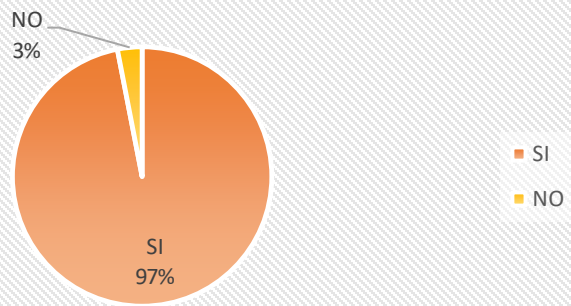
Propuesta de Acciones:

- Implementar y potenciar los equipos de convivencia escolar de los establecimientos.
- Unificar criterios en la elaboración del plan de Convivencia Escolar de cada establecimiento
- Validar el rol del Encargado de Convivencia escolar en cada establecimiento apoyados por el DAEM.
- Proporcionar herramientas al Encargado de Convivencia que permita trabajar de manera innovadora.
- Proporcionar horas al Encargado de Convivencia Escolar que le permitan desarrollar su función.
- Generar redes de apoyo efectivas y oportunas entre encargados de Convivencia Escolar de cada establecimiento.
- Articular iniciativas de los equipos de convivencia a nivel comunal.
- Generar alianzas externas y redes para fortalecer equipos de convivencia.
- Formar un equipo de convivencia escolar comunal que sea multidisciplinario.
- Generar actividades significativas, salidas pedagógicas de interés para los estudiantes.
- Mantener actualizados a los equipos de convivencia, con respecto a la normativa vigente de manera que permita dar respuesta correcta y oportuna a las diversas situaciones que se presenten en los establecimientos.
- Contratar encargado de convivencia escolar para los jardines infantiles VTF.
- Monitoreo IN SITU de cada uno de los planes de convivencia escolar de parte de coordinación DAEM con cada comunidad educativa.
- Acompañamiento a los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento.
- Fortalecer la formación de los encargados de convivencia en cada establecimiento, a través de las instituciones de educación superior.

- Apoyo psicosocial en emergencia sanitaria.
- Fortalecer y acompañar en el proceso de la vida cotidiana y formación cívica.
- Apoyo en actividades extra escolares para promover hábitos de vida saludable.
- Contar con equipos de trabajo interdisciplinarios que permitan orientar a las duplas psicosociales y de convivencia escolar de las escuelas.
- Formar el equipo de convivencia escolar multidisciplinario de la comuna.
- Socializar las buenas experiencias.
- Consolidar equipos de trabajo de acuerdo a las características de los distintos establecimientos. Apoyo desde DAEM en el aspecto jurídico (conformación de reglamentos y protocolos).

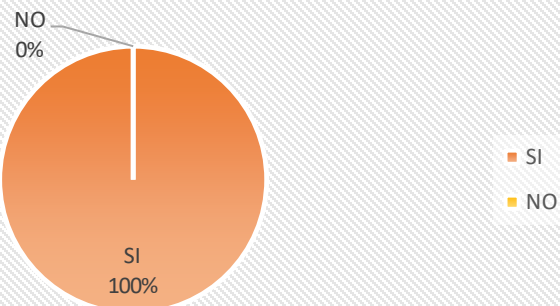
7.4.- Gestión de Recursos

- Mejorar la gestión de recursos por medio de un plan comunal.



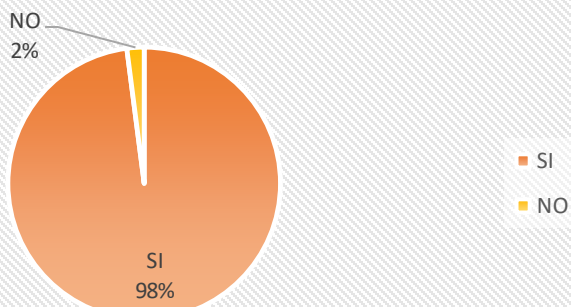
El 97% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

- Entrega trimestral del presupuesto de diferentes subvenciones a los establecimientos (SEP, FAEP, mantenimiento, pro-retención).

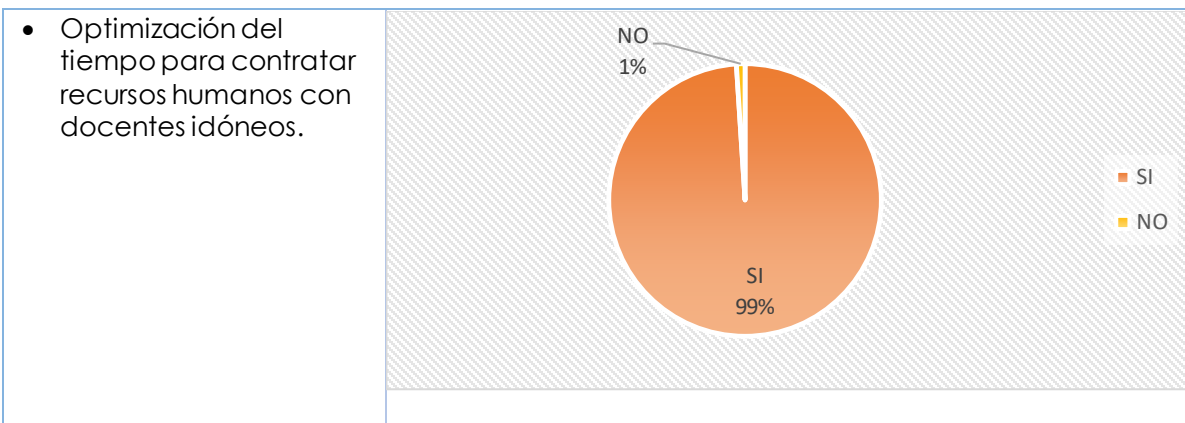


El 100% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

- Implementar estrategias de reemplazos por licencias médicas y situaciones emergentes en los establecimientos educacionales.



El 98% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción



El 99% de los encuestados manifiesta que se debe mantener esta acción

Propuesta de Acciones:

- Apoyar la gestión de los directores para que puedan resolver con agilidad y prontitud las necesidades referidas a recursos humanos.
- Mantener Informado a los establecimientos educacionales de la comuna la situación financiera de cada uno de ellos, respecto de los distintos fondos que estos disponen y su uso desde el punto de vista de la legalidad.
- Generar acciones que permitan el aumento de matrícula en cada establecimiento educacional.
- Mejorar y agilizar sistema de compras, informar recursos al inicio del año. Tener un sistema de evaluación psicológica para contratar al personal.
- Permitir a los directores de cada establecimiento la contratación de RR.HH. de acuerdo a necesidades de cada establecimiento educacional.
- Mejorar la cobertura de licencias médicas de docentes de la comuna por parte del DAEM.
- Entrega de presupuestos mensuales y seguimiento a las acciones que no se han realizado en el PADEM 2020.
- Mejorar la entrega de recursos por medio de un plan comunal contextualizado con la realidad de cada establecimiento
- Aplicación de la ley 20.501 en el sentido que los directores puedan formar equipos directivos con profesionales de su confianza que cumplan con los requisitos establecidos.
- Permitir que en cada establecimiento se pueda contratar a un docente "volante" para cubrir licencias médicas que son de corto plazo.
- Entrega de informe mensual de los fondos JUNJI y sus correspondientes saldos.

- Priorizar y gestionar de modo efectivo y eficiente las necesidades urgentes de los establecimientos, ya sea de recursos humanos como físicos.
- Generar un banco de profesores para reemplazo, incluyendo preferentemente a los docentes con contrato inferior a 30 horas.
- Optimizar los tiempos en la compra de recursos.
- Centralizar los recursos en las escuelas y liceos.
- Participación de equipo directivo en selección de personal a contratar para su escuela
- Asumir las horas de las duplas psicosociales con subvención regular.
- Que los recursos financieros realmente lleguen a los establecimientos.
- Presupuesto para realizar mantención a los establecimientos educacionales.
- Optimizar compras, considerando la opinión del director y su equipo de trabajo.
- Crear comisiones pertinentes y veraces.

8.- ACCIONES REALIZADAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID 19

8.1.- Mesa Técnico Pedagógica

Durante el mes de junio del año en curso a solicitud del Alcalde de Talcahuano, Henry Campos Coa, la dirección del DAEM de Talcahuano en conjunto con su equipo técnico pedagógico, convocan a los representantes de gremios y organizaciones de profesionales de la educación a participar en una mesa técnica pedagógica orientada a la discusión del quehacer educativo de nuestra comuna, dicha mesa constituía un anhelo de larga data dentro de la comunidad, que fue evidenciado y recogido tanto en el PADEM 2019 como en el 2020, de esta manera con la presencia del Colegio de Profesores, la Asociación Gremial de Profesores Municipales de Talcahuano, el consejo de directores de establecimientos educacionales, la directiva de los Jefes técnicos y la presidenta de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Talcahuano, Mireya Gallardo Ramírez, se establece la mesa comunal técnico pedagógica de Talcahuano.

La primera acción acordada fue la creación de una subcomisión que tuvo como misión realizar una evaluación de la situación mediática y proponer una metodología de trabajo, así, los gremios y organizaciones participantes presentaron un diagnóstico situacional desde sus respectivos ámbitos de acción, el que evidenció 6 focos problemáticos derivados de la emergencia sanitaria que requerían atención inmediata:

- a) Foco 1: Necesidad de contar con equipamiento tecnológico y conectividad para los estudiantes.
- b) Foco 2: Necesidad de acompañar y contener emocionalmente a la comunidad.
- c) Foco 3: Necesidad de unificar criterios básicos respecto del abordaje del currículum en tiempos de pandemia.
- d) Foco 4: Necesidad de unificar algunos criterios básicos sobre el consejo de profesores destacando su rol resolutivo en la toma de decisiones pedagógicas.
- e) Foco 5: Necesidad de acompañamiento y colaboración entre los establecimientos educacionales.
- f) Foco 6: Necesidad de reducir el agobio ocasionado por el uso de un registro de actividades docentes orientado al control, sin fines educativos.

Con la presentación de este diagnóstico a la mesa comunal se decide trabajar en etapas, inicialmente la primera destinada a las necesidades emergentes ocasionadas por la pandemia, descritas con anterioridad, para posteriormente continuar con la discusión de los temas de mediano y largo plazo. De esta manera se conforman 5 equipos de trabajo liderados por miembros del equipo técnico pedagógico del DAEM y con representación de cada una de las organizaciones participantes.

La necesidad de adquirir equipamiento y conectividad para los estudiantes, a fin de garantizar su acceso a la educación en modalidad remota, se ha materializado progresivamente quedando a la fecha una parte menor por concretar, no obstante, el escenario actual ha evidenciado las fragilidades globales en cuanto a conectividad de nuestros establecimientos educacionales, que requieren de una inversión mayor asociada a fortalecer el soporte tecnológico con que cuentan. Dado que esta situación afecta a la mayoría del país, la subsecretaría de telecomunicaciones en conjunto con el Ministerio de Educación, han desarrollado la iniciativa "Conectividad para la educación 2030", que busca conectar crecientemente a los establecimientos educacionales con internet de alta velocidad a contar de 2021.

Los equipos que trabajaron en los focos problemáticos 2, 3, 4 y 6 elaboraron 3 documentos de lineamientos que fueron entregados a las comunidades educativas, los cuales resultaron como fruto de la discusión, reflexión y consenso de quienes colaboraron en dichas tareas y fueron validados por el ampliado de la mesa técnica, de esta forma las escuelas, liceos y jardines infantiles cuentan con:

- Plan de acción de acompañamiento y contención emocional.
- Lineamientos comunales para la priorización curricular y el registro de actividades.
- Lineamientos comunales sobre la realización del consejo de profesores.

Finalmente la necesidad de colaboración y acompañamiento entre los establecimientos educacionales, se concretó a través de la conformación de 4 redes sectoriales, que involucran a los establecimientos de todos los niveles educativos, considerando la educación parvularia, básica y media. Estas redes tienen por finalidad compartir experiencias y buscar soluciones a problemáticas comunes, participan directores, jefes técnicos y representantes gremiales de los docentes, se reúnen con frecuencia una vez al mes en torno a temas de interés de los integrantes.

De esta manera, con la conformación de las redes y la entrega de los documentos con lineamientos a las comunidades educativas, finaliza la primera etapa de la mesa técnica comunal, dando paso a una nueva etapa en la que se abordarán desafíos de mediano y largo plazo.

Observando que el Ministerio de Educación propone retomar el currículum a contar del año 2022, lo que implica un año 2021 de recuperación y transición, se consideran relevantes para discutir en esta segunda etapa de la mesa técnica los siguientes temas:

- Construir lineamientos comunales para la implementación del ajuste curricular propuesto por el MINEDUC.
- Acordar criterios de evaluación y promoción para el año 2020 (de ser necesario) y para el año 2021.
- Consensuar el uso de metodologías innovadoras e integradoras.
- Elaborar un plan de capacitación comunal acorde a los nuevos desafíos.

En esta segunda etapa se han incorporado al trabajo técnico pedagógico, a través de sus organizaciones gremiales, los asistentes de la educación y las educadoras de párvulos, con su presencia en las diferentes comisiones la mesa técnica se abre a la comunidad, reconociéndose como un espacio de encuentro de las diferentes miradas y los diferentes saberes, tan necesarios para la construcción de acuerdos que nos permitan avanzar juntos hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

8.2.- Comité Comunal de Emergencias

Debido a la contingencia sanitaria en que se encuentra el país, el alcalde Henry Campos en mayo solicita a la Dirección DAEM conformar un Comité de Emergencia que tendría como principal objetivo analizar las compras que realizaría el DAEM en función al impacto en el comportamiento del presupuesto, bajo criterios de buen uso de los recursos públicos y transparencia en la gestión. Del mismo modo, el fin sería el establecimiento de protocolos de actuaciones que permitiera a los funcionarios de la Administración definir la esfera de derechos, obligaciones y responsabilidad administrativa mientras se mantengan las medidas extraordinarias de atención durante la emergencia.

Dicho comité quedó compuesto por:

- 1 representante de la Asociación de Funcionarios DAEM
- 1 representante asociación de los asistentes de la educación
- 1 representante del Colegio de Profesores
- 1 representante de la Asociación Gremial de Profesores Municipalizados
- 1 representante de los Directores de Establecimientos Educativos
- Jefe Jurídico del DAEM
- Presidenta de la Comisión de Educación
- Jefe de finanzas
- Jefa de personal
- Prevencionista de riesgo DAEM
- Representante de Administración Municipal
- Directora DAEM

Fue así como dicho comité comenzó a reunirse una vez a la semana para evaluar los principales requerimientos que iban surgiendo en torno a la emergencia.

Pasados ya 6 meses desde su conformación, y con el fin de verificar lo realizado hasta este momento, se presentó una evaluación de lo ejecutado, confirmándose el cumplimiento de la mayoría de los temas planteados. A través de una pauta se verificó: compras y entrega de elementos de protección personal para funcionarios DAEM y de los establecimientos educativos, entrega de celulares a duplas psicosociales, redacción de protocolo de emergencia DAEM para complementar protocolo comunal, el cual se encuentra decretado; normalización de turnos éticos en las comunidades educativas, evaluación de continuidad del IST y anexos de contratos por teletrabajo para los trabajadores DAEM, entre

otros. El comité de emergencias sigue actualmente reuniéndose para definir ahora las propuestas en base al trabajo que se coordinará durante los meses que quedan del año.

8.3.- Acciones área Prevención de Riesgos

Este punto tiene por objeto dar a conocer información técnica y operativa que se ha realizado desde el DAEM, instruyendo sobre las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, a fin de proteger a todos sus funcionarios/as, trabajadores, prestadores de servicios y contratistas, para brindar protección y tranquilidad a los funcionarios/as, con una visión de cuidado y prevención de riesgo de contagio, que eviten y rompan la cadena de contagios provocados por el SARS-CoV-2.

En relación a las actividades que se han desarrollado, desde principios de emergencia sanitaria Covid.19. se encuentran:

- Entrega de elementos de protección personal, tanto a funcionarios/as DAEM, así como también al personal que cumple funciones en jardines infantiles y salas cunas VTF, escuelas y liceos (*Artículo 184, del Código del Trabajo, el empleador está obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones de higiene y seguridad*). Se han generado un total de 10 solicitudes de materiales, entre ellas artículos de aseo y desinfección, como también elementos de seguridad, alcohol gel, acrílicos, cajas de guantes, mascarillas, jabón líquido, lysoform, zapatos de seguridad, delantales, pecheras, entre otros. Se han realizado esfuerzos mayores, para cuidar la salud de nuestros funcionarios, como también dar cumplimiento a las normativas legal vigente, que han sido promulgadas durante la emergencia sanitaria Covid.19.
- Creación e implementación de Protocolo Comunal Covid.19, decretado el día 18, de junio 2020, en el cual se establecen los protocolos de actuación ante casos COVID.19, así como también los lineamientos técnicos a tener en cuenta para la utilización de los elementos de seguridad, procedimientos de limpieza y desinfección, las medidas preventivas para disminuir el contagio, uso correcto de la mascarilla y su vida útil, entre otros aspectos.
- Acompañamiento a los Comités paritarios de los establecimientos educacionales.
- Instructivos de Entrega de Canastas a las encargadas de PAE, en paralelo gestión de EPP, para los colegios que no cuentan aún con insumos.
- Entrega de Señaléticas covid.19. y material de difusión.

- Promoción de cursos online, impartidas por IST, capacitaciones de protocolos de actuación ante COVID.19 (¿Qué es un contacto estrecho?, ¿cómo identificarlo?, Circular 424 del Minsal).
- Contención socioemocional con área psicológica IST, a docentes, asistentes de la educación, equipos técnicos, y gremios.
- Acompañamiento con ergónomo laboral, para los funcionarios que se encuentran realizando modalidad teletrabajo.
- Activación de las Brigadas Escolares, con un total de 16 establecimientos, en ellas participan estudiantes, de 1° a 8° básico. Los temas tratados en su mayoría, fueron priorizados, de acuerdo a los resultados de encuestas aplicadas al profesor encargado, este taller de gestión del riesgo y amenazas del territorio, taller de información del pequeño Informante Merca, taller de seguridad en el hogar, taller plan familia preparada, taller teórico uso y manejo de extintores, taller de buenas prácticas sanitarias en contexto covid.
- Acompañamiento en la trazabilidad de posibles contagios Covid.19 en los establecimientos educacionales.

8.4.- Entrega de Canastas de Alimentación

El Área de Coordinación de Programas Sociales y JUNAEB, durante el año 2020 en el contexto de Covid-19 ha coordinado en la comuna a partir de marzo la entrega de Canastas de Alimentación del Programa PAE en conjunto con los funcionarios de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, JUNAEB. Regional y COAN. Para tales efectos, todos los procesos han estado coordinados también con el área de prevención de riesgos del DAEM, contando con los implementos de seguridad necesarios para las personas que han colaborado en la entrega de los alimentos (alcohol gel, mascarillas, guantes), planificando además con el área de finanzas la respectiva sanitización de las salas cunas y jardines infantiles, escuelas y liceos una vez que finaliza cada entrega.

Hasta septiembre se realizaron 8 ciclos con un total de 7.187 canastas entregadas por los equipos de las comunidades educativas, además se ha recibido la colaboración de DIDECO y las duplas psicosociales de los establecimientos en la entrega de las canastas a domicilio a las familias con COVID-19, o en cuarentena preventiva con un promedio de 15 canastas aproximadamente.

9.- INICIATIVAS COMUNALES 2021

Las iniciativas que a continuación se presentan son el resultado de la síntesis de la evaluación del PADEM 2020 y que fue consultada a diversos estamentos relacionados con la educación municipal de Talcahuano, representados en la totalidad de los establecimientos de la comuna, lo cual comprometió la participación de directores, jefes técnicos, orientadores, gremios, autoridades comunales, estudiantes, apoderados y equipo DAEM.

DIMENSIÓN: Gestión Pedagógica				
Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar capacidades y conocimientos en los diversos equipos que componen la comunidad educativa con la finalidad de mejorar los procesos educativos a través de un plan de capacitación comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar al menos al 75% de los establecimientos en función de las necesidades detectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación de equipos de los establecimientos según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50 % a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de asistencia. ● Informe de acciones implementadas.

<p>Lineamientos técnico-pedagógicos comunales</p>	<p>Orientar a las comunidades escolares respecto de los énfasis educativos necesarios para avanzar en calidad, equidad e inclusión, a través de los lineamientos consensuados en la mesa técnico-pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 75% de los establecimientos son capaces de desarrollar acciones pedagógicas, en base a lineamientos o acuerdo comunal, incluyendo planes de inclusión y convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de lineamientos pedagógicos según la siguiente escala: ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50 % a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de avance de la implementación del plan. ● Estrategia comunal de fortalecimiento de la educación media científico humanista y técnico profesional. ● Plan de Inclusión y Plan de Convivencia Escolar
<p>Transición educativa internivel</p>	<p>Propiciar la elaboración y/o mejora de planes de transición educativa internivel, a fin de resguardar la trayectoria educativa de los estudiantes de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 75% de los establecimientos educacionales aplica planes de transición educativa inter-nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimientos de transición educativa según la siguiente escala: ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Planes de transición educativa. ● Informe del proceso de implementación por establecimiento.

<p>Plan Lector comunal</p>	<p>Elaborar un plan lector comunal orientado a desarrollar tempranamente las habilidades lectoras, con énfasis en la riqueza y patrimonio cultural de nuestra comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 75% de los establecimientos educacionales implementan el Plan Lector Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de un Plan Lector comunal, a junio del 2021 según escala: ● Logrado: entre 90 y 100%. ● Parcialmente Logrado: entre 60 y 89%. ● No Logrado: entre 0 y 59% 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes de avance por escuela. ● Evaluación del Plan por escuela.
<p>Fortalecer el trabajo en redes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer el trabajo con redes entre los establecimientos educacionales. ● Enriquecer la implementación de metodologías diversificadas e integradas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● El 75% de los establecimientos participa activamente en una de las cuatro redes pedagógicas establecidas, incorporando a los PME respectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de los establecimientos educacionales en redes comunales de acuerdo con: ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de participación. ● Implementación de una biblioteca virtual con un banco de experiencias pedagógicas.

DIMENSIÓN: Liderazgo

Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
<p>Mejora de la gestión equipo DAEM</p>	<p>Fortalecer el trabajo del equipo DAEM mediante la organización interna optimizando el acompañamiento a las comunidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●80% de participación en encuentros colaborativos sistemáticos de los integrantes del equipo DAEM. ●80% de participación en reuniones periódicas entre DAEM y los establecimientos. 	<p>Participación en encuentros colaborativos y reuniones con establecimientos de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Logrado: 80% o más. ●Medianamente logrado: 50% a 79%. ●No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Calendarización de reuniones y acompañamiento. ●Actas de reuniones del equipo de gestión. ●Registro del flujo semanal. ●Actas de visitas. ●Acta de acompañamiento en Consejos Escolares.

<p>Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje</p>	<p>Fomentar la mejora educativa con el fin de avanzar en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la planificación estratégica y el acompañamiento en terreno, (según lo permita la contingencia nacional).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 80% de los establecimientos desarrollará una implementación curricular según lineamientos ministeriales y normativa vigente. ● 80% de los establecimientos acompañados en la implementación de su planificación estratégica (PME). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación curricular y acompañamiento en unidades educativas según la escala: ● Logrado: 80% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 79%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro gráfico de la participación de los estudiantes. ● Pautas y hojas de cotejo de actividades desarrolladas. ● Cumplimiento del PME de cada establecimiento.
<p>Desarrollo cultural y deportivo</p>	<p>Fomentar el desarrollo cultural y deportivo para favorecer la formación integral de los estudiantes, a través de la elaboración de una política comunal articulada con las redes asociadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% de elaboración de una política comunal con las redes vigentes para fomentar el desarrollo cultural y deportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Política comunal de fomento cultural y deportivo de acuerdo con: ● Logrado: 80% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 79%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Política comunal de desarrollo cultural y deportivo. ● Registro de participación de las diferentes redes asociadas.

<p>Desarrollo de Ciencia y tecnología</p>	<p>Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, para potenciar la formación de ciudadanos integrales con capacidades humanas y tecnológicas que favorezcan su inserción en un entorno cambiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 100% diseño de un plan comunal, en colaboración con representantes de las comunidades educativas, para el desarrollo científico y tecnológico. ● 100% de difusión del plan diseñado. ● El 70% de los establecimientos implementa una primera etapa de un plan de acción para el desarrollo científico y tecnológico. 	<p>Diseño y difusión de un plan de desarrollo científico y tecnológico según la escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 80% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 79%. ● No logrado: menos del 50%. <p>Implementación del plan de desarrollo científico y tecnológico de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 70% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 69%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño del plan. ● Difusión de las etapas del plan. ● Calendarización de las etapas del plan. ● Registro de la participación de la comunidad educativa en la primera etapa del plan.
--	--	--	---	---

<p>Asistencia y retención escolar</p>	<p>Diseñar e implementar un plan comunal de asistencia y retención escolar que favorezca la participación y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 100% del plan diseñado. ● 100% de difusión del plan diseñado. ● 75% de implementación de la primera etapa del plan diseñado. 	<p>Con respecto al diseño y difusión del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 80% o más. ● Medianamente logrado: 50 % a 79%. ● No logrado: menos del 50%. <p>Con respecto a la implementación del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño del plan. ● Difusión mediante Facebook institucional, redes sociales, página Web municipal, medios de comunicación social. ● Calendarización del proceso de implementación. ● Registro de actividades.
--	--	--	---	--

DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
<p>Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar</p>	<p>Conformar el equipo de la coordinación de convivencia escolar, para articular y acompañar el trabajo en las comunidades educativas asociados a esta área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 100% de equipo constituido. ● 75% de las comunidades educativas, acompañadas en temáticas de convivencia escolar. 	<p>Con respecto a la constitución del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 80% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 79%. ● No logrado: menos del 50%. <p>Según el acompañamiento a comunidades educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo constituido. ● Registros de acompañamiento.

<p>Política comunal de Convivencia escolar</p>	<p>Construir, de manera colaborativa, la política de convivencia escolar comunal, con el fin de favorecer la formación y el desarrollo integral de los estudiantes, a través de lineamientos consensuados.</p>	<p>100% de política comunal de convivencia escolar creada ajustada a la normativa vigente.</p>	<p>En relación con la creación de la política comunal de convivencia escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 75% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 74%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Política comunal de convivencia escolar.
<p>Vinculación con redes</p>	<p>Articular el trabajo de los equipos profesionales de los establecimientos, mediante la vinculación con redes e instituciones externas.</p>	<p>70% de las comunidades educativas vinculadas con instituciones externas.</p>	<p>De acuerdo con las vinculaciones con instituciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logrado: 70% o más. ● Medianamente logrado: 50% a 69%. ● No logrado: menos del 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actas de reuniones. ● Registro de convenios con instituciones externas.

DIMENSIÓN: Gestión de Recursos

Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
Normalización	Avanzar en la normalización y mantenimiento de los establecimientos educacionales para mejorar las condiciones de infraestructura y potenciar los procesos educativos, a través de una eficiente gestión de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades. ● Preparación y seguimientos de los antecedentes del proceso de licitación. ● Seguimiento y verificación de las publicaciones de las licitaciones de los proyectos en el mercado público. 	Ejecución de proyectos con financiamiento FAEP 2019 – 2020 lo cual implicará, entre otras acciones mejoras en infraestructura educacional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes de avance. ● Presentación de evidencias de cada proyecto tales como fotografías y otros, de las obras en ejecución.
Estado financiero	Informar el estado financiero de los diferentes fondos de financiamiento para el uso y planificación de la gestión de los establecimientos educacionales.	Entrega del 100% de informes y estados financieros en los plazos establecidos.	Entrega a los establecimientos de informes semestrales de su estado financiero.	Informe del estado financiero por cada establecimiento educacional.

10.- PLANES DE ACCIÓN

10.1.- Control de Gestión

El control de gestión se entiende como el conjunto de procesos que la organización aplica para asegurar que las tareas que desarrolla la empresa estén encaminadas en la obtención de los objetivos previamente planificados. Desde esta perspectiva, la labor del control no se limita a comprobar que las tareas realizadas o las decisiones tomadas son las correctas, sino que parte de su accionar es influir y orientar el comportamiento de la organización para que se alcancen los objetivos propuestos.

Las organizaciones como entidades diseñadas por las personas para alcanzar fines individuales y colectivos, tienen un gran reto frente a los sistemas de control que aplican en las actividades de su diario funcionamiento, por ello se torna viable establecer algunos puntos de soporte que en conjunto con las herramientas necesarias se obtiene un buen sistema de inspección y verificación, que en el corto plazo nos dará las luces para evaluar si los procedimientos que se están implementando son los adecuados y los que nos proporcionan el mayor beneficio.

Luego y dado que las organizaciones pueden planificar e implementar cambios en su carácter y estructura fundamental por lo anteriormente dicho, toman gran relevancia los conceptos de eficacia en cuanto afectan las relaciones entre la organización y el entorno y la eficiencia por que afectan la estructura interna y las actividades operativas de la organización.

Las actividades instrumentales al servicio de los objetivos corporativos son variadas y estas requieren asociarse a los indicadores adecuados entre todo el conjunto para así estructurar un buen sistema, que proporcione un acertado seguimiento a las metas determinadas en la planeación y entregue mayor seguridad y estabilidad a la organización.

Son varias las áreas en las que puede operar sin conflictos el control de gestión, tales como:

- a) Control estratégico; relacionado con el control de los objetivos organizacionales.
- b) Control directivo; Control de facultades, presupuestos, evaluación de desempeño, sistemas de información, etc.
- c) Control operativo; controles de procesos y actividades.

Finalmente, e independiente cuál será el área de trabajo a controlar, lo esencial es establecer indicadores que garanticen una correcta y oportuna evaluación, de tal manera de ejecutar las medidas correctivas en el tiempo adecuado.

PROGRAMA DE ACCIÓN 2021

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		CONTROL DE GESTIÓN			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Rodrigo Valdebenito Roca			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Conocer, modelar y mejorar las tareas ejecutadas por cada departamento y/o área de trabajo al interior del DAEM asignando indicadores para la obtención de eficiencia del proceso			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Conocer las tarea críticas de los departamentos y/o coordinaciones al interior del DAEM.	Conocer del 100 % de las tarea criticas de cada departamento y/o área de trabajo.	Informe de resultados vía Carta Gantt	Visita y acompañamiento en terreno	DAEM	Marzo-agosto
2. Modelar procesos por etapas en cada departamento, área coordinación del DAEM.	Modelamiento del 100% de los procesos críticos detectados en conjunto con los funcionarios ejecutores de la tarea.	Flujogramas de información por proceso	Trabajo conjunto con personal de la unidad a modelar	DAEM	Septiembre-noviembre
3. Mejorar proceso observado en conjunto con los responsables de cada tarea.	Acompañamiento en la mejora del proceso previamente modelado.	Lista de chequeo en la mejora el proceso	Trabajo conjunto con personal de la unidad a modelar	DAEM	Diciembre

10.2.- Finanzas

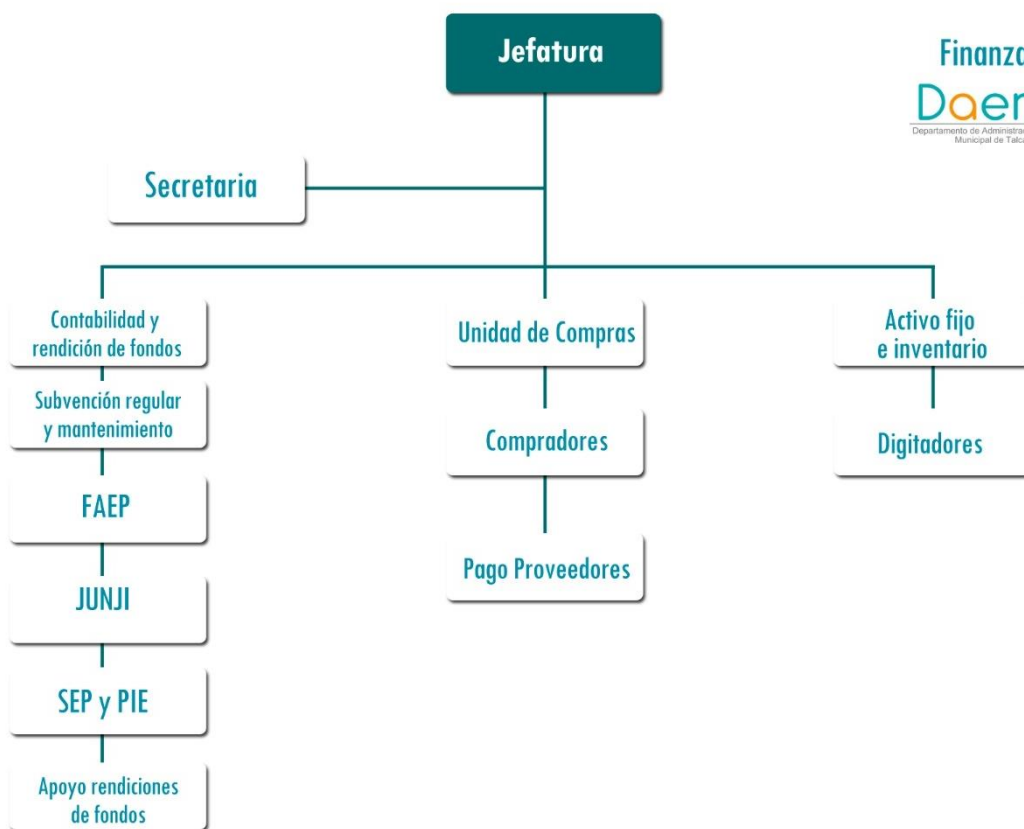
El área de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como objetivo principal, administrar los recursos económicos del mismo y su correcto uso, de acuerdo a la normativa existente, para dar cumplimiento al mandato que entrega la Constitución Política del Estado, de garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Lo anterior, se sustenta en la supervisión y asesoría constante que entrega la Contraloría General de la República, que emana las directrices en cuanto a la contabilidad y administración de las finanzas del Estado de Chile y, por otra parte, de la Superintendencia de Educación y otros entes relacionados con la Educación Pública, además de las instancias municipales que se ven involucradas en el quehacer del DAEM.

De la misma forma rinde cuentas, ya sea al Ministerio de Educación, como a otros servicios que transfieren recursos, a través de fondos o proyectos que se ejecutan con los distintos departamentos, unidades y/o áreas.

La estructura organizacional interna está compuesta por: área de finanzas y contabilidad, área de compras y pago proveedores y finalmente área de activo fijo e inventarios, da respuesta a las demandas que emanan de los establecimientos educacionales como de la misma Administración, para el funcionamiento de todas las comunidades educativas y así, permitir que éstas puedan llevar a cabo sus actividades diarias.

Al área de Finanzas, le corresponde administrar anualmente aproximadamente M\$369.000.000.- (proyección año 2021), los que tienen relación con las subvenciones y otros fondos, a través de las cuales se transfieren montos para el desarrollo de las actividades (SEP, mantenimiento general, JUNJI, FAEP, JUNAEB, SENADIS, etc.).



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		FINANZAS			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Marco Rubilar Rodríguez			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Administrar los recursos financieros de la Dirección de Administración de Educación Municipal			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Controlar e informar, de acuerdo a la normativa existente, el buen uso de los recursos traspasados.	Entregar en los plazos establecidos, informes y estados financieros.	Informes contables mensuales, semestrales y anuales.	Ingreso de registros contables e información en forma oportuna Registro de gastos por centro de costos.		Todo el año.
2. Asesorar a los Departamentos, establecimientos educacionales, Áreas y/o unidades, respecto de los recursos presupuestados y	Generar un instrumento que informe y permita monitorear, de forma óptima, el correcto y oportuno uso de los recursos traspasados, ajustándose a las normativas existentes.	Manual de Procedimientos Departamento de Finanzas Oficio trimestral a los establecimientos	Envío de informes trimestrales a través de oficios. Reuniones informativas con Departamentos, área y/o unidades del DAEM de Talcahuano. Capacitación en compras públicas con	Subvenciones y otros recursos traspasados (SEP, General, Mantenimiento, recursos traspasados de: JUNJI, JUNAEB, GORE, etc.). 10% SEP.	Todo el año.

<p>el uso oportuno de éstos.</p>			<p>DAEM y Establecimientos Educativos. Capacitación a Directores/as y encargados/as SEP.</p>	<p>Proveer</p>	
	<p>Incorporar en el quehacer del Departamento, herramientas e instrumentos que faciliten el control interno de los procedimientos que se llevan a cabo.</p>	<p>Pauta de seguimiento y evaluación de procesos internos Pauta de evaluación a servicios contratados</p>	<p>Reuniones de seguimiento y asesoría con equipo del Departamento. Evaluaciones periódicas a los distintos contratos de bienes y servicios que contrata el DAEM</p>		<p>Todo el año.</p>

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		COMPRAS Y PAGO DE PROVEEDORES			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Prestar soporte a los establecimientos educacionales y administración del DAEM de Talcahuano, a través de la contratación de bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Contribuir al funcionamiento eficiente y eficaz del DAEM de Talcahuano, para satisfacer las necesidades propias al quehacer de las dependencias del DAEM.	Realizar Planificación de compras anual con DAEM y Establecimientos Educacionales.	Instrumento de planificación anual de compras.	Reuniones informativas con Departamentos, área y/o unidades del DAEM de Talcahuano.		Primer trimestre de 2021. Cuarto trimestre de 2021 (periodo 2021).
	Estandarizar procedimientos de compras y adecuarlos a las necesidades del DAEM de Talcahuano.	Formato de instrumentos para compras públicas (Bases Administrativas y Técnicas, Términos de Referencia, cotizadores, tratos directos).	Reuniones de coordinación el Área Jurídica, otras áreas y Municipio.		Primer trimestre de 2021.
	Capacitación continua equipo de Finanzas.	Certificados de aprobaciones de cursos de compras	Inscripciones y postulaciones a cursos de Contraloría General	10% SEP Fondos Educación	Todo el año.

		públicas y normativa (rendiciones de cuentas, uso de vehículos fiscales, viáticos, etc.).	de la República, Mercado Público u otra oferta que exista de capacitación.	Fondos FAEP	
--	--	---	--	-------------	--

Nombre de departamento o unidad o coordinación		ACTIVO FIJO E INVENTARIO			
Objetivo general del departamento unidad o coordinación		La Unidad de inventario tiene como objetivo velar por el control y buen uso de todos los bienes (inventariables) que existen tanto en los establecimientos educacionales como en el DAEM. Velar por mantener actualizados los registros de inventario. La gestión abarca principalmente la administración y el control del activo desde su incorporación, traslado y finalmente su baja.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Mantener actualizados y controlados los bienes que existen en el sistema de inventarios de los establecimientos educacionales.	Tener los inventarios actualizados en el 100 % de los establecimientos educacionales.	<p>Visitas en terreno</p> <p>Informes de inventario actualizados</p> <p>Planchetas actualizadas</p> <p>Reuniones técnicas presenciales o en línea.</p>	<p>Elaborar informe de traslados mensuales por parte de los EE.</p> <p>Retroalimentación de los análisis de los informes de inventario.</p>	Recursos DAEM	Ene-Dic
2. Capacitar semestrales a los encargados de inventario y directores de EE.	Capacitar al 100% de los directores y encargados de los EE	<p>Listado de asistencia</p> <p>Acta de reuniones</p> <p>Fotos</p>	Capacitación del manual de inventario. Y estar en contante comunicación (reuniones y llamados) tanto con los encargados de inventario y directores	Recursos DAEM/FAEP	Ene-Dic

			de colegio para aclarar inquietudes		
3. Mantener actualizados y controlados los bienes que existen en el sistema de inventarios de departamentos y unidades del DAEM.	Tener los inventarios actualizados en el 100 % de las dependencias DAEM.	Visitas a las distintas dependencias Planchetas murales actualizadas	Trabajo constante de actualizaciones Reuniones con el jefe de cada departamento, coordinación y unidad para dar conocer el manual de inventario y su implicancia. Memos y correos electrónicos.	Recursos DAEM	Ene-Dic

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		COORDINACIÓN SEP			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Lorena Zuñiga Pardo			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Apoyar la correcta implementación del Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, bajo los marcos legales establecidos, además de apoyar y supervisar el correcto uso de la subvención SEP, controlando no exceder los saldos proyectados para cada unidad educativa según su PME.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Asistencia en la construcción del PME en cada Establecimiento Educacional.	Asistencia al 100% de los Establecimientos Educacionales	Plataforma Ministerial	Reuniones de trabajo con coordinadores SEP de cada Establecimiento Salidas a terreno Derivaciones y explicación de instructivos Ministeriales -Difusión Ley N° 20.248	SEP	Marzo a Diciembre

2. Seguimiento labor docentes y Profesionales contratados con fondos SEP	Se observan los contratos SEP de al menos el 50% de los establecimientos.	Pauta de observación por personal contratado	Salidas a terreno Envío de instructivos locales	SEP	Agosto a Diciembre
3. Apoyo en el correcto uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial de cada Establecimiento Municipal de la comuna, supervisando que cada solicitud se enmarque en las acciones correspondientes a su PME y en los saldos disponibles en la respectiva acción.	Entrega de información al 100% de los Establecimientos Educativos	Informe de estados financieros por establecimiento	Envío de informes financieros a Establecimientos Difusión actualizada de manual de rendición de cuentas de la Super-Intendencia de Educación	SEP	Marzo a Diciembre

<p>4. Apoyar el proceso rendición de cuenta anual correspondiente a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Entrega de información al 100% de los Establecimientos Educativos</p>	<p>Plataforma Ministerial.</p>	<p>Ser intermediario entre los establecimientos y el DAEM, coordinando las acciones referentes a la rendición de cuentas, por medio de reuniones informativas y otros.</p> <p>Seguimiento y evaluación de procesos internos</p>	<p>SEP</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
---	--	--------------------------------	---	------------	--------------------------

10.3.- Recursos Humanos

El área de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano tiene como objetivo principal gestionar eficientemente los recursos humanos disponibles de acuerdo a la normativa vigente con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales, ya que éste se considera un aspecto central para el cumplimiento oportuno de los objetivos y tareas contempladas en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM); debiendo por tanto asesorar a la dirección del servicio en materias relacionadas con la administración del recursos humanos en general.

Es el responsable del control de la dotación de personal, de la asignación de horas e identificación de las funciones específicas de los docentes y asistentes de la educación (profesional, técnico y auxiliar) necesarios para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, del personal de los jardines infantiles y salas cunas VTF a cargo del DAEM y de los funcionarios de la administración del Departamento de Educación Municipal, en concordancia con la Ley N° 20.501, la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y/o Código del Trabajo, y Estatuto Administrativo según corresponda.

Esta área debe asegurar que cada establecimiento educacional cuente con los docentes (directivos, docentes de aula y otros) para dar cumplimiento al plan de estudios regular, al plan de mejoramiento educativo asociado a la Subvención Escolar Preferencial SEP y al Programa de Integración Escolar PIE de cada establecimiento. A lo anterior se agrega la adecuada y oportuna provisión de reemplazos de funcionarios que se ausentan de sus labores a causa de licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones, renuncias voluntarias u otros motivos.

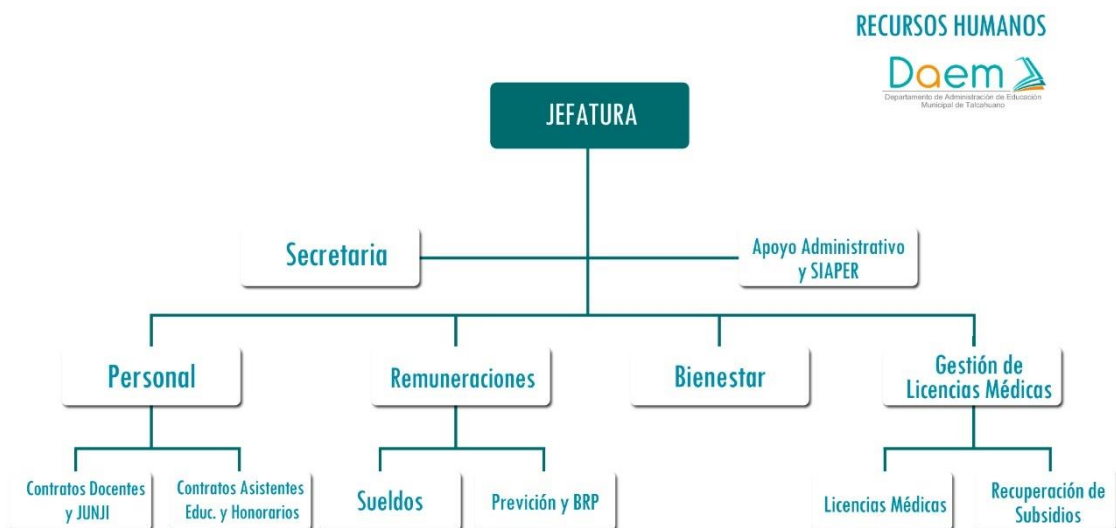
Asimismo, se debe velar por el correcto y oportuno ejercicio de los derechos funcionarios, entre los cuales se encuentran los pagos de las remuneraciones y los beneficios sociales entre otros, asegurando además la correcta y uniforme aplicación de las normas legales y reglamentarias en estas materias.

Recurso Humanos también está encargado de la recepción y tramitación de licencias médicas de funcionarios dependientes del DAEM, realizando el seguimiento, control y supervisión de todo el proceso posterior a la recepción de las licencias médicas. Audita y controla además la recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, esto incluye descuentos y restituciones producto de rechazos y/o aprobaciones de licencias.

Entre otras funciones que son desarrolladas por esta área, se encuentran:

- Procesos de destinaciones del personal, cese de funciones, renuncias del personal.
- Asesoría, desarrollo y tramitación de procesos administrativos en planes de retiros del personal vigentes Ley N° 20.976 de Retiro Docente y Ley N° 20.964 de Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Tramitación de Bono Post- Laboral.
- Preparación de información para ser presentada en Contraloría General de la República, Portal de Transparencia del Estado, Superintendencia de Educación y preparación de respuestas e información en general que le sean solicitadas al departamento.
- Preparación de antecedentes y ejecución de proceso de llamado a Concursos Públicos Directores Ley N° 20.501.

Recursos Humanos impulsa un trabajo colaborativo y coordinado con las demás unidades que conforman el Departamento de Educación Municipal de Talcahuano y con los establecimientos educacionales y Salas Cunas y Jardines VTF bajo su dependencia y asesora al Director del DAEM en todas las materias que son de su competencia.



PROGRAMA DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		RECURSOS HUMANOS			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		ROSSANA VERA MEDINA			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Administrar, dirigir y coordinar el movimiento de los recursos humanos necesarios para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, con la finalidad de facilitar y apoyar el desarrollo y ejecución de la tarea educativa.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Agilizar los procedimientos para que cada unidad educativa al inicio del año lectivo 2021 cuente con las plantas docentes, asistentes de la educación y de funcionarios completa.	Establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles con el 100% de sus plantas conformadas a marzo de 2021.	Plantas completas y del personal requerido en cada establecimiento educacional según matrícula, necesidad y coeficiente técnico, en el caso de salas cuna y jardines infantiles, requerido. Nóminas vigentes a marzo de 2021. Ordenes de Trabajo año 2021, Decretos de Nomenclamientos.	Planificación de procedimientos a efectuar. Cronograma de acciones a ejecutar. Reuniones de coordinación y trabajo entre DAEM y establecimientos educacionales.	Distintas subvenciones	Diciembre 2020 Enero – marzo 2021

<p>Sistematizar los procesos asociados a la gestión de documentos con el fin de generar eficiencia y eficacia en la entrega, en la recuperación y en el archivo de éstos, permitiendo con ello la mejora en los procesos asociados al funcionamiento normal del departamento.</p>	<p>Cumplir con la normativa vigente relativa a plazos y generar ahorro de tiempo en la tramitación de los diferentes documentos que emanan desde el departamento.</p>	<p>Procedimiento de tramitación de documentos del departamento.</p> <p>Registro de correspondencia interna y externa.</p> <p>Registro de seguimiento de documentos.</p>	<p>Planificación de acciones a ejecutar para sistematizar la tramitación de documentos.</p> <p>Elaborar procedimiento de tramitación de documentos, estableciendo plazos asociados.</p> <p>Reuniones internas con el personal del Departamento para su socialización.</p>		<p>Todo el año</p>
<p>Agilizar los procesos de reemplazos del personal en general, sean éstos por concepto de licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones y/o eventuales renunciadas.</p>	<p>Contar con la cantidad necesaria de funcionarios reemplazantes para cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales, considerando los criterios establecidos y vigentes para la generación del reemplazo.</p>	<p>Banco de datos digital y documental con información relevante del personal de reemplazo y registro de evaluación de desempeño.</p>	<p>Generar publicaciones y convocatorias para atraer la postulación de profesionales de la educación y asistentes en general al DAEM de Talcahuano.</p>	<p>Distintas subvenciones</p>	<p>Todo el año</p>

10.4.- Infraestructura

La finalidad de esta área es garantizar desde el punto de vista de la infraestructura la calidad y continuidad del servicio educacional comunal, generando y conservando espacios normativos que den respuesta a los proyectos educativos de cada establecimiento.

Los objetivos específicos son transformar, en espacios arquitectónicos, las nuevas ideas pedagógicas y satisfacer (con estos espacios educativos) las nuevas demandas comunales, de tal manera de generar comunidades educativas inclusivas con identidad y sello comunal y mejorar la infraestructura educacional existente entregando espacios inclusivos, igualitarios, para los estudiantes de la comuna, a través de 2 vías;

La primera, a través del desarrollo de proyectos y postulaciones de éstos a fuentes de financiamiento externas, para posteriormente externalizar su ejecución a través de licitaciones públicas, para esto, existe un equipo de arquitectos y constructores cuya finalidad será normalizar y certificar la infraestructura existente y dar respuesta arquitectónica a los nuevos requerimientos de los proyectos educativos de los colegios.

Mantener actualizada la Red Educativa de la comuna, con la finalidad de tener el conocimiento de la realidad que manifiesta cada uno de los establecimientos educacionales y su comportamiento en el tiempo y con esto optimizar los recursos de infraestructura existente y dar respuesta a las necesidades de espacios para los requerimientos pedagógicos de los establecimientos que ya cumplieron su vida útil y es necesaria su reposición.

Fuentes de financiamiento

Vías de financiamiento Interno al DAEM	Externas al DAEM
Subvención de mantenimiento	FAEP (Fondos de Apoyo a la Educación Pública).
	Fondos PMU (programa mejoramiento urbano financiamiento MINEDUC).
	FRIL (Fondos Regionales de Iniciativas locales).
	FNDR (Fondos Nacionales de desarrollo Local).

La segunda vía son las reparaciones de mantenimiento financiadas a través de la subvención de mantenimiento, cuya planificación se abordará en 3 instancias.

- a. A través de la gestión de contratos de suministros, vía licitación pública, donde una (as) empresa (s) se adjudicarán el contrato que proporcione los materiales para realizar el mantenimiento en los establecimientos educacionales de la comuna.

- b. Para las contingencias durante el proceso de marcha blanca de la externalización del mantenimiento se contará con una cuadrilla de maestros por especialidad con su ayudante (Carpintería, gasfitería, estructuras metálicas, Electricidad) supervisados por equipo DAEM, para asumir posibles contingencias y urgencias, además de asumir el mantenimiento del edificio DAEM.

- c. Finalmente, se continuará con los trabajos con el grupo de maestros DAEM.

Desde el punto de vista de la administración de los recursos

Seguridad

Generar una coordinación, desde el punto de vista de la seguridad (plan de seguridad) a través de la instauración de una cultura preventiva, tanto en los planes de seguridad de los estudiantes como de los trabajadores de todo el sistema educacional comunal.

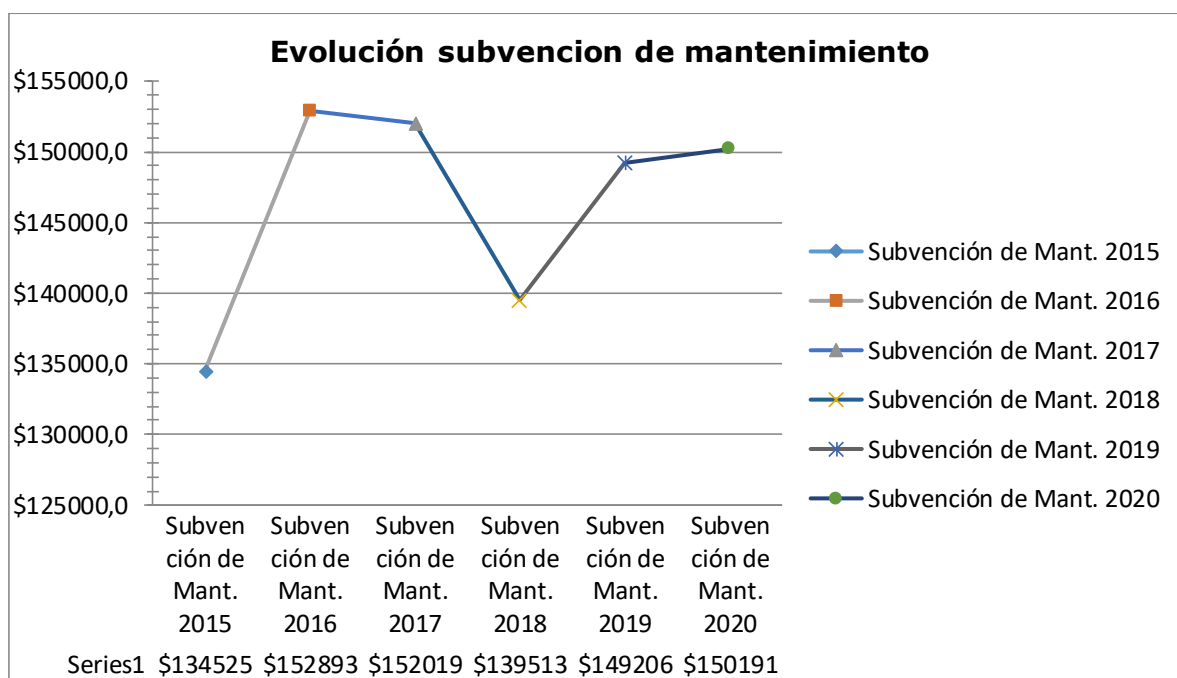
Otras obligaciones de Infraestructura

Mantener la flota de vehículos DAEM en óptimas condiciones y generar las coordinaciones del horario de uso tanto del personal del DAEM como de las necesidades de traslado menor de los establecimientos educacionales.

Estadísticas relevantes

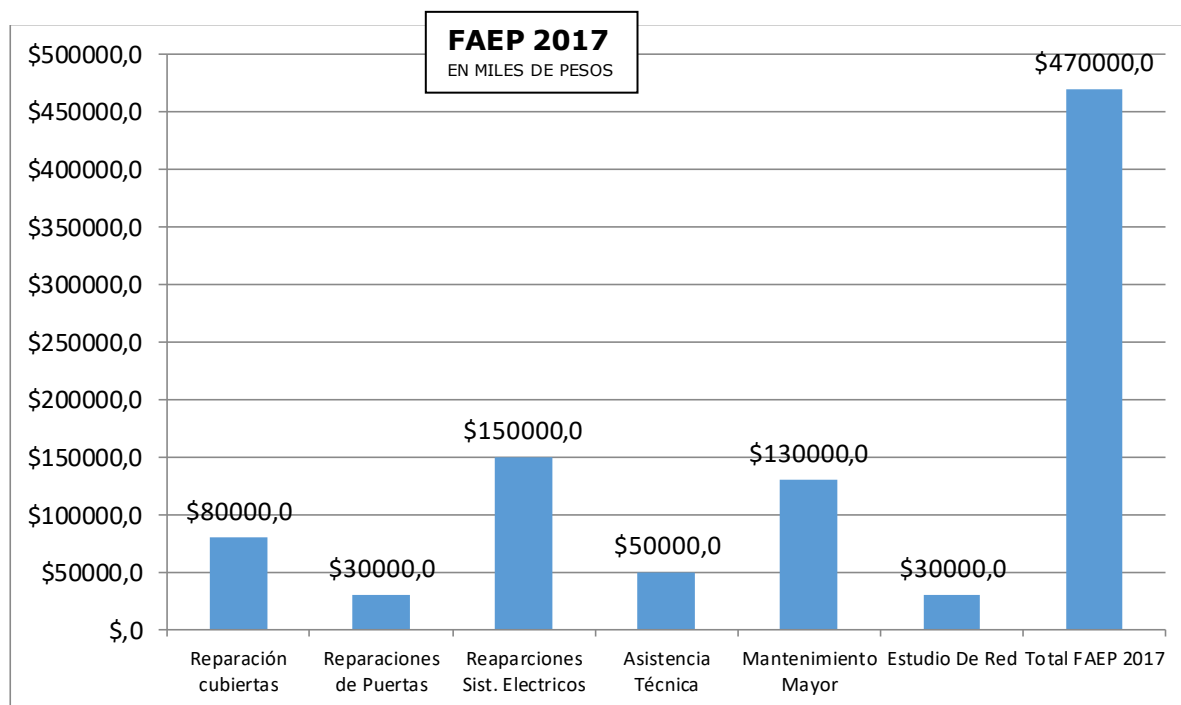
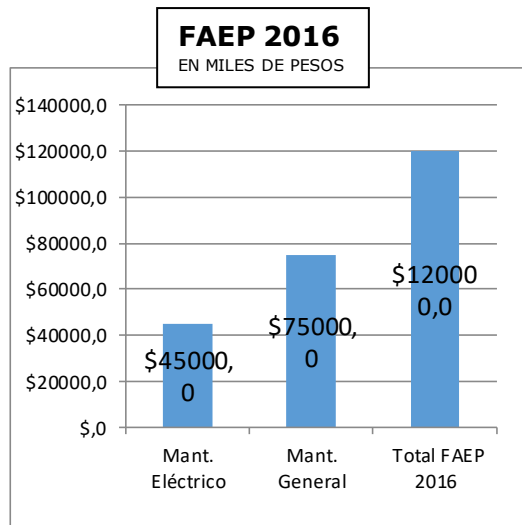
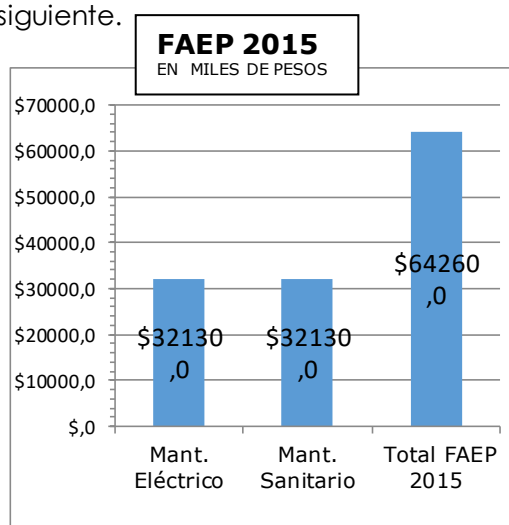
Subvención de mantenimiento

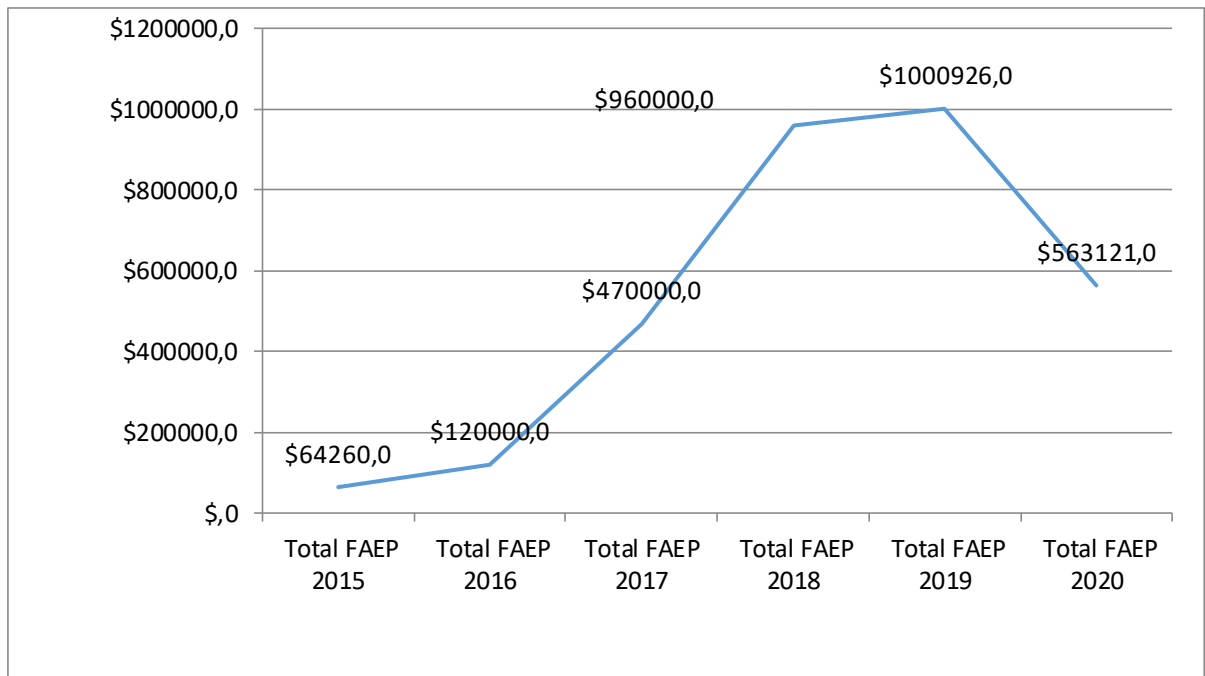
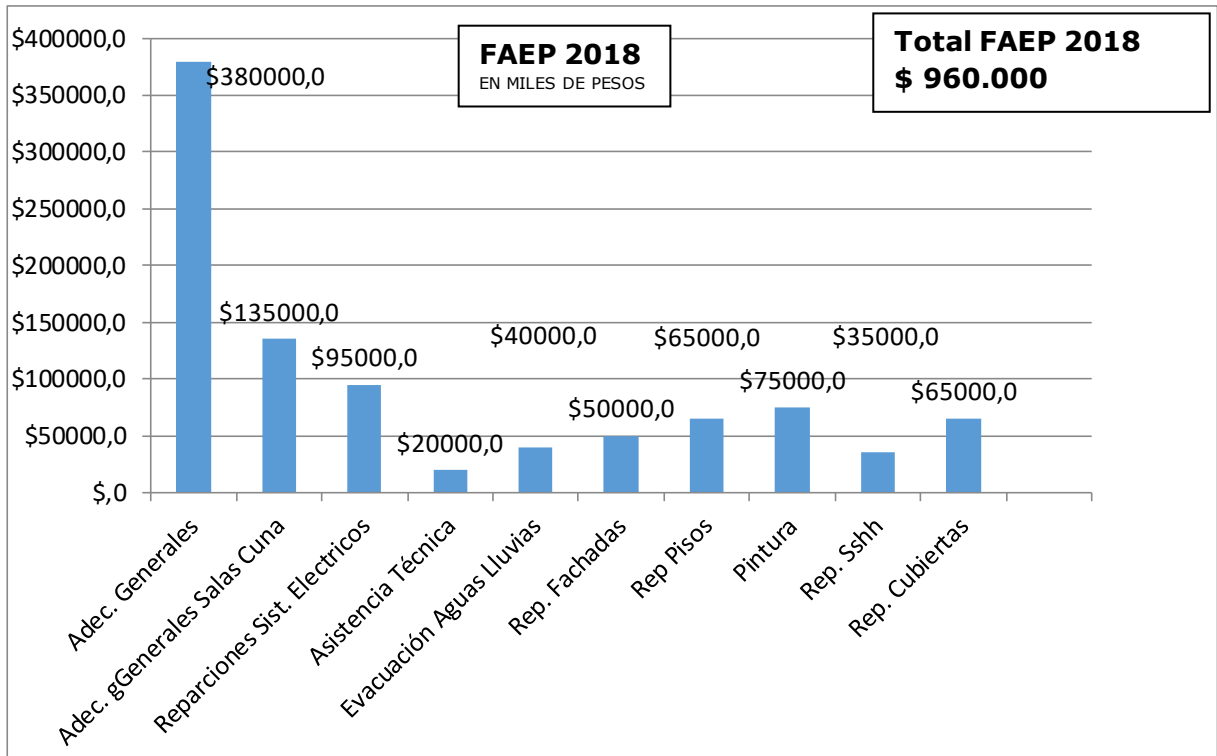
Gráfico 1 Muestra como el financiamiento generado por la subvención del MINEDUC no logra repuntar a la del año 2016 financiamiento que se dirige directamente a los 36 establecimientos educacionales de nivel básico medio, especial y adulto para mejoras de urgencia y mantenimiento menor.



Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Los fondos FAEP son postulados cada año, su financiamiento se entrega en el segundo semestre del año de postulación, por lo tanto, su ejecución comprende en términos concretos, el segundo semestre del año de postulación y el primer semestre del año siguiente.





Desde el año 2015 al 2019 los fondos FAEP para infraestructura se han incrementado Y con esto el rango de acción en la cantidad de establecimientos beneficiados como también en el tipo, calidad y cantidad de proyectos a ejecutar.

En el año 2015 los 64 millones estaban destinados solo a reparaciones eléctricas y sanitarias.

El año 2016 los 120 millones se destinaron a reparaciones eléctricas y mantenimiento menor.

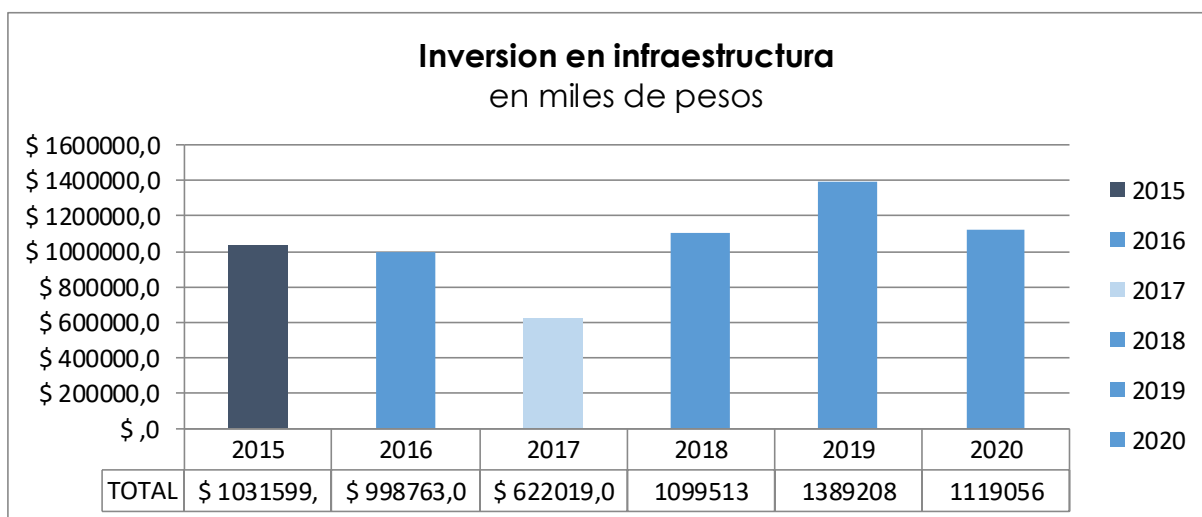
En cambio, el año 2017 los 470 millones de pesos fueron destinados a 20 proyectos de reparaciones mayores.

En el año 2018 los \$ 960 Millones de pesos financiaron 22 proyectos y 2 asistencias técnicas

El Año 2019 los \$ 1.000.926.591 Millones de pesos financiaran 22 iniciativas

Y nuevamente se incorporarán financiamientos para salas cunas

El año 2020 el FAEP 2020, bajo \$563.121.000, pero a través de los fondos MINEDUC comprometidos para la escuela higuera \$ 287.935.000 y Liceo A 21 fondos liceos bicentenario \$ 118.000.000 más la subvención de mantenimiento la inversión alcanzará los \$1.119.056 como se especifica en gráfico adjunto



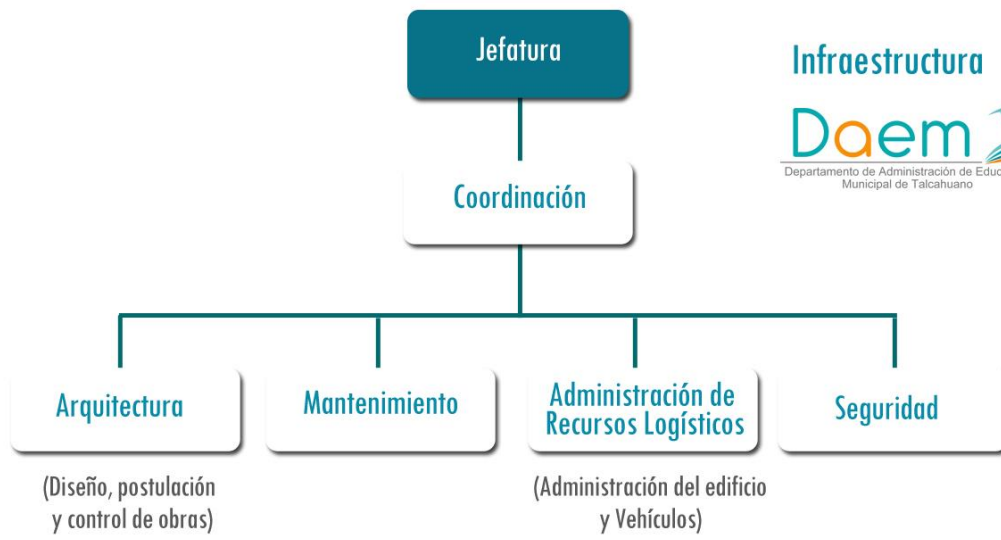
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FAEP	\$64.260	\$120.000	\$470.000	\$960.000	\$1.000.000	\$563.121
MINEDUC	\$832.814	\$725.870	\$0	\$0	\$240.000	\$405.935
SUBV. MANT.	\$134.525	\$152.893	\$152.019	\$139.513	\$149.208	\$150.000
TOTAL	\$1.031.599	\$998.763	\$622.019	\$1.099.513	\$1.389.208	\$1.119.056

Si bien los años 2015 y 2016, los fondos FAEP, estaban destinados a complementar la subvención anual de 134 millones de pesos, hoy, muy por el contrario, se han transformado en el financiamiento más importante para generar la mantención de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano, dejando la subvención para las reparaciones de urgencia y mantenimiento menor.

En la gráfica se puede observar que, si bien los fondos FAEP han aumentado consistentemente, sin embargo, la inversión total en infraestructura educacional sólo los años 2018 y 2019 superan a la inversión del año 2015 y han comenzado a aumentar considerablemente desde donde había caído el año 2016 y 2017.

Una de las explicaciones a esta baja es que el Ministerio de Educación no financio proyectos a través de los fondos FIE-PMU, lo que lamentablemente habían resentido a las comunidades educativas ya que estos fondos financiaban proyectos elaborados por el equipo DAEM y su ejecución se externalizaba generando con esto un rápido efecto en los colegios.

El año 2019 el municipio a través del DAEM con la postulación a los fondos FAEP 2019 se ha comprometido con las comunidades educativas de la comuna ampliando la postulación a reparaciones de la infraestructura superando a los años anteriores además el año 2019 se postuló y adjudicaron los fondos del proyecto integral de la escuela Arturo Prat por \$ 240.000.000 millones de pesos proyecto que tendrá ejecución 2020 2021.



PLAN DE ACCIÓN

NOMBRE DEPARTAMENTO		INFRAESTRUCTURA ESCOLAR			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO, UNIDAD O COORDINACIÓN		Juan Carlos Escriba			
OBJETIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO		Garantizar, desde el punto de vista de la infraestructura, la calidad Y continuidad del servicio educacional comunal, generando y conservando espacios normativos que den respuesta a los proyectos educativos de cada establecimiento. En conjunto con la generación de una cultura preventiva de seguridad de los estudiantes como del los funcionarios.			
OBJETIVO ESPECIFICO	META	VERIFICADORES	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Mejorar y mantener la infraestructura educacional existente entregando, igualdad e inclusividad en los espacios para los alumnos de la comuna	<p>Generar un plan de mantenimiento efectivo comunal anual</p> <p>Atender el 100% de las urgencias en la infraestructura educacional.</p> <p>Generar un plan de supervisión normativo y de ejecución de obras.</p>	Análisis comparativo entre Recepción de los trabajos de mantenimiento realizados con las solicitudes realizados por los establecimientos educacionales.	Generar contratos de suministros que garanticen el abastecimiento de los materiales necesarios para el mantenimiento y urgencias en la infraestructura.	Subvención de mantenimiento	Enero a Diciembre
Mejorar y transformar, los espacios arquitectónicos, que dan respuesta a las ideas pedagógicas y satisfacer (con estos espacios educativos) las nuevas demandas comunales, de tal manera de generar comunidades educativas inclusivas con identidad y sello comunal.	Diseñar, y ejecutar los 22 proyectos postulados como ideas de proyecto a los fondos FAEP 2019. Monto de la inversión \$ 1.000.926	Recepción de las obras y los estudios.	Licitación de los proyectos a través de licitaciones públicas Y seguimiento en reuniones de coordinación con los establecimientos educacionales	FAEP 2019 MINEDUC	Enero a Diciembre

	Diseñar, y ejecutar los proyectos FAEP 2020 definidos a través de instancia de participación con las comunidades educativas. Monto de la inversión \$ 563.121.228	Recepción de las obras y los estudios.	Licitación de los proyectos a través de licitaciones públicas Y seguimiento en reuniones de coordinación con los establecimientos educacionales	FAEP 2020 MINEDUC	Enero a Diciembre
Generar y conservar en el tiempo una caja chica para el Depto.	Generar una respuesta más rápida en la atención de urgencias presentadas en la infraestructura del establecimiento	Recepción de las reparaciones.	Coordinación con depto.. de finanzas	Educación	Enero a Diciembre

Desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo.

Debido a la pandemia Covid-19, se mantiene el primer punto, incorporándose la Matriz de Identificación de peligro.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	VERIFICADORES	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Supervisión y control a las medidas sanitarias dispuestas por Minsal, en los lugares de trabajos	Aplicación de Protocolos de vigilancia Minsal. Trastorno músculo esquelético. 50%	Informes de resultados.	Los comités paritarios de los diversos establecimientos educacionales	Humanos. Tecnológicos.	Marzo a Diciembre

	Matriz de identificación de peligro y evaluación de los riesgos al interior del DAEM	Matriz de riesgos	Trabajar en conjunto con IST y Comité paritario DAEM	DAEM	Marzo a Diciembre
--	--	-------------------	--	------	-------------------

Estas iniciativas generalizadas se planifican, a partir de los diagnósticos y vivencias vividas en el año 2020, mencionar que aún no contamos con lineamientos concretos por parte del Mineduc. Por lo anterior, nos apoyamos en los lineamientos del Minsal actualmente conocidas.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	VERIFICADORES	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Supervisión y control a las medidas sanitarias dispuestas por Minsal y Mineduc, en los lugares de trabajos y establecimientos educacionales.	Implementación de Protocolo Comunal Covid.19 en todos los E.E.	Protocolo Comunal Covid.19.	Los comités paritarios de E.E	Humanos Tecnológicos.	Marzo a Diciembre
	Control y supervisión de la utilización de Elementos de protección personal.	Fotografías, Registros de entrega de Epp.	Comités paritarios y/o encargados de seguridad de los E.E	Humano.	
Contención socioemocional a los funcionarios DAEM.	Capacitaciones con área Psicológica de IST.	Listas de Inscritos, Invitaciones vía online por plataformas tecnológicas.	Gestión con IST y área de prevención.	Humano.	Marzo a Diciembre

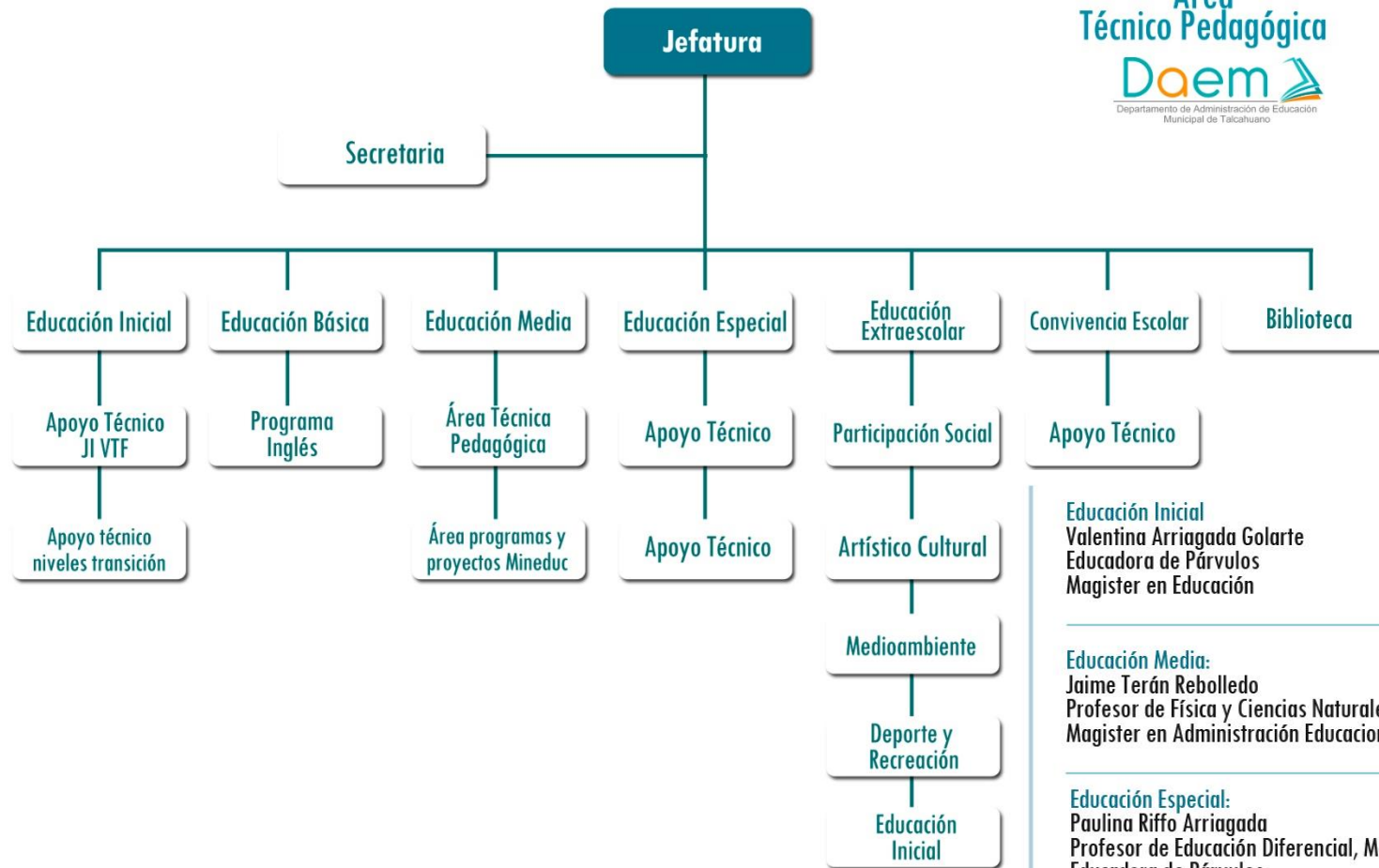
Comité Paritario de Higiene y Seguridad

OBJETIVO ESPECIFICO	META	VERIFICADORES	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO
Fortalecer la seguridad de los funcionarios DAEM, a través de actividades que concienticen a las personas., incorporando la cultura preventiva en el trabajo que cada uno realiza.	Generar un plan de trabajo periodo 2021	Instrumento. Registro de aplicaciones.	Reuniones Difusión de actividades.	Humanos DAEM	Enero a Abril.
	Dos capacitaciones anuales.	Registro de asistencia. Fotografía.	Comunicacional	DAEM IST Universidades	Marzo a Diciembre.

10.5. - Técnico Pedagógico

El área Técnico-Pedagógica, está constituida por profesionales que, desde distintas miradas colaboran para fortalecer el quehacer educativo de los establecimientos educacionales de la comuna, en sus modalidades convencionales y no convencionales, poniendo en el centro a los estudiantes y su aprendizaje. Esta área, a contar del presente año aspira a hacer suyo los lineamientos que se indican en el documento "La UNESCO Avanza", en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017), la cual se basa en los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género. En este contexto se nos invita a ser agentes de cambio en nuestras creencias, políticas y prácticas colaborativas, lo cual se sustenta en el objetivo cuatro de dicho documento: "*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*". Esta significativa y motivadora declaración ha inspirado a los profesionales de esta Área para, con acciones concretas, descritas en cada uno de los Planes de Acción, entregar las herramientas necesarias, a fin de incentivar el uso y conocimiento de la ciencia y la tecnología, la cultura y el deporte, así como el respeto por el medio ambiente saludable, todo dentro de lo que significa una profunda innovación metodológica, en el acompañamiento a los estudiantes en su trayectoria educativa.

El acceso a la información reviste hoy vital importancia en la sociedad en la cual vivimos, sobre todo en los procesos educativos, es por eso que debemos poner al estudiante, en el centro de este proceso, convirtiéndolo en un agente activo y participativo, dinámico y colaborativo, donde el docente cumple el rol de mediador, considerando los recursos disponibles y los ambientes educativos, donde descubre sus propios aprendizajes, interaccionando entre pares desarrollando habilidades y destrezas para adquirir competencias. Esta mirada compromete una enseñanza con igualdad de género y oportunidades de aprendizaje de calidad y permanente en el tiempo.



Educación Inicial
 Valentina Arriagada Golarte
 Educadora de Párvulos
 Magister en Educación

Educación Básica:
 Cecilia Divizzio Torres
 Licenciada en Educación con mención en Español.
 Magíster en Evaluación y Currículum
 Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo.

Educación Media:
 Jaime Terán Rebolledo
 Profesor de Física y Ciencias Naturales.
 Magister en Administración Educativa.

Educación Media:
 Erika Patricia Gutiérrez Castillo.
 Profesora de Biología y Química.
 Magister en Gestión Educativa.

Educación Especial:
 Paulina Riffo Arriagada
 Profesor de Educación Diferencial, Mención D.Mental y Men. Lenguaje
 Educadora de Párvulos
 Magíster en Gestión y Liderazgo para la Gestión Educativa

Educación Extraescolar:
 Soledad Cid Sarmiento
 Educadora de Párvulos

Biblioteca
 Gladys Molina Cabeza
 Secretaria Ejecutiva

10.5.1 - Coordinación de Educación Inicial

El nivel de educación parvularia perteneciente del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Talcahuano, contempla desde el nivel sala cuna hasta el tercer tramo de transición, centrando la atención en niños/as de alta vulnerabilidad, gestionando acciones que favorezcan aprendizajes y contribuyan a su desarrollo integral, promoviendo el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las distintas redes vinculadas con la infancia. Para tal efecto, la Coordinación de Educación Inicial gestiona acciones que tiendan a garantizar una educación de calidad de acuerdo a la normativa vigente, brindando acompañamiento en prácticas educativas y asesoría técnico-pedagógica a salas cunas y jardines infantiles Vía Transferencia de fondos (VTF) y establecimientos educacionales que contempla en su oferta educativa. La comuna cuenta con diez jardines infantiles VTF, con una matrícula total 510 párvulos, de los cuales 194 niños/as pertenecen a nivel sala cuna y 316 a nivel medio.

Oferta educativa tercer nivel transición de educación parvularia en establecimientos dependientes del DAEM de Talcahuano

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, presenta además en su oferta educativa, atención en el nivel de educación parvularia en 26 de sus establecimientos educacionales, en el tercer tramo de transición. Durante el presente año se cuenta con un total de 53 cursos, distribuidos en 17 de primer nivel transición, 18 cursos de segundo nivel de transición y 8 cursos combinados. En estos niveles se propone favorecer aprendizajes relevantes y significativos en los niños y niñas promoviendo una adecuada transición educativa con la enseñanza general básica, procurando resguardar las características propias de la infancia en concordancia con su desarrollo y aprendizaje.

Las educadoras de párvulos de los 26 establecimientos educacionales participan activamente en encuentros del Comité Comunal de Educación Parvularia, el cual tiene como finalidad, coordinar capacitar y acompañar el trabajo técnico pedagógico de las profesionales que lo componen y generar un espacio de reflexión y auto-perfeccionamiento a través del trabajo colaborativo entre las educadoras de párvulos. Dicho Comité Comunal de Educadoras de Párvulos, está considerado como un lineamiento estratégico de la Sub Secretaría de Educación Parvularia.

Matrícula de párvulos nivel sala cuna y nivel medio en los jardines infantiles VTF - año 2020, DAEM Talcahuano

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	Nº DE MATRÍCULA SALA CUNA	DE Nº DE MATRÍCULA MEDIO
Trencito de Amistad, L. Mascayano	20	31
Pasitos de Amor, Las Salinas	20	32
Mis Estrellitas, Diego Portales	16	31
Pequeña Ilusión, Santa Clara	19	32
Pequeños Tesoros, Carlos Condell	20	32
Monte Redondo	20	32
Granja Agroecológica Los Guindos	No aplica	22
Burbujitas, Salinas	20	No aplica
Escuela de Párvulos Arenal	40	58
Escuela de Párvulos San Francisco	19	46
TOTAL	194	316

Elaboración: Equipo coordinación de educación inicial

Dotación de personal salas cunas y jardines infantiles VTF año 2020

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	DIRECTORA	EDUCADORA	TÉCNICOS	AUXILIAR
Trencito de Amistad, L. Mascayano	1	2	7	1
Pasitos de Amor, Las Salinas	1	1	8	1
Mis Estrellitas, Diego Portales	1	1	7	1
Pequeña Ilusión, Santa Clara	1	2	7	1
Pequeños Tesoros, Carlos Condell	1	2	7	0
Monte Redondo	1	1	8	1
Granja Agroecológica Los Guindos	1	----	3	1
Burbujitas, Salinas	1	----	4	1
Escuela de Párvulos Arenal	1	4	11	1
Escuela de Párvulos San Fco	1	3	9	1
TOTAL	10	16	71	9

Elaboración: Equipo de coordinación de educación inicial

Matrícula niveles NT1 y NT2 año 2020

N°	Establecimiento	NT1	NT2	Total
1	Arturo Prat	12	21	33
2	Santa Leonor	13	22	35
3	Diego Portales	5	14	19
4	México Estado de Guerrero	0	24	24
5	Dama Blanca	24	35	59
6	Villa Independencia	17	23	40
7	Cruz del Sur	17	18	35
8	Anita Serrano Sepúlveda	3	9	12
9	Simons	23	25	48
10	Cerro Cornou	9	13	22
11	Libertad	5	9	14
12	Buena Vista Zaror	30	32	62
13	Península de Tumbes	21	12	33
14	Corneta Cabrales	23	43	66
15	Huertos Familiares	15	13	28
16	Las Higueras	13	13	26
17	Huachipato	4	13	16
18	Los Cóndores	21	27	48
19	Santa Clara	10	11	21
20	San Francisco	43	50	93
21	San Vicente	6	13	19
22	Nueva Los Lobos	41	44	85
23	Los Lobos	23	42	65
24	Villa Centinela Sur	24	27	51
25	Escuela de Párvulos El Arenal	13	13	26
26	Escuela de Párvulos San Fco.	30	20	50
	Total	445	586	1.031

Fuente SIGE

Cantidad de cursos con oferta educativa niveles NT1 y NT2 año 2020

CANTIDAD DE CURSOS	
NT1	17
NT2	18
COMBINADOS	8
TOTAL	53

Datos Plataforma SIGE

Dotación de personal de aula en los niveles NT1 y NT2 año 2020

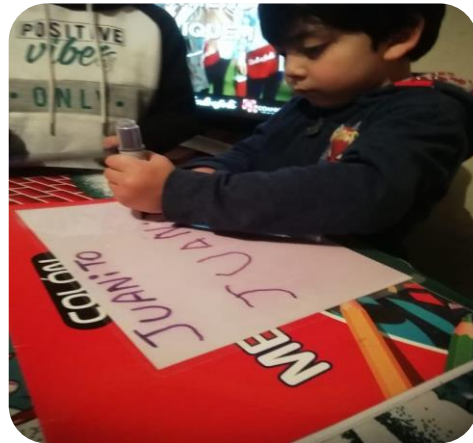
PERSONAL	
EDUCADORAS	53
ASISTENTES DE PÁRVULOS	53
TOTAL	106

Elaboración: Equipo coordinación educación inicial

Principales objetivos de la Coordinación:

- Favorecer el desarrollo integral de los párvulos, fortaleciendo el rol del adulto como mediador y las competencias técnicas de los equipos de EE y jardines infantiles VTF, a través de capacitaciones y asesoría técnica.
- Potenciar la reflexión pedagógica de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, en torno al enfoque de derechos en el contexto de las BCEP y la normativa vigente.
- Promover el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las redes vinculadas a la infancia, para favorecer prácticas educativas pertinentes y significativas.

- Actividades educación inicial



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		COORDINACIÓN EDUCACIÓN INICIAL			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Valentina Arriagada Golarte			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Gestionar acciones que favorezcan aprendizajes relevantes y significativos en los niños y niñas, que contribuyan a su desarrollo integral, que apunten a una educación inclusiva y de calidad, promoviendo el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las distintas redes vinculadas con la infancia, acorde a la normativa vigente.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategias	Recursos	Tiempo
1.-Favorecer el desarrollo integral de los párvulos, fortaleciendo el rol del adulto como mediador y las competencias técnicas de los equipos de EE y jardines infantiles VTF, a través de capacitaciones y asesoría técnica.	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF capacitados en evaluación auténtica.	Oficios de convocatoria. Registro de asistencia a capacitaciones.	Capacitación y asesoría técnica, según requerimientos a equipos de los 26 EE y jardines infantiles VTF, en evaluación auténtica.	FAEP	Enero a diciembre.
	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, capacitados en Estrategias de Mediación para el aprendizaje.	Sistematización de encuentros realizados.	Capacitación y asesoría y técnica según requerimientos a los equipos de los 26 EE y jardines infantiles VTF, en Estrategias de Mediación.		

	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF capacitadas en ambientes para el aprendizaje, concebido como tercer educador.		Capacitación y asesoría técnica según requerimientos a los equipos de los 26 EE y jardines infantiles VTF, en ambientes para el aprendizaje.	Transferencias de fondos VTF.	
2.- Potenciar la reflexión pedagógica de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, en torno al enfoque de derechos en el contexto de las B CEP y la normativa vigente.	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, participan en capacitación teórico – reflexiva asociada a la Buena Convivencia.	Oficio de convocatoria. Registro de asistencia a capacitaciones. Sistematización de encuentros realizados.	Gestionar la realización de capacitaciones asociados a los temas de Buena Convivencia, Buen Trato y Protocolos de Actuación.	Transferencias de fondos VTF.	Enero a diciembre.
	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, participan en capacitación teórico – reflexiva asociada al Buen Trato.				
	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, participan en capacitación asociada a Protocolos de Actuación.				

3. Promover el trabajo colaborativo con las familias, la comunidad y con las redes vinculadas a la infancia, para favorecer prácticas educativas pertinentes y significativas.	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, capacitados en el Contexto de Aprendizaje "Familia y Comunidad" (BCEP).	Oficio de convocatoria. Registro de asistencia a capacitaciones.	Capacitación y asesoría técnica según requerimiento, a equipos de EE y jardines infantiles VTF en el trabajo con el Contexto "Familia y comunidad".	Transferencias de fondos VTF.	Marzo a diciembre
	70% de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, participan de encuentro de Prácticas Pedagógicas asociadas al Contexto de Aprendizaje "Familia y Comunidad" (BCEP).	Sistematización de encuentros realizados.	Gestionar la realización del encuentro de Prácticas Pedagógicas asociadas al Contexto de Aprendizaje "Familia y Comunidad" (BCEP).		

10.5.2.- Coordinación de Educación Básica

La coordinación comunal de educación básica dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, contempla desde los niveles de 1° a 8° básico, los que de acuerdo a la Ley General de Educación (2009) son obligatorios. Los establecimientos educacionales municipales que imparten la educación básica en la comuna son 24, los cuales ofrecen a las comunidades de todos los sectores, tanto urbano como rural, una oferta educativa pertinente a su contexto y vinculado a los idearios comunales.

La finalidad de esta coordinación es el apoyo, asesoría, acompañamiento y fortalecimiento del accionar pedagógico de los establecimientos educativos que tienen el nivel de educación básica de la comuna, mediante lineamientos normativos y de gestión, con el propósito de generar procesos de aprendizajes para todos y todas los y las estudiantes de la comuna.

Para garantizar su cumplimiento, esta coordinación debe gestionar una serie de acciones, en conjunto con el área técnico pedagógico de la comuna y de cada uno de los establecimientos, siendo los principios que articulan este proceso, la:

- 1.- Colaboración, para mejorar las prácticas de modo que impacten en el desarrollo de la institución en su conjunto (Dooner, Mandzuk&Clifton. 2008; Lu&Hallinger, 2017).
- 2.- Contextualización: ofrecer variadas vías de aprendizaje que se adaptan a diferentes niveles de liderazgo, etapas de desarrollo y demandas contextuales (Hallinger&Snidvongs, 2005; Simkins, 2012)
- 3.- Indagación: Fomentar un aprendizaje desde ideas que emergen y se acumulan, a través de la aplicación simultánea de la intuición, recolección y análisis de conocimiento y evidencia en situaciones específicas (Walker&Quong, 2005)
- 4.-Reflexión: desarrollando procesos de auto-aprendizaje que permitan una mayor conciencia de sí (Eraut, 2000;Walker&Quong, 2005).

Se coordinarán acciones con el sistema de aseguramiento de la calidad, Ley 20.529 de 2011, conformado por cuatro instituciones: Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación, para desarrollar e implementar estrategias de mejora, con el fin de que todo su quehacer tenga como foco el que todas y todos los estudiantes aprendan.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		COORDINACION EDUCACION BÁSICA			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Cecilia Divizzio Torres			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Apoyar la gestión pedagógica de las escuelas de educación básica de la comuna.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Caracterizar los procesos de gestión curricular de las escuelas.	El 100% de los establecimientos de educación básica implementan estrategias pedagógicas, basadas en la colaboración, para que todas y todos los estudiantes aprendan.	Informe de gestión curricular para la mejora de los aprendizajes.	Reunión con los jefes técnicos, evaluadores y curriculistas de las escuelas, sobre Evaluación Formativa como prácticas de gestión curricular, para luego transferir a cada escuela.	Recurso no pecuniario, funcionarios DAEM y Apoyos externos.	Abril, junio, noviembre.
	El 90% de los establecimientos de educación básica participan en perfeccionamiento docente sobre estrategias de mejoramiento en el aula, representado	Nómina de participantes y acuerdos.	de y	Perfeccionamiento docente y directivo en estrategias de mejoramiento	Recurso no pecuniario.

	por un docente por área o ciclo.				
2. Problematizar colaborativamente la práctica de gestión curricular de cada escuela, para lograr una visión comprensiva de ella.	<p>El 90% de los establecimientos de educación básica, problematizarán sus prácticas para lograr los lineamientos.</p> <p>El 100% de los establecimientos de educación básica participan en perfeccionamiento docente y directivo.</p>	<p>Informe de resultados obtenidos semestralmente</p> <p>Evaluación del perfeccionamiento por parte de los participantes</p>	<p>Análisis de resultados de los OA logrados por los estudiantes de manera semestral para identificar principales dificultades y establecer lineamientos en torno a la mejora continua.</p> <p>Perfeccionamiento docente y directivo.</p>	<p>USE SEP Recurso pecuniario. no</p> <p>Recurso pecuniario. no</p>	<p>Marzo a diciembre</p> <p>Julio</p>
3. Establecer, de manera colaborativa, lineamientos pedagógicos comunes para la implementación curricular y evaluación formativa en las escuelas de la comuna.	El 100% de los establecimientos de educación básica centra sus procesos pedagógicos de acuerdo a los lineamientos comunales.	<p>Plan de acción de lineamientos técnico pedagógicos</p> <p>Actas de las reuniones técnicas.</p>	<p>Reuniones mensuales con jefes técnico pedagógico para implementar lineamientos de gestión pedagógica.</p> <p>Reuniones con directores para reflexionar sobre los lineamientos técnicos.</p>	<p>Recursos pecuniarios DAEM Talcahuano. no</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>

10.5.3.- Coordinación de Educación Media

En un trabajo coordinado con la Dirección Provincial de Educación, representada por el supervisor destinado a la comuna, el cual se encarga de difundir la política docente del Ministerio de Educación y como representante del sostenedor municipal que define la política comunal de educación, a través del PADEM, se tiene como principal objetivo o finalidad el de apoyar, incentivar, motivar, organizar, gestionar, coordinar y asesorar las distintas estrategias y acciones pedagógicas desarrolladas en los establecimientos de enseñanza media de dependencia municipal, los cuales permiten optimizar los aprendizajes de los estudiantes los que quedan reflejados mediante los resultados obtenidos a través de instrumentos de eficiencia interna como externa. Cabe destacar que esta coordinación ha iniciado un trabajo conjunto a través de una Red Técnico-Pedagógica del nivel en la cual se compartan experiencias de aprendizaje y acciones de planificación conjunta las cuales permitan homologar el trabajo desarrollado por cada asignatura en los diversos niveles de enseñanza. Del mismo modo, será acción para desarrollar en esta red el estudio de contenidos de las asignaturas con el objeto de minimizar las dificultades inter-niveles.

Para el año 2021, la coordinación de este nivel de enseñanza se dividirá en dos grandes áreas a desarrollar, la primera dedicada exclusivamente al apoyo técnico pedagógico y su relación directa y personalizada con cada establecimiento del nivel, coordinando y apoyando entre otras acciones:

1. Acompañamiento a los equipos directivos, en una planificación consensuada, para avanzar en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, con énfasis en los establecimientos con desempeño disminuido.
2. Coordinación con DEPROE, para el apoyo de los establecimientos educacionales, en lineamientos ministeriales.
3. Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes en los aspectos cultural, deportivo, científico y tecnológico, a través del acompañamiento en los planes estratégicos de cada comunidad educativa.
4. Gestión y coordinación con instituciones externas de educación superior, a fin de facilitar en la orientación vocacional de los estudiantes, a través de su difusión y vinculación.
5. Coordinación con preuniversitarios y establecimientos educacionales, para el apoyo y fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, en especial a los del último nivel de enseñanza.

6. Coordinación y gestión con instancias de nivel superior, para la capacitación a docentes.

La segunda área de desarrollo de esta coordinación estará a cargo de promover, difundir y apoyar la participación de los establecimientos, independientemente del nivel, en los programas y proyectos que tanto desde el MINEDUC como de otras instancias que sean factibles de ser aplicados y ejecutados por los establecimientos. Estos programas y/o proyectos podrán ser de uso directo hacia los docentes como lo es:

1. Evaluación Docente que cada año compromete la participación de un significativo número de profesores y profesoras.
2. Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO, que compromete a todos los equipos directivos y técnico pedagógicos de aquellos establecimientos con una matrícula igual o superior a 250 alumnos a marzo de cada año.
3. Aplicación de la Ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente, que requiere de la participación de todos los establecimientos para que, de acuerdo a un diagnóstico institucional tomados desde los resultados de la evaluación docente, puedan determinar aquellas necesidades de capacitación al interior del establecimiento, con la participación de aquellos docentes competentes y destacados así como aquellos expertos I y expertos II, que conforman el capital humano de la escuela o liceo, para en conjunto buscar estrategias que permitan mejores aprendizajes.
4. Plan de Superación Profesional, PSP, el cual permite apoyar a todos los docentes que han resultado en categoría básicos en el proceso de Evaluación Docente.
5. Red de Coordinadores de Informática. Conscientes de la necesidad imperiosa de incorporar los recursos TICs en nuestros establecimientos, desde hace ya varios años se ha organizado una red de estas características la cual mediante auto capacitación y con apoyo de instituciones externas ha permitido optimizar el uso de las TIC. Algunas acciones específicas que se desea desarrollar en el próximo período lectivo se muestran en tabla contigua.
6. Programa "Aulas Conectadas", el cual permite a los establecimientos invitados, la incorporación efectiva de los recursos tecnológicos al proceso de enseñanza aprendizajes.

Plan de acción

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Jaime Terán Rebolledo Erika Gutiérrez Castillo (Apoyo Técnico)			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación.		Coordinar y asesorar acciones tanto del nivel como de otros, que tiendan a proporcionar un marco operativo eficiente, de acuerdo con la normativa educativa y los sellos educativos; por medio del apoyo a docentes y alumnos en las áreas profesional y pedagógica que permitan el logro de los objetivos de aprendizaje.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Liderar y promover la participación de los docentes y equipos directivos, según corresponda, en redes temáticas, convenios de desempeño colectivo y evaluación docente.	El 100% de los docentes inscritos en la evaluación docente finalizan su proceso.	Informe estadístico de los resultados alcanzados en la evaluación docente.	Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación con docentes y directivos referente a convenios de desempeño colectivo, evaluación docente y redes temáticas.	MINEDUC.	Marzo del 2020 a febrero del 2022.
			Ejecución de talleres de superación profesional para docentes con resultados deficientes.		
	El 50% de los establecimientos con más de 250 alumnos participen del programa de convenios de desempeño colectivo.		Coordinación con DEPROV para el apoyo a los establecimientos participantes.	FAEP	
		Actas de las reuniones de Convenio de desempeño con los equipos de gestión.		SEP de cada establecimiento.	

Mejorar los procesos técnicos pedagógicos tendientes al logro de aprendizajes efectivos, con particular énfasis en los establecimientos de desempeño disminuido.	Apoyar al 100% de los establecimientos en el incremento de indicadores de calidad.	Libro de actas con compromisos y estados de avance.	Reunión de coordinación con cada establecimiento.	FAEP y SEP de cada establecimiento.	Marzo a diciembre de 2021.
		Registro de visitas al establecimiento.	Acuerdos técnico-pedagógicos con cada establecimiento.		
			Participación en consejos de profesores.		
			Visitas en terreno a objeto de verificar estados de avance de los acuerdos.		
			Difusión y/o capacitación de instrumentos legales vigentes.		
		Actualización docente y/o capacitaciones en nuevas metodologías de Ens-aprendizaje.			
Generar actividades de articulación, vinculación y orientación vocacional con instituciones de educación superior, con énfasis en los sellos comunales. (Y articulación con Enseñanza Básica para la postulación y continuidad de estudios de alumnos de 8º Básico, en Establecimientos municipales)	Establecer un catastro del 100% de la oferta post educación media de las instituciones de educación superior de la provincia.	Listado de instituciones de educación superior de la provincia con oferta educacional	Difusión de las instituciones de educación superior al interior de los establecimientos de enseñanza media.	FAEP 2020.	Marzo a diciembre de 2021.

			Visitas a instituciones de educación superior como parte del registro de la oferta educativa.		
	Establecer convenios de colaboración mutua con a lo menos un 50% de las instituciones de educación superior de la provincia.	Informe de la tendencia de orientación vocacional de los estudiantes por establecimiento.	Plan de visitas coordinadas entre Establecimientos de EM y EB (tipo casa abierta).		
		Informe con los convenios de colaboración mutua.	Coordinación con Pre-Universitarios gratuitos para los estudiantes.		
			Coordinación y gestión con empresas para prácticas de los estudiantes de Liceos Técnico profesional.		
Recopilar información sobre realidades de coordinadores y encargados de informática de cada establecimiento de la comuna.	Recolectar información sobre la carga horaria de los coordinadores y encargados de informática de los establecimientos municipales de la comuna de Talcahuano. · Realizar un levantamiento de la realidad estructural, conectividad, implementación de cada establecimiento de la comuna	100 % de consulta a establecimientos de la comuna	Consulta a cada establecimiento mediante formulario o consulta.	DAEM	Marzo-abril 2021.

<p>Crear un estándar comunal de implementos tecnológicos necesarios para el apoyo pedagógico y administrativo en los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Crear una normativa comunal con el fin de homologar los implementos tecnológicos que se utilizan como apoyo al quehacer educativo y administrativo en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>50 % de los establecimientos de la comuna se adhieren a cumplir el estándar propuesto.</p>	<p>Consultas y visitas a cada establecimiento para, conocer, asesorar, validar y ayudar en la implementación del equipamiento tecnológico.</p>	<p>SEP de cada establecimiento.</p>	<p>Marzo-mayo 2021.</p>
				<p>Financiamiento DAEM</p>	
				<p>FAEP.</p>	
				<p>Proyectos Ministerio.</p>	
<p>Orientar y gestionar capacitaciones en el uso de herramientas tecnológicas, según las necesidades planteadas por los establecimientos.</p>	<p>Orientar y realizar capacitaciones gestionadas con empresas externas o con personal con experiencia y/o especializado en tecnologías, de los establecimientos a fin de potenciar a los docentes en el uso de herramientas tecnológicas, aplicaciones y/o software buscando potenciar el quehacer docente, llevando a una certificación a modo de incentivo.</p>	<p>Dos capacitaciones durante el año.</p>	<p>Programar capacitaciones a nivel comunal o por establecimiento según necesidades detectadas en la comuna.</p>	<p>DAEM.</p>	<p>Abril 2021 a enero 2022.</p>
		<p>SEP de cada establecimiento</p>			
		<p>FAEP.</p>			

Organizar muestra tecnológica comunal	Organizar y realizar una muestra tecnológica anual para evidenciar los logros alcanzados por los estudiantes participantes de los talleres realizados durante el año.	60 % de los establecimientos participan de la muestra.	Promocionar la muestra tecnológica en diversos medios de comunicación.	FAEP.	Octubre 2021.
Reuniones de coordinadores y encargados de informática	Realizar reuniones con coordinadores y encargados de informática, a fin de compartir experiencias, evaluar y evidenciar las necesidades que surjan en cada establecimiento.	60% de participación de los coordinadores y encargados de informática.	2 reuniones mensuales (una presencial y otra virtual).	DAEM.	Marzo a diciembre 2021.

10.5.4.- Coordinación de Educación Especial

La Coordinación de Educación Especial, en coherencia con los sellos comunales y las políticas públicas vigentes en materia de educación, busca a través de la co-construcción de comunidades educativas inclusivas, garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los niños, niñas y adolescentes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sustentando su accionar en la Ley 20.850, que establece que todos los establecimientos deben implementar “programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar” (Art. 2º, numeral 5, letra I).

Con este fin brinda asesoramiento y acompañamiento a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talcahuano en los que se han implementado diversos programas de apoyo a los niños, niñas y adolescentes en las áreas: psicoeducativa, fonoaudiológica y pedagógica; coordinando el trabajo técnico de una amplia gama de profesionales, entre los que se consideran: coordinadores PIE, psicólogos, fonoaudiólogos, profesores diferenciales, psicopedagogos, técnicos en educación especial e intérpretes en Lengua de Señas Chilenas.

El enfoque inclusivo se enmarca en el paradigma del enfoque de derechos y en el mandato de la UNESCO plasmado en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017) la cual se basa en los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género. En este contexto, se invita a las comunidades educativas a ser agentes de cambio de sus creencias, políticas y prácticas inclusivas (INDEX, 2006), considerando avanzar hacia la co-construcción de equipos de aula que dialoguen y contribuyan al desarrollo de ambientes educativos de calidad, innovadores e inclusivos que promuevan el aprendizaje significativo y permanente, valorando la diversidad como una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento para todos/as y con todos/as.

En este contexto la comuna de Talcahuano ofrece a sus habitantes 4 modalidades de atención en educación especial:

- Programa de Integración Escolar (PIE) en 22 escuelas básicas, 2 escuelas de Párvulos, 7 Liceos y 1 CEIAP.
- Curso especial de adultos dentro en CEIAP Las Américas.

- Educación especial con certificación laboral en Centro Laboral Polivalente Alonkura.
- Aula Hospitalaria en unidad de pediatría del Hospital Las Higueras, con atención hospitalaria y domiciliaria.

Equipos de profesionales:

Para la atención de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la comuna cada establecimiento cuenta con equipos multiprofesionales que trabajan colaborativamente, integrando los distintos equipos de aula, teniendo como principio orientador favorecer la diversificación de la enseñanza y sus respectivos procesos de evaluación, propiciando la entrega de experiencias educativas significativas que aporten al progreso curricular de todos/as los/las estudiantes, tal y como se explica en la siguiente tabla:

Profesional	Cantidad
Coordinadores	35
Profesores Diferenciales	258
Psicólogos	51
Fonoaudiólogos	28
Asistentes de aula	22
Intérpretes en lengua de señas chilenas	3
Terapeutas Ocupacionales	1
Kinesiólogo	1
Total profesionales Educación Especial	399

Matrícula:

La matrícula de educación especial a julio de 2020 se ha distribuido de la siguiente forma:

MODALIDAD		ESTUDIANTES CON SUBVENCIÓN	ESTUDIANTES SIN SUBVENCIÓN	TOTAL
PIE		2307	319	2356
Educación Especial		41	0	41
Aula	Aula	10 (mensual)	0	10
Hospitalaria	Hospitalaria			
	Atención domiciliaria	5 (mensual)	0	5
Total comunal				2412

Es importante señalar que, en esta oportunidad, dado que nos encontramos en contexto de crisis sanitaria producto de la pandemia (COVID-19), el ingreso a plataforma PIE aún se encuentran en proceso, por tanto, se espera que en lo que resta del año en curso la matrícula PIE pueda aumentar favorablemente.

Además, indicar que durante el año académico 2019 se contó con una lista de espera para apoyo pedagógico en modalidad atención domiciliaria cuyo número fluctuó en los 25 estudiantes entre 1° y 8° año básico.

En este contexto relevamos lo establecido en la Ley de Inclusión N°20.845, en donde se estipula que deben ser matriculados todos/as lo/las estudiantes que soliciten matrícula y deben recibir apoyos profesionales especializados todos los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, no obstante el Ministerio de Educación subvenciona solo a 5 estudiantes con necesidades educativas transitorias por curso y a la mayoría de los estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente, lo que genera una diferencia económica debido a que no se recibe subvención por la totalidad de los estudiantes atendidos.

Considerando la matrícula de estudiantes PIE y la matrícula de educación especial de la comuna a julio de 2020, tenemos en atención a un total de 2.412 estudiantes con NEE de carácter transitorio y permanente, lo que corresponde al 22 % de la matrícula comunal a julio de 2020.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		EDUCACIÓN ESPECIAL			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Paulina Riffo Arriagada			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Fomentar e implementar la modalidad educativa inclusiva, acorde al enfoque de derechos presente en las políticas públicas actuales, con el fin de asegurar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes de nuestra comuna, con énfasis en quienes presentan Necesidades Educativas Especiales.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Implementar programas y modalidades educativas para la atención a la diversidad, con énfasis en la calidad de los procesos educativos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, considerando las particularidades de	100% de cobertura de atención de los estudiantes con NEE, en el marco de la modalidad educativa inclusiva.	Nómina de estudiantes con NEE atendidos en todas las modalidades de educación especial.	<p>Coordinación y supervisión del proceso de postulación a subvención de estudiantes con NEE beneficiarios de PIE.</p> <p>Asignación de horas profesionales para la atención de las NEE de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna, de acuerdo con los nuevos lineamientos ministeriales.</p> <p>Coordinación y realización de evaluaciones de salud en cada establecimiento educacional.</p>	PIE	Marzo a Enero

cada contexto educativo.	80% de cobertura en la atención de los estudiantes pacientes de la unidad de pediatría en la modalidad de atención hospitalaria y domiciliaria.	Nómina de estudiantes atendidos en la modalidad no convencional Pedagogía Hospitalaria.	Monitoreo y acompañamiento técnico pedagógico en el diseño, implementación, evaluación y ajuste de programas de apoyo individual o grupal a los estudiantes.		
	100% de profesionales con planes de apoyo y evidencias de su trabajo.	Planes y programas de apoyo al estudiante individuales y grupales.	Monitoreo y acompañamiento técnico pedagógico en el diseño, implementación, evaluación y ajuste de programas de apoyo individual o grupal a los estudiantes (programas pedagógicos, fonoaudiológicos, psicoeducativos, de apoyo al estudiante sordo, de habilidades ocupacionales, etc.)		

<p>2. Asesorar y acompañar a los equipos profesionales de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talcahuano, capacitando y entregando lineamientos técnicos pedagógicos en sus procesos de consolidación de la modalidad educativa inclusiva, a través de vía virtual o presencial, según la contingencia país.</p>	<p>90% de reuniones técnicas y acompañamientos en terreno o por vía virtual a equipos multiprofesionales realizadas.</p>	<p>Listados de asistencia a reuniones.</p> <p>Registros de acompañamientos.</p> <p>Registros fotográficos y/o presentaciones digitales.</p>	<p>Reuniones técnicas periódicas, acompañamiento y monitoreo en terreno o por vía virtual a los equipos multiprofesionales.</p> <p>Acompañamiento técnico en terreno o por vía virtual, a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales.</p> <p>Capacitación en herramientas virtuales asociadas a la pedagogía.</p> <p>Capacitación en estrategia diversificada Método de Proyecto.</p> <p>Diseño de Guía para implementar y desarrollar Trabajo Colaborativo en contexto inclusivo.</p>	<p>PIE-FAEP</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
	<p>90% de los acompañamientos y asesorías técnicas solicitadas por los establecimientos educacionales realizados, en terreno o por vía virtual.</p>	<p>Registros de acompañamientos.</p> <p>Planes de acción.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>Acompañamiento técnico en terreno o por vía virtual, a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales.</p>		

	Al menos 80% de los establecimientos con políticas públicas vigentes implementada.	Plan de Inclusión. Reglamento de Evaluación en contexto de Educación Inclusiva.	Recepción de Planes de Inclusión de cada establecimiento. Retroalimentación sobre los Planes de Inclusión a cada establecimiento. Implementación de políticas públicas en Establecimientos Educativos Decreto 67.		
3. Coordinar y mantener vínculos de cooperación mutua con instituciones, redes y grupos de investigación.	100% de establecimientos educacionales municipales en conocimiento de: Protocolo de articulación psicopedagógica entre Escuela de origen y Aula Hospitalaria. Modalidades educativas: Centro Laboral Alonkura y Educación de Adultos CEIAP.	Listado de asistencia. Registros fotográficos y/o presentaciones digitales.	Socialización de protocolo de acción referido a modalidad educativa no convencional Pedagogía Hospitalaria; a Equipos Técnicos Pedagógicos de establecimientos municipales y a Unidad de Pediatría en Hospital Las Higueras de Talcahuano. Socialización de oferta educativa a los distintos establecimientos municipales de la comuna.	PIE	Marzo a Diciembre.
	Participación en el 90% de reuniones y actividades de las redes	Listado de asistencia, actas de reuniones.	Participación en redes comunales y regionales de educación, salud y desarrollo comunitario (Oficina de la discapacidad, OMIL, hospital de día, OPD)		

	Coordinación de investigaciones realizadas por grupos externos implementadas.	Actas de reuniones, informes de avance.	Coordinación con grupos de investigación.		
	80% de proyectos postulados.	Convenios, proyectos. Informes de avance.	Postulación a diversos fondos concursables.		

10.5.5.- Educación Extraescolar

El objetivo general del Departamento de Educación Extraescolar es planificar, gestionar, organizar y coordinar acciones educativas-recreativas, fomentando y estimulando las diferentes habilidades e intereses de los estudiantes, en las áreas de; deporte y recreación, ciencia y tecnología, medio ambiente, artística cultural y participación social, a través de los grupos, talleres, clubes, etc. de educación extraescolar de los establecimientos educacionales, con el fin de impulsar el desarrollo y formación integral de los estudiantes de la educación pública en todos sus niveles.

Este Departamento desarrolla su política de acción basado en el Decreto N.º 290 del Ministerio de Educación, en 1990 el Ministerio de Educación reestructura el Departamento de Educación Extraescolar a nivel nacional, definiendo las siguientes Áreas de acción:

<u>Sub-Área</u>	<u>Responsable</u>
Artístico Cultural	Nancy Conejeros
Deporte y Recreación	No cuenta con responsable
Medio Ambiente	Nancy Cabezas
Participación e integración social o Cívico Social.	Isolina Córdova

La Ley de Subvención Especial Preferencial (SEP) señala en su artículo 7, que al asumir el Director de un establecimiento educacional debe, a través de la ley 20.501:

“Suscribir con el Ministerio de Educación un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, por el establecimiento educacional correspondiente” y en dicho Artículo letra “i” que éstos “deben contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos” (Ley 20248, 2008). Por tanto, los grupos, talleres, clubes que desarrolla la educación extraescolar, deben ser parte de este convenio. Desde el año 2009 el departamento de educación extraescolar de la comuna de Talcahuano incorpora el desarrollo de actividades orientadas a apoyar el trabajo en 1º y 2º nivel de transición de la educación Pre-escolar.

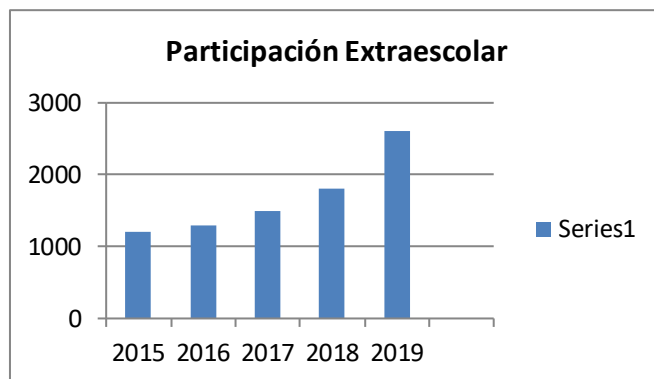
Programas y desafíos para el año 2021

El Departamento de Educación Extraescolar contempla diversos programas, con sus respectivas acciones en las diferentes áreas, las que se detallan a continuación:

- Programas con MINEDUC relacionados con ciencia.
- Visitas pedagógicas.
- Capacitaciones en las diferentes áreas del Depto. de Educación Extraescolar.
- Juegos Nacionales Escolares IND y Ministerio de Educación.
- Juegos Escolares municipales y regionales "Fortaleciendo la Educación Pública".
- Escuelas municipales de formación deportiva.
- Talleres de básquetbol damas y varones.
- Sistema Nacional de Escuelas Sustentables.
- 3er Encuentro de Escuelas Sustentables
- Protegiendo y conservando el ambiente de nuestro puerto Talcahuano
- Crezco y Aprendo jugando en mi primera infancia, con las Artes, el Medio Ambiente, el Deporte y las Ciencias.
- Muestras y eventos artísticos culturales.
- Expresiones artísticas-culturales, tanto comunales, provinciales, regionales y nacionales.
- Aprendo, juego y participo en actividades culturales a través de redes sociales.
- Talleres de apreciación, ejecución y creación artísticos culturales.
- Comisión Mixta de Salud y Educación.
- Aulas de Bien-Estar
- Debates estudiantiles de educación básica y media.
- Asesoría a Unión Comunal de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Asesoría a Centros de Estudiantes nivel comunal.
- Reconociendo a la comunidad educativa y sus instituciones.
- Vinculación con el medio y redes de apoyo.

Para el año 2021 se espera la participación de un 20% del total de la matrícula de estudiantes, en las distintas actividades en forma continua y permanente.

Participación de estudiantes en actividades extraescolares años 2015 al 2019



Si bien ha disminuido la matrícula en la comuna desde el año 2015 a la fecha, es importante resaltar el incremento de estudiantes que participan en las actividades de Educación Extraescolar, organizadas por este Departamento a nivel sectorial, comunal, provincial, regional y nacional.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Soledad Cid Sarmiento			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Planificar, gestionar, organizar y coordinar acciones educativas-recreativas que favorezcan el desarrollo de habilidades, destrezas, valores y actitudes, mediante el APRENDER-HACIENDO con el fin de contribuir a la formación integral de los alumnos comprometidos con su crecimiento personal, social y medio ambiental, a través de las Áreas de: Deporte y Recreación, Científico-tecnológica, Medio Ambiente, Artística-cultural y Participación Social, que ofrece el Departamento de Educación Extraescolar, en los niveles de enseñanza inicial, básica y media.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Desarrollar habilidades cívico-sociales, deportivas, científicas, Artísticas culturales y Medioambientales, a través de actividades educativas activo participativas de libre elección.	Lograr la participación del 50 % de los establecimientos educacionales en a lo menos 8 actividades y/ o eventos organizados por el Departamento de Educación Extraescolar	Registros audiovisuales Lista de participación Carta compromiso Ficha de participación Autorización apoderados	Programa de acción Comunal Planificación anual y mensual Reuniones de organización con distintas entidades Difusión a través de medios tecnológicos Ejecución de eventos Afiches Acompañamiento y monitoreo	FAEP SEP Fondos de Educación Externos	Marzo a Diciembre

2. Fortalecer la formación valórica a través de acciones que sean de interés de los estudiantes y que permitan su desarrollo integral, en un clima de convivencia escolar.	Incorporar la formación valórica e identitaria en todas las acciones programadas por el Departamento de Educación Extraescolar	Lista de participación Carta compromiso Ficha de participación Autorización apoderados Fotografías Registro audiovisual	Encuentros Talleres Visitas Pedagógicas Muestras Campeonatos	FAEP SEP Fondos de Educación Externos	Marzo a Diciembre
3. Establecer y Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones externas	Lograr el compromiso, de a lo menos 4 instituciones, personas particulares y/o empresas, que apoyen las actividades comunales.	Convenios Carta compromiso Acta de reuniones Registros audiovisuales	Reuniones de acercamiento Conversatorio Cronograma de acciones Incentivar postulación a proyectos	Externos FAEP SEP	Enero a Diciembre
4. Generar instancias de capacitación a profesionales que faciliten el aprendizaje en las diferentes áreas de la Educación Extraescolar	Lograr a lo menos 3 jornadas de capacitación en el año.	Programa de capacitación Conversatorio Inscripciones Lista de asistencia Certificación Otros	Diagnóstico de intereses Solicitudes de capacitación Supervisión y evaluación de capacitación	FAEP	Marzo a Diciembre

10.5.6.- Convivencia Escolar

La Coordinación de Convivencia Escolar, tiene por propósito asesorar a las comunidades educativas en la implementación de la Política de Convivencia Escolar Nacional, ajustada al contexto de la comuna de Talcahuano y a las características propias de cada establecimiento educativo. Para esto, un equipo de profesionales trabaja en conjunto con encargados de convivencia escolar, duplas psicosociales, encargados de seguridad escolar y encargados de formación ciudadana, desde un modelo basado en la prevención y promoción de ambientes escolares sanos y nutritivos que valoren la otredad y la colaboración como requisitos para el aprendizaje.

La ley 20.536 del año 2011, define la Convivencia Escolar como la coexistencia armónica de la comunidad educativa, que supone la interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Por su parte, la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2015), la describe como "un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento".

Esta forma de concebir la convivencia escolar, hace énfasis en dos de los principales aprendizajes declarados por la UNESCO (1994) para el siglo XXI, "aprender a vivir juntos" y "aprender a ser", más que en la resolución de conflictos, los cuales deben ser vistos como un aspecto que enriquece las relaciones humanas. El enfoque, por tanto, que guía el quehacer de esta coordinación es un enfoque formativo, que responsabiliza la gestión de la convivencia a la comunidad en su conjunto, la cual debe propender al mejoramiento continuo en base a la reflexión de sus propias prácticas y las creencias que conforman su cultura, pues es la escuela la que debe generar capacidades para comprender los orígenes de sus conflictos, tomar decisiones basadas en evidencia, evaluar sus impactos y aprender de la experiencia.

Es por lo descrito, que esta coordinación acompaña a los establecimientos educacionales en colaboración con las organizaciones y redes locales y regionales para dar respuesta efectiva en temáticas tales como: clima de aula, seguridad escolar, sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana, uso y abuso de sustancias, entre otros, fortaleciendo las competencias de los miembros de la comunidad educativa y acompañamiento a las duplas psicosociales.

A julio del año 2020 la comuna cuenta con profesionales que cumplen funciones en el ámbito de la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos, cuya distribución se visualiza en la siguiente tabla, considerando la matrícula e índice de vulnerabilidad escolar IVE.

Finalmente indicar, que el año 2021 se trabajara en la elaboración de un programa de desarrollo valórico integral.

DOTACION DE PROFESIONALES ENCARGADOS/AS DE CONVIVENCIA POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2020

Nº	Establecimiento	Total Hrs. exclusivas como Encargado/a Convivencia	Total Hrs. trabajador/a social	Total Hrs. Psicólogo/a	TOTAL HRS. CONVIVENCIA ESCOLAR
1	Arturo Prat Chacón	20	44	32	96
2	Santa Leonor	40	30	30	100
3	Diego Portales	44	30	0	74
4	México Estado de Guerrero	14	44	35	93
5	La Dama Blanca	22	30	40	92
6	Villa Independencia	30	44	30	104
7	Cruz del Sur	30	30	30	90
8	Anita Serrano Sepúlveda	20	40	44	104
9	Simons	10	38	38	86
10	Cerro Cornou	15	30	30	75
11	Libertad	20	40	24	84
12	Buena Vista Zaror	29	30	30	89
13	Península de Tumbes	14	40	30	84
14	Corneta Cabrales	16	30	42	88
15	Huertos Familiares	10	20	20	50
16	Las Higueras	10	44x2	0	98
17	C. Huachipato	10	30	30	70
18	C. Los Cóndores	30	35	44	109
19	Santa Clara	25	36	0	61
20	San Francisco	44	44	44	132
21	CLP Alonkura	30	44	44	118
22	C. San Vicente	10	44	0	54

23	Nueva Los Lobos	34	44	30	108
24	Los Lobos	14	40	30	84
25	Villa Centinela Sur	40	40	0	80
26	Liceo Bicentenario Almte. Pedro Espina R.	44	44	44	132
27	Liceo Comercial Sergio M. A	30	44	44	118
28	Liceo Industrial J.A. Ríos	30	44	44	118
29	Liceo Técnico Talcahuano	30	44	44	118
30	Liceo Polivalente	10	36	22	68
31	C.E.I.A. Las Américas	14	10	0	24
Total		739	1.099	875	

Elaboración: Equipo DAEM

Una de las principales tareas llevadas a cabo por esta coordinación es acompañar a los establecimientos para dar respuesta a las denuncias relacionadas a la interacción entre los miembros de la comunidad educativa que alteran la convivencia escolar. De acuerdo a esto, a Julio del año 2020 esta coordinación no ha recibido denuncias, debido a la situación actual de pandemia por Covid-19. Los estudiantes no han asistido de manera presencial a los establecimientos.

A continuación, se presenta la cantidad y tipo de denuncias recibidas a Julio de 2019.

Tipos de denuncias enero - julio año 2019

Tipo de denuncia	Cantidad
Maltrato entre estudiantes	3
Maltrato entre estudiantes con cambio de establecimiento	1
Maltrato entre estudiantes con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo	3
Conducta de estudiante no se ajusta a reglamento de convivencia (con cambio de establecimiento)	6
Conducta de estudiante no se ajusta a reglamento de convivencia (con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo)	24
Maltrato de un adulto a un estudiante	1
Maltrato de un estudiante a un adulto (con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo)	1
Maltrato entre adultos	0
Inasistencias reiteradas	5

Inasistencias reiteradas (con derivación a Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo)	1
Expulsión injustificada	0
Consumo y/o abuso de sustancias	5
Por vulneración de derechos (o sospecha)	7

Elaboración: Equipo de coordinación de convivencia escolar

Según el actor de la comunidad educativa que realiza directamente la denuncia en la Coordinación de Convivencia Escolar, la distribución es la siguiente:

Tabla 1 - Actores de la comunidad educativa que realizan una denuncia año 2019

Denunciante	Cantidad
Apoderados	5
Establecimiento	68
OPD	0
Superintendencia de Educación	1
Profesional de la administración DAEM	0
Redes (Locales, provinciales)	7

Elaboración: Equipo de coordinación de convivencia escolar.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		CONVIVENCIA ESCOLAR			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Francisca Rebolledo Quiñanao			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Asesorar a las comunidades educativas en la implementación de la política de convivencia escolar nacional, ajustada al contexto de la comuna de Talcahuano y a las características propias de cada establecimiento educativo.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Construir una política comunal en convivencia escolar, como marco orientador y estratégico que permita abordar las temáticas relacionadas en miras a una meta educativa en común entre los establecimientos de la comuna, con foco en lo estratégico y pedagógico/formativo.	Política Comunal de Convivencia Escolar Talcahuano discutida y elaborada con participación de representantes de educación y redes locales.	Documento "Política Comunal de Convivencia Escolar Talcahuano". Plan de gestión de la convivencia escolar con acciones pedagógicas/formativas. Lista de Asistencias Registro Audiovisual Convocatoria Certificación Otros	Reuniones con representantes de establecimientos educacionales. Mesas de trabajo con redes locales. Seminario Comunal de Convivencia Escolar.	FAEP	Marzo a Diciembre
Construir acciones para la promoción de la sana convivencia y la prevención de la violencia escolar, mediante el plan de gestión de convivencia escolar de cada establecimiento.	Que el 60% de los establecimientos municipales implementen acciones basadas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar elaborado en coordinación	Planes de Gestión de la convivencia escolar con firma de los participantes (comunidad escolar y redes locales) Lista de Asistencia Registro Audiovisual Convocatoria Certificación Otros	Reuniones bimestrales técnico/administrativas con encargados de convivencia y duplas. Visitas a los establecimientos educacionales. Participar en redes locales.	FAEP USE	Marzo a Diciembre

	con las redes locales.				
Generar instancias de capacitación a profesionales que faciliten el aprendizaje en las diferentes áreas de la convivencia escolar.	Lograr a lo menos 2 jornadas de capacitaciones	Convocatoria Certificación Lista de Asistencias Registro Audiovisual Otros	De acuerdo con el diagnóstico de necesidades de los establecimientos, se dictarán las capacitaciones.	FAEP	Marzo a Diciembre

10.5.7.- Biblioteca Municipal

La Biblioteca Pública Municipal de Talcahuano, cuenta con aproximadamente 17.500 libros de uso de interés escolar como de fomento lector para adultos. En su actual ubicación cuenta con sala de lectura además de un pequeño rincón infantil al cual acuden niños de educación inicial a desarrollar actividades de aprendizaje mediante ejercicios lúdicas como de dibujo y pintura. Además, en la sala de lectura se cuenta con 6 computadores, facilitados por el programa biblioredes y destinados para todo público, donde se realizan talleres de alfabetización digital, eso en cuanto se cuenta con conectividad a Internet. Actualmente se cuenta con más de 11.450 socios activos para préstamos a domicilio.

Por muchos años en la biblioteca funciona el "Centro de Amigos de la Biblioteca", conformado por más de 20 personas, con personalidad jurídica, los que se reúnen en encuentros literarios y tertulias periódicas.

Lanzamientos de nuevos libros, charlas con escritores y presentaciones artísticas son también objeto de reuniones en el espacio físico que alberga la Biblioteca Pública Municipal de Talcahuano, ofreciendo una opción adicional para transmitir la cultura en nuestra ciudad puerto.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación.		BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 57 "SAMUEL BAMBACH" DE TALCAHUANO			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Gladys Molina Cabeza			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación.		Posicionar a la Biblioteca Pública Municipal de Talcahuano en el centro gestor y transmisor de la cultura y las artes fomentando el hábito lector en estudiantes y público en general.			
Objetivos específicos	Metas	Verificadores	Estrategias	Recursos	Tiempo
Ejecución de programas emergentes, tales como Día del niño, Cadena de la Lectura. Día Internacional del Libro, Día del patrimonio Cultural, Postulación a proyectos de fondos concursables	Aumentar nuestros registros de usuarios en un 50%.	Llevar a efecto el plan, gestionando con las agrupaciones culturales y educacionales estas actividades	Estadísticas y fotografías a disposición.	Propios y del DAEM. Fondos concursables.	Marzo a diciembre
Ejecución de Talleres Literarios, Lanzamientos de libros editados por escritores de la región. Talleres de Manualidades. Taller de Cueca. Reuniones con Red de Acción ciudadana Medio Ambiente.	Traer a nuestra gente a la biblioteca con programas atractivos y de interés general	Gestionar con escritores y autores de libros para realizar actividades en fomento de la lectura en nuestros estudiantes y personas interesadas.	Estadísticas y fotografías a disposición.	Propios y del DAEM,	Marzo a diciembre
Planificación con los establecimientos Municipales de la Comuna, para que los	Aumentar el flujo a la biblioteca	Contactar a directores de establecimientos	Estadísticas y fotografías a disposición	Propios y colegios	Marzo a diciembre

alumnos con sus respectivos profesores visiten la Biblioteca e interactúen con libros para el fomento de la lectura.	fomentando desde kínder a 6° básico	para calendarizar actividades en conjunto como, talleres de literatura infantil, cuenta cuentos etc.			
Planificación de visitas a Comunas de la Región con alumnos de colegios Municipalizados durante el año 2021, como la Comuna de Alto Bio-Bio y otras.	Esto con el propósito que los alumnos de nuestro Puerto conozcan paisajes, culturas de otras comunas.	Convenios de visitas entre estudiantes de distintas comunas.	Estadísticas y fotografías a disposición	Propios y colegios	Marzo a diciembre

10.6. - Área de Coordinación y Vinculación con Programas Sociales (ACVPS)

El área de Coordinación y Vinculación con Programas Sociales, tiene como fin orientar a la comunidad educativa en general, en torno a beneficios a los que pueden optar los niños, niñas y jóvenes (NNJ) de los establecimientos educacionales (EE) de la comuna, mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos y especializados que están encargados(as) de articular, gestionar, coordinar y/o ejecutar diversas prestaciones a través de programas sociales y servicios que se orientan a acortar brechas de desigualdad con el fin de permitir a que NNJ. puedan asistir sin obstáculos de ningún tipo, y puedan hacer efectivo el derecho a educación. El trabajo se sustenta en el enfoque de derechos con perspectiva de género, autonomía progresiva de niños, niñas y jóvenes, enfoque contextual relacional y enfoque de corresponsabilidad. Para cumplir lo antes planteado se ejecutan los siguientes programas y proyectos:

Programas articulados:

Servicios Médicos (SSMM), su objetivo es otorgar atención integral e inclusiva a los estudiantes de enseñanza pre-básica, básica y media de la comuna en el ámbito visual, auditivo y postural a través del Programa de Servicios Médicos mediante acciones clínicas y de promoción, previniendo riesgos psicosociales vinculados al rendimiento académico e inserción escolar como también al mejoramiento de su calidad de vida y acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Durante el año 2020 debido a la emergencia sanitaria y los aprendizajes obtenidos durante el 2019 se puso énfasis en la coordinación con los establecimientos educacionales, JUNAEB y prestadores médicos mediante tecnologías digitales enfocando una línea de intervención para controles de estudiantes con urgencias en las tres especialidades, se creó protocolo de atención y capacitación a los/as encargados de los establecimientos para realizar un trabajo coordinado y articulado en post de los/as estudiantes.

Análisis comparativo de prestaciones de SS.MM.- años 2019-2020

ESPECIALIDAD	NNJ EN TRATAMIENTO 2019	Apoyo técnico Entregado año 2019	NNJ ATENDIDOS al 31.07.2020	OBSERVACIONES
Oftalmología (\$ 22.784)	1.488	1.124	60	atenciones con especialistas pausadas primer semestre por situación de emergencia sanitaria.
Traumatología (\$ 82.439)	73	9 corsé	è	Programando y coordinando atenciones
Otorrino (\$ 36.764)	206	2 audífonos		Programando y coordinando atenciones
Total Comunal	1.767	----	è	

Fuente: PSE. JUNAEB, Elaboración Equipo DAEM. Archivo ASE.

Programa de Alimentación Escolar (PAE), tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) complementaria a estudiantes en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales adscritos al PAE en los niveles de pre - básica, básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Todo lo anterior en coordinación directa con JUNAEB. Regional, la empresa concesionaria y los establecimientos educacionales, además de los seguimientos correspondientes para el cumplimiento del programa.

El año 2020, estuvo marcado por la Emergencia Sanitaria, por tanto, la entrega del PAE regular, se vio suspendida y reemplazada por la entrega de canastas a los/as estudiantes beneficiarios/as del Programa de Alimentación.

Análisis comparativo de raciones alimenticias entregadas mensualmente por el PAE años 2019-2020

TIPO DE RACIONES	Raciones mensuales entregadas Año 2019	Canastas Mensuales Entregadas Año 2020	Observaciones
DESAYUNOS	7.229	-	(6 celíacos)
ALMUERZOS	7.286	-	(6 celíacos)
ONCES	253	-	
TERCERA COLACIÓN	3.916	-	
CANASTAS	-	7187	Canastas entregadas x ciclo
TOTAL COMUNAL	18.684	7187 app.	

Fuente: PAE. JUNAEB (maestro Julio 2020), Elaboración Equipo DAEM.

Programa de Becas de Mantención (PB), tienen como objetivo contribuir a la permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes (NNJ) que están en situación de vulnerabilidad socio-económica, ausentismo escolar, excelencia académica o ascendencia indígena, ofreciéndoles distintos beneficios para que enfrenten con éxito su trayectoria escolar, a través de articulación, orientación y capacitación del proceso de postulación/renovación, de estudiantes y contrapartes de los establecimientos educacionales de la comuna.

El proceso de postulación y renovación demanda un trabajo anual cumpliéndose diversas etapas durante el año calendario, con una carga de trabajo significativo en lo administrativo, atención de público y reuniones con postulantes y becarios/as, además de seguimiento de los procesos para Beca Indígena (BI), Beca Presidente de la República (BPR).

Durante el año 2020 el trabajo fue enfocado a la articulación y asesorías a los/as encargados de los establecimientos educacionales de la comuna por vías de comunicación digitales y la información bajada a las comunidades educativas, además de elevar solicitudes e informes sociales de casos especiales y con alta vulnerabilidad socioeconómica para una segunda revisión y posible adjudicación de beneficio.

Análisis comparativo de becas asignadas a NNJ de la comuna años 2019-2020

TIPO DE BECA	NNJ., BECADOS AÑO 2019	NNJ., BECADOS AÑO 2020	OBSERVACIONES
Beca Indígena (BI)	385	217	2020 en proceso, pendientes casos especiales y educación superior.
Beca Presidente de la República (BPR)	607	421	2020 en proceso, pendientes casos especiales y educación superior.
Beca de Apoyo a la retención Escolar (BARE)	300	207	Sólo Liceos, beneficio suprimido por JUNAEB desde el año 2019, no existen nuevos becados.
TOTAL COMUNAL	1.282	1.292	

Fuente: JUNAEB, Elaboración Equipo DAEM. Archivo de Área

Programas adjudicados año 2020:

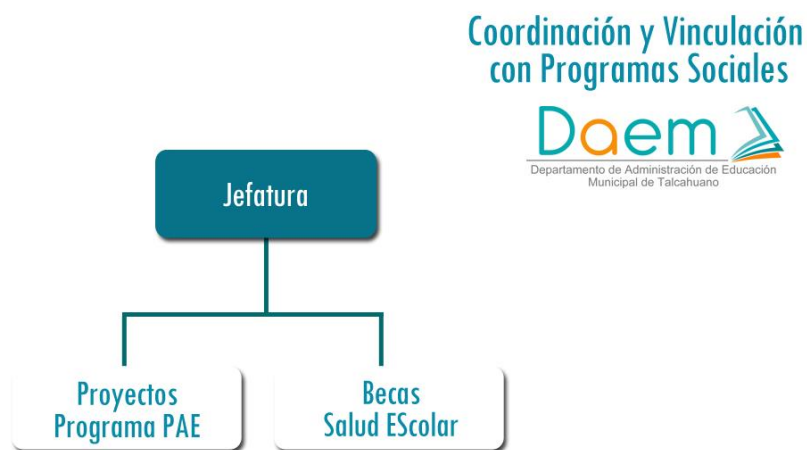
- Programa Habilidades para la Vida II, que se ejecuta desde el año 2018, con convenio nuevo por periodo 2020 – 2021 (participan 16 EE)

Iniciativas 2021:

- Establecer equipo multidisciplinario al interior del DAEM, de seguimiento al protocolo de ausentismo escolar comunal y fichas de retiro.
- Establecer equipo multidisciplinario al interior del DAEM para organización de 3° Seminario Regional "El camino de la permanencia escolar: estrategias post pandemia".
- En coordinación con el Equipo de SENDA PREVIENE, Organización de 6° Feria Preventiva Provincial.
- Postulación a proyectos.
- Planificación y ejecución en conjunto con Red Comunal de jornada de autocuidado anual, para equipos de Gestión.
- Articulación y coordinación con instituciones de educación superior para prácticas profesionales e investigaciones de tesis de grado en carreras pertinentes con las líneas de trabajo del Área.

Apoyos en Coordinación entre JUNAEB y establecimientos educacionales en los siguientes programas:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Programa Útiles Escolares (PUE)
- Programa Me Conecto para Aprender (Becas TICS)
- Encuestas de Vulnerabilidad
- Atención a derivaciones de casos de la red comunal
- Participación activa en mesas de trabajo Comunal.



ACTIVIDADES ACVPS



**CAPACITACIONES
Y ASESORIAS**



**SERVICIOS
MEDICOS**



**BECA INDIGENA
BECA PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA**

**ÁREA DE
COORDINACIÓN Y
VINCULACIÓN CON
PROGRAMAS
SOCIALES**



**HABILIDADES PARA LA VIDA 2
HPV II**



**PROGRAMA
ALIMENTACIÓN ESCOLAR**



ENTREGA DE TICS

Actividades ejecutadas por área

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Depto. Área, Unidad o Coordinación		COORDINACION Y VINCULACION CON PROGRAMAS SOCIALES			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Alberto Agurto Agurto			
Objetivo General		Contribuir al desarrollo integral del proceso educativo, mediante la atención de las necesidades biopsicosociales, individuales y colectivas, de la comunidad educativa; ya sea a través de la intervención directa y/o vinculación a las redes de apoyo existentes, mediante la prestación de servicios y apoyo a la educación con énfasis en mejorar la asistencia y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes (NNJ) de los EE. municipalizados de la comuna.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Contribuir en la disminución de la deserción escolar en los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de establecimientos educacionales municipales implementa algún programa que contribuye a disminuir la deserción escolar.	Listado de Becados Lista de Asistencia a capacitación de contrapartes. Fotografías de postulación / renovación y capacitaciones en eventos comunales. N° de Proyectos enviados. Registro Correos electrónicos. Registro de Oficios. Listado de estudiantes	coordinación, seguimiento y acompañamiento al Programa comunal de Becas. Postulación a proyectos de apoyo a la educación pública. coordinación, seguimiento y acompañamiento en terreno al programa de alimentación Escolar (PAE). coordinación, seguimiento y	JUNAEB DAEM. MINEDUC ONG'S Trabajadoras sociales	Enero a diciembre.

		<p>participantes del programa de Alimentación Escolar (PAE).</p> <p>Registro Correos electrónicos</p> <p>Actas y pautas de visitas en terreno a EE.</p> <p>Registro de PAE. On Line mensual</p> <p>Talleres Preventivos HPV II</p> <p>Monitoreo Convivencia Escolar</p>	<p>acompañamiento al programa SSMM.</p> <p>Coordinación seguimiento y acompañamiento de otros programas JUNAEB (TNE, TICS, Encuestas de vulnerabilidad) coordinación, seguimiento y acompañamiento al programa HPV II.</p>		
<p>2. Apoyar la implementación del protocolo de ausentismo escolar para mejorar o mantener la asistencia a clases de los/as estudiantes de establecimientos municipales de nuestra comuna</p>	<p>100% de establecimientos municipales implementan protocolo de ausentismo escolar.</p>	<p>Registro correos electrónicos.</p> <p>Acta de visitas a EE.</p> <p>Registro de correos electrónicos</p> <p>Listado de encargados de protocolo en EE.</p> <p>Listado de asistencia a capacitaciones.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Revisión y seguimiento del SIGE.</p>	<p>Coordinación, seguimiento y acompañamiento en puesta en marcha y ejecución programa comunal de Ausentismo y Retención Escolar.</p> <p>Constitución de equipo multidisciplinario de seguimiento al protocolo de</p>	<p>JUNAEB</p> <p>DAEM</p> <p>MINEDUC</p>	<p>Enero a diciembre</p>

			<p>ausentismo escolar comunal.</p> <p>Capacitación a establecimientos educacionales.</p> <p>Envío de protocolo a establecimientos educacionales</p> <p>Elaboración de base de datos encargados de protocolo.</p>		
<p>3. Sistematizar los procesos de intervención del Área, con el fin de generar y reconocer intervenciones de calidad, favoreciendo las buenas prácticas y el cumplimiento de los estándares establecidos, propiciando experiencias innovadoras.</p>	<p>Sistema de control y gestión en el Área implementado y evaluado.</p>	<p>Registro de correspondencia interna (Memos) y externa (Oficios).</p> <p>Registro de correos electrónicos internos y externos.</p> <p>Pautas de revisión de procesos.</p> <p>Planificación semanal.</p> <p>Cronograma.</p>	<p>Participación en mesas de trabajo comunales, provinciales y regionales.</p> <p>Coordinación y gestión con organismos públicos y privados.</p> <p>Planificación, seguimiento y retroalimentación de intervenciones profesionales del área.</p> <p>Participación en capacitaciones y autocuidados para ACVPS.</p>	<p>DAEM</p> <p>FAEP</p> <p>SEP</p> <p>JUNAEB</p> <p>Otros</p>	<p>Enero a Diciembre</p>

10.7.- Apoyo Social al Estudiante y Familia

Como sabemos todo niño, niña y adolescente, es un sujeto que forma parte de procesos educativos, que les permiten desarrollarse como personas. Por esta y otras razones en los últimos años en Chile se han incorporado a los establecimientos educacionales, otros profesionales, ajenos a la pedagogía entre ellos los (as) trabajadores (as) sociales, quienes trabajan con los estudiantes que tienen realidades con alta vulnerabilidad de derechos y problemáticas sociales, visualizadas al interior de los establecimientos educacionales.

Pues bien, en la Unidad de Apoyo Social al Estudiante y Familia del Daem de Talcahuano. El objetivo es contribuir y apoyar a la labor de dichos profesionales atendiendo las necesidades de los estudiantes y sus familias que requieran de un apoyo adicional y acompañar, orientar y gestionar de forma eficiente todas las necesidades de los estudiantes en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión educacional, con el fin de que participen efectivamente del proceso educativo y disminuir la deserción escolar por falta de recursos.

Las familias pueden canalizar sus peticiones y necesidades través de la encargada de esta unidad, funcionaria que cuenta con una extensa red de contactos con otros servicios sociales responsables de garantizar los derechos de los estudiantes, además de conocer y a su vez ser reconocida por las familias de Talcahuano con quienes ha generado lazos debido a sus constantes visitas a terreno y por ser dueña de una gran capacidad de gestión que la validan para entregar un apoyo verdadero y personalizado a los estudiantes y sus familias.

La asesoría a las familias de los estudiantes no solo se entrega en la oficina o telefónicamente, sino que también en terreno en donde se consigue la confianza de la comunidad, además de la habilidad para ser capaz de ponerse en su lugar, a través de un lenguaje familiar o menos técnico, lo que se traduce finalmente en un trabajo mancomunado.

Finalmente, esta Unidad trabaja en conjunto con las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, apoyando y complementando su quehacer; gestionando horas médicas, horas psicológicas, horas psiquiátricas, ayuda social en la municipalidad, Intendencia, Gobernación, SERVIU, ayuda en alimentos, movilización

para alumnos, etc... todo esto con el fin de conseguir el compromiso familiar y con ello la retención escolar.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		APOYO SOCIAL AL ESTUDIANTE Y FAMILIA			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Claudia Lovera Kosoy			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Contribuir y apoyar la labor social, atendiendo las necesidades de alumnos y familias que requieran de un apoyo adicional, con el fin de que participen efectivamente del proceso educativo.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Realizar seguimiento y monitoreo a los alumnos que han presentado riesgo de desertar académicamente por falta de recursos	Participación activa de los alumnos en sus establecimientos educacionales. Compromiso y participación activa de la familia como agentes educativos, complementarios a la escuela. Disminuir deserción escolar.	Ficha de atención Domicilios Actualizados.	Desarrollar entrevistas con las familias. Realizar visitas domiciliarias. Monitorear cambios de domicilio.	Recurso humano. Furgón del DAEM	Desde marzo a diciembre.

<p>Trabajo colaborativo con duplas psicossociales. En temas diversos; como hacemos cargo del analfabetismo de apoderados que lo necesiten.</p>	<p>Apoyar y trabajar de forma efectiva con las duplas psicossociales. Reforzar nuestro conocimiento y el de las duplas en todo lo relacionado a la ayuda social a las que pueden acceder los alumnos y sus familias. Empoderar al primer facilitador del proceso lectivo, que es el apoderado, de la importancia que tiene el que el alumno realice su trabajo escolar.</p>	<p>Actas de reuniones con duplas.</p> <p>Correos electrónicos.</p> <p>Acta de reunión con la dirección DAEM</p>	<p>Realizar reuniones periódicamente.</p> <p>Gestionar Charlas informativas realizadas por profesionales idóneos.</p> <p>Gestionar con el DAEM nivelación de estudios.</p> <p>Capacitación digital.</p>	<p>Recurso humano</p> <p>Recursos DAEM</p>	<p>Marzo a Diciembre</p> <p>Junio</p>
<p>Ayuda Social a familias de los alumnos con mayor vulnerabilidad de la comuna de Talcahuano.</p>	<p>Gestionar todas y cada una de las necesidades de los alumnos y sus familias, ya sea por medio de la Intendencia, Gobernación, SERVIU, Municipalidad, Servicio de Salud o Tribunales de Familia.</p>	<p>Copia de documentación con timbre de recepción. Horas médicas.</p>	<p>Realizar visita a los diferentes estamentos del estado y servicios públicos.</p> <p>Además de presentar la documentación necesaria para que las familias reciban la ayuda solicitada.</p>	<p>Recursos entregados por distintas Instituciones del estado. Recursos cubiertos por el Servicio de Salud.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>

10.8. - Informática

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son cada vez más utilizadas para el apoyo y automatización de todas las actividades del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, para hacer más eficiente la gestión de la información y la comunicación de los departamentos unidades o coordinaciones del DAEM, en sus interacciones tanto internas como externas, que cuentan como parte de sus operaciones la utilización de recursos informáticos para el logro de sus objetivos.

La unidad de informática, es el área responsable de apoyar, tanto a los departamentos, unidades y coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, como a los establecimientos educacionales municipales de la comuna, en lo referido a propuestas, requerimientos y asesoramiento a soluciones informáticas, con el propósito de facilitar el logro de los objetivos institucionales.

PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación	INFORMÁTICA				
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación	ROLANDO RIVAS YÁÑEZ				
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación	Promover la implementación de soluciones informáticas, destinadas a satisfacer los requerimientos provenientes tanto de los departamentos unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, como de los establecimientos educacionales, con el propósito de facilitar el logro de los objetivos institucionales.				
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Asesorar a los departamentos, unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, como a los establecimientos educacionales, en la incorporación y desarrollo de proyectos informáticos necesarios para cumplir sus requerimientos de operación.	Administración Proyecto Centro de Innovación G-Suit talcahuanoeduca.cl Establecimientos Educacionales.	G-Suit implementada. Solicitudes de requerimientos de Establecimientos Educacionales atendidas.	Se habilitan e informan canales de comunicación para atención de requerimientos. Correo, teléfono.		Marzo a diciembre.
	Implementación Proyecto Internet Escuela Península de Tumbes.	Informe de acceso a internet proyecto Escuela Península de Tumbes	Coordinación y asistencia a reuniones Proyecto Internet Escuela Península de Tumbes.	Municipales	Marzo a diciembre.

2. Mejorar las condiciones de infraestructura informática en las dependencias del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano.	Contratación servicio de Internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano.	Informe de cotización del servicio internet dedicado.	Coordinación con empresa que proveerá el servicio.	FAEP	Marzo a diciembre.
	Renovación y actualización licenciamiento dispositivo firewall Watchguard Firebox M200, Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano.	Informe de cotización del servicio de renovación y actualización.	Coordinación con empresa que proveerá el servicio.	FAEP	Marzo a diciembre.

	<p>Actualización versión G-Suit Legacy para Educación daemtalcahuano.cl</p> <p>Actual versión limita la capacidad de almacenamiento de las cuentas de correo daemtalcahuano.cl a 15 GB.</p>	<p>Cuentas de correo al límite de su capacidad, y algunos sin factibilidad de recepción y envío de correos.</p>	<p>Se comunicará la urgente necesidad de renovar G-Suit daemtalcahuano.cl, con el fin de disponer de este medio de comunicación.</p>	<p>FAEP</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
<p>3. Brindar soporte informático a los departamentos, unidades o coordinaciones del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano en lo referente a servicios tecnológicos.</p>	<p>90% de los requerimientos atendidos.</p>	<p>Recepción de solicitudes de requerimientos.</p>	<p>Requerimientos atendidos.</p>		<p>Marzo a Diciembre</p>

10.9.- Comunicaciones y Relaciones Públicas

Comunicaciones Y Relaciones Públicas tiene como propósito asesorar al Director/a del Departamento de Administración de Educación Municipal y las distintas coordinaciones que lo componen en materias comunicacionales, procurando un efectivo contacto del DAEM con los establecimientos educacionales. Además, realiza la difusión de las actividades organizadas a nivel interno, como así también apoya la promoción de las diferentes acciones que realizan las comunidades educativas.

Las principales funciones son fomentar la elaboración, promoción y difusión de programas, proyectos y acciones, que, en concordancia con los ejes estratégicos establecidos por el sostenedor, colaboren en la entrega de una educación pública de calidad.

En cuanto al asesoramiento en una estrategia comunicacional, Comunicaciones y RRPP, coordina e implementa procedimientos que permitan a la autoridad educacional, programar y definir canales de comunicación efectivos en los distintos medios de difusión institucionales, para informar acerca de las gestiones que realiza el DAEM y los establecimientos educacionales.

Para tales efectos se planifican y organizan diferentes ceremonias solemnes, jornadas, seminarios, ferias, actos simples y eventos institucionales, realizando minutas, invitaciones, libretos, dirigiendo el protocolo, además de la cobertura en audio y difusión de las mismas, haciendo entrevistas, toma de fotografías y posterior elaboración de notas periodísticas que son publicadas en el facebook de la Municipalidad de Talcahuano y del DAEM. Todo lo anterior con el fin de resaltar las acciones realizadas desde el DAEM y las que realizan los jardines, escuelas y liceos, y velando también por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.

En concordancia con lo anterior esta unidad elabora y dirige estrategias de difusión, contenidos, y producción de piezas gráficas para los establecimientos educacionales y supervisión de su aplicación, que concite el interés de la comunidad. En cuanto a la vinculación con otros organismos públicos (MINEDUC, JUNAEB, JUNJI) y privados, se trabaja en conjunto en lo que respecta a la planificación de eventos de carácter educacionales.

Esta área coordina agenda con gabinete, manteniendo informado a prensa alcaldía de las principales actividades que se generan desde el ámbito educacional, para

coordinar en conjunto la cobertura y posterior difusión de las mismas, suministrando también las minutas que se requieran.

En lo que respecta a las informaciones requeridas por los medios de comunicación, esta área mantiene una adecuada relación con éstos, siendo así el nexo entre los periodistas y el Director/a DAEM, además del contacto con los directores/as de establecimientos estableciendo los contactos necesarios para facilitarles su labor informativa. Esto a fin de mantener informada a la comunidad local y público en general de las actividades que realiza el Departamento de Educación difundiendo los adelantos y proyectos de la entidad.

Agregando la innovación y el rápido desarrollo de los espacios de interacción digital, el Departamento de Comunicaciones también se actualiza y mantiene una relación fluida con los públicos internos y externos, proporcionando información de manera rápida y efectiva gracias al uso de herramientas digitales las cuales han presentado un gran uso y eficiencia. Asimismo, los mecanismos de interacción con los públicos de interés se fortalecen gracias a la atención adecuada y oportuna de consultas y atendiendo las necesidades de difusión por los distintos canales informativos que se manejan.



PLAN DE ACCIÓN

Nombre Departamento, Unidad o Coordinación		COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS			
Nombre del responsable del Departamento, Unidad o Coordinación		Karem Bernales Moraga			
Objetivo General del Departamento, Unidad o Coordinación		Desarrollar acciones comunicativas orientadas a difundir la educación municipal.			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
1. Difundir, las actividades que se realizan desde el DAEM, así como también las acciones de los establecimientos educacionales.	Cubrir el 90 % de las actividades organizadas desde el DAEM, así como también las realizadas en los EE de la comuna.	Notas y fotografías publicadas en Facebook del DAEM. Boletín digital mensual. Minutas, invitaciones, libretos. Afiches digitales.	Reuniones periódicas con Directora/a DAEM y departamentos, con el objeto de planificar las actividades de difusión. Planificación y cronograma de actividades a cubrir en los EE Planificación de jornadas, ceremonias solemnes, seminario y feria preventiva. Coordinación y gestión con equipo de comunicaciones de la Municipalidad de Talcahuano.	FAEP	Enero- Diciembre
2. Implementar campaña de asistencia y aumento matrícula en los establecimientos educacionales.	Aumentar en un 3% la matrícula de estudiantes en los EE de la comuna.	Piezas gráficas (internas y en vía pública) Frasas radiales Spot de TV Medios digitales Merchandising.	Utilización de múltiples soportes informativos para que estos lleguen a los distintos receptores identificados.	FAEP	Junio a Diciembre

<p>3. Mejorar la fluidez en el uso de herramientas digitales para el manejo de información para públicos interno y externo.</p>	<p>El 90% de los departamentos del DAEM Talcahuano y personal de los EE comprende de manera adecuada el uso de herramientas digitales con sus respectivas terminologías para el envío, recepción, modificación y creación de material de uso informativo o comunicacional.</p> <p>Lograr un gran alcance en redes sociales y medios digitales aumentando sostenidamente el crecimiento de la comunidad digital (seguidores).</p>	<p>Acta de participación en charlas y reuniones. Estadísticas de RRSS y plataforma digital.</p>	<p>Generación de charlas explicativas sobre tecnología aplicada a los espacios de trabajo según las encuestas de intereses.</p>	<p>Espacios DAEM. Licencia en plataforma de reunión virtual y/o Streaming Material de oficina. Saldo para difusión en RRSS.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
---	--	---	---	---	--------------------------

11.- DOTACIÓN DOCENTE

Con el objetivo de elaborar la Dotación Docente que cada establecimiento educacional requerirá para implementar su Proyecto Educativo Institucional, y además cumplir con la normativa que rige para los diferentes niveles y modalidades educativas que se imparten en la comuna de Talcahuano, se ha proyectado para el año 2021 la asignación de horas docentes en concordancia con:

- Matrícula proyectada por curso, lo que permite determinar el número de cursos que funcionarán en cada establecimiento educacional durante el año 2021.
- Horas asignadas en los Planes y Programas de Estudio para cada nivel y modalidad educativa.
- Distribución de horas lectivas y no lectivas respetando la proporción establecida en la Ley N° 20.903.
- Asignación de horas para los equipos directivos y técnicos pedagógicos.

Respecto a la variable matrícula y proyección de ésta para el año 2021, resulta especialmente más difícil realizar el proceso debido a la Emergencia Sanitaria (Pandemia COVID 19) que afecta al país sin excepción desde mediados de marzo del presente año. Lo anterior ha configurado un escenario muy complejo para el desempeño de las funciones y tareas de todos los funcionarios en general de los establecimientos educacionales, así como también los estudiantes y sus familias, que han debido adecuarse a estas nuevas circunstancias y a una forma de recibir educación con gran dificultad en muchos casos.

La emergencia sanitaria que persiste a la fecha de la elaboración de este PADEM, complejiza bastante la generación de proyecciones más o menos certeras respecto de lo que ocurrirá una vez iniciado el año lectivo 2021 y específicamente al comportamiento que pudiera experimentar la matrícula.

Por lo anterior, el análisis que se presenta a continuación de proyección de matrícula considera esta variable y opta por mantener una estructura de cursos más menos similar a la registrada durante el año 2020, haciendo ajustes mínimos en aquellos establecimientos en los cuales se considera poco probable la generación de un repunte de estudiantes matriculados, dada las cifras que se presentan en la actualidad.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano, incluyendo a quienes desempeñan cargos y horas directivas y técnico – pedagógicas será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo

Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º N º4 Ley 19.410.

11.1.- Proyección de matrícula y estructura de cursos año 2021

A continuación, se detalla la dotación docente proyectada para el 2021 por establecimiento. Cabe señalar que el cuadro que a continuación se presenta es una proyección que puede razonablemente variar en el evento que las estimaciones no se concreten o tengan diferencias sustanciales dado lo incierto del escenario futuro.

En el cuadro que a continuación se presenta se establece la proyección de horas docentes necesarias para cubrir el Plan Regular de Estudios en los treinta y tres establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Talcahuano, proyección que se efectúa en base a una matrícula proyectada de 10.503 estudiantes para el año 2021 y con la siguiente estructura de cursos:

Matrícula Proyectada Año 2021

Nivel	Matrícula Proyectada	Nº Cursos
NT1	412	19
NT2	498	31
1º Básico	609	31
2º Básico	666	32
3º Básico	704	34
4º Básico	796	33
5º Básico	854	35
6º Básico	879	35
7º Básico	922	36
8º Básico	871	37
1º Medio	806	28
2º Medio	715	26
3º Medio	690	32
4º Medio	693	33
Educ. Adultos	388	28
TOTAL	10.503	470

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

A nivel comunal se visualiza la disminución de seis cursos en cinco establecimientos educacionales consecuencia de la baja matrícula que se mantiene al día de hoy lo que no permitiría mantener dos cursos por nivel.

Los establecimientos que presentan esta condición son los siguientes:

Cursos que se suprimen Año 2021

ESTABLECIMIENTO	CURSO	CANTIDAD
ARTURO PRAT	7° Básico	1
CRUZ DEL SUR	3° Básico	1
CORNETA CABRALES	Pre- Kinder	1
LOS LOBOS	Kinder	1
LOS LOBOS	4° Básico	1
CEIA Las Américas	NB 1	1

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Para lo anterior se consideran los siguientes criterios:

- Combinación de cursos nivel educación parvularia en los casos en que la suma de la matrícula de los niveles NT1 y NT2 sea inferior a los 25 estudiantes. Es necesario destacar que se considera para tal efecto que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso.
- Fusión de cursos: se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con más de un curso por nivel. Para tal efecto se considerará la suma de la matrícula de ambos cursos y que el resultado de ésta sea inferior a los 40 estudiantes. Se evaluará que las capacidades físicas de las salas de clases se encuentren acordes a la matrícula de cada curso. (Dirección de Educación Pública- Ministerio de Educación).

A continuación, se detalla la dotación docente proyectada para el 2021 por establecimiento. El cuadro que se presenta es una proyección, la que como tal, puede estar sujeta a modificaciones teniendo como principal variable de cambio el comportamiento final de la matrícula dado los supuestos que ya se han indicado en párrafos anteriores.

Proyección Horas Plan de Estudios Año 2021

RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUC.	TOTAL DE HORAS (de contrato) DE AULA 2021	
		PLAN ESTUD.	60/40 y 65/35
4711	Arturo Prat	341	59
4712	Santa Leonor	770	110
4720	Diego Portales	363	62
4723	México Estado de Guerrero	598	85
4724	La Dama Blanca	807	82
4725	Villa Independencia	349	45
4732	Cruz del Sur	594	86
4733	Liceo Anita Serrano	472	80
4742	Colegio Simons	399	67
4744	Cerro Cornou	286	38
4734	Escuela Libertad	359	58
4746	Escuela Buena Vista Zaror	416	63
4753	Escuela Península de Tumbes	316	51
4736	Corneta Cabrales	600	76
4747	Huertos Familiares	320	40
4726	Las Higueras	327	46
4727	Escuela Huachipato	462	52
4728	Los Cóndores	582	85
4750	Santa Clara	282	39
4754	San Francisco	988	181
4751	CLP Alonkura	200	18
12023	Escuela San Vicente	290	49
17693	Colegio Nva. Los Lobos	616	98
17743	Los Lobos	494	91
17785	Villa Centinela Sur	350	58
4702	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	1.400	182
4703	Liceo Industrial	756	90
4707	Liceo Comercial	1.134	168
4708	Liceo Polivalente	424	70
4709	Liceo Técnico Talcahuano	1.088	168
11417	CEIA Las Américas	520	73
17837	Escuela P. Arenal	50	0
17836	Esc. P. San Francisco	90	0
TOTALES		17.048	2.470

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

A continuación, se presenta la proyección de Horas de Docentes Directivos, de Unidad Técnico Pedagógica y horas correspondientes a otras funciones: Coordinación Extraescolar, Coordinación del Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA), Coordinación de Enlaces y Convivencia Escolar, además de horas adicionales como las correspondientes al Art. 69 y otras horas. Lo anterior se puede visualizar en el cuadro siguiente:

Proyección Horas Docentes Directivos, UTP y otros, Año 2021

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	OTRAS HORAS USE									
	DIREC.	INSP. G	UTP	CONV. ESC.	CRA	Coord. Enlaces	Coord. EXTR.	Art. 69	Otras Horas	TOTAL
Arturo Prat	44	30	30	20	8	8	8	0	22	140
Santa Leonor	44	44	30	30	10	8	8	0	61	174
Diego Portales	44	8	30	10	6	6	6	0	4	114
México Estado de Guerrero	44	30	30	30	18	14	10	0	57	216
La Dama Blanca	44	44	30	22	30	8	8	36	14	222
Villa Independencia	44	38	30	10	6	6	7	0	50	171
Cruz del Sur	44	30	30	20	11	8	8	0	30	150
Liceo Anita Serrano	44	30	30	20	6	8	8	0	0	146
Simons	44	22	30	14	8	8	8	0	0	129
Cerro Cornou	44	30	30	14	6	4	6	0	4	134
Libertad	44	30	30	10	6	6	6	6	0	138
Buena Vista Zaror	44	44	30	30	10	8	8	0	10	160
Península de Tumbes	44	14	30	10	6	6	6	0	35	116
Corneta Cabrales	44	30	30	14	30	8	8	0	20	164
Huertos Familiares	44	14	30	10	6	6	6	0	69	116
Las Higueras	44	14	44	10	6	6	6	6	0	136
Huachipato	44	30	30	10	4	4	4	0	6	126
Los Cóndores	44	30	30	30	7	9	6	0	60	169
Santa Clara	44	30	30	10	6	6	6	0	0	132
San Francisco	44	44	44	30	14	17	10	0	30	233
CLP Alonkura	44	30	40	4	6	6	6	0	30	166
San Vicente	44	14	30	10	6	6	6	0	0	116
Nva. Los Lobos	44	30	30	20	10	8	8	0	0	150

Los Lobos	44	22	30	14	8	8	8	0	0	134
Villa Centinela Sur	44	22	22	40	7	8	8	0	20	151
Liceo Bicentenario Almte. Pedro Espina Ritchie.	44	88	44	84	30	0	30	60	84	480
Liceo Industrial	44	30	30	30	6	24	6	6	100	238
Liceo Comercial	44	44	44	70	12	14	6	0	158	344
Liceo Polivalente	44	30	30	10	6	6	6	10	0	134
Liceo Técnico Talcahuano	44	44	44	0	24	0	10	24	175	365
CEIA Las Américas	44	70	44	44	11	20	10	0	68	311
Escuela P. Arenal	44	0	0	0	0	0	0	0	0	44
Esc. P. San Francisco	44	0	0	0	0	0	0	0	0	44
TOTALES	1.452	994	1.016	625	329	231	247	138	731	5.763

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Es importante señalar que las horas de los docentes directivos y técnicos, a excepción de los directores, pueden tener fuentes complementarias de financiamiento distintas de la subvención general, pudiendo distribuir su carga remuneraciones entre esas fuentes, como por ejemplo a través de la Subvención Escolar Preferencial.

11.2.- Plan de Retiro Docente y Asistentes de la Educación

El 15 de diciembre de 2016 se publicó la Ley N° 20.976 que permite a los profesionales de la educación que indican, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.

De acuerdo a esta ley, se estableció una cantidad de cupos anuales, llegando a un total de 20.000 (veinte mil) profesionales de la educación a nivel país al año 2024, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Cupos Plan Retiro Docente Nivel Nacional

Año	Nº Beneficiarios
2016	1.500
2017	1.500
2018	3.200
2019	2.300
2020	2.300
2021	2.300
2022	2.300
2023	2.300
2024	2.300
TOTAL	20.000

Fuente: Biblioteca Nacional Chile- Ley Chile

Actualmente en la comuna de Talcahuano se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación el retiro de treinta y ocho Profesionales de la Educación quienes se adjudicaron cupos correspondientes al año 2017 y 2018 como se indica en el cuadro que a continuación se muestra.

Profesionales de la Educación en Trámite para Retiro

AÑO DE POSTULACIÓN	DOCENTES SELECCIONADOS	ACEPTAN CUPO	DESISTEN
2017 Y 2018	55	38	17

Fuentes: Elaboración Propia Equipo DAEM

Es importante establecer que las horas vacantes que se generen producto del retiro de estos treinta y ocho profesores serán cubiertas, dentro de lo posible, por los docentes que forman parte de la dotación comunal evitando generar contrataciones externas.

El 29 de octubre de 2016 se aprobó la Ley N° 20.964 que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal Asistente de la Educación. La Ley establece que podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario hasta un total de 9.000 asistentes de la educación. Para los años 2016 y 2017 se concretarán 878 cupos para cada año. Para el año 2018 existirán 1.000 cupos. Para los años 2019 a 2022, inclusive, se contemplarán 1.561 cupos para cada anualidad. Los cupos que no hubieren sido utilizados en los años 2016 al 2018, inclusive, incrementarán los cupos del año 2019. A partir de este último año los cupos que no sean utilizados en cada anualidad incrementarán los cupos del año inmediatamente siguiente.

Actualmente se encuentra en tramitación ante el Ministerio de Educación el retiro de veintinueve Asistentes de la Educación entre los cuales se incluyen cuatro funcionarias de la Administración Central DAEM, dos pertenecientes al Departamento de Personal, una a la Coordinación de Educación Extraescolar y una a la Coordinación del Programa de Integración Escolar.

Asistentes de la Educación en Trámite para Retiro

AÑO DE POSTULACIÓN	ASISTENTES SELECCIONADOS	ACEPTAN CUPO	DESISTEN
2016 Y 2017	30	29	1

Fuentes: Elaboración Propia Equipo DAEM

En cuanto a las nuevas postulaciones a los Planes de Retiro vigentes tanto para Docentes y Asistentes de la Educación realizadas durante el año 2020, cuya documentación ya fue derivada al Ministerio de Educación para su revisión y posterior entrega de cupos para la comuna de Talcahuano, la información corresponde a la siguiente:

Nuevas Postulaciones Planes de Retiro año 2020

AÑO DE POSTULACIÓN	POSTULANTES	CANTIDAD
2019	DOCENTES	31
2020	ASISTENTES EDUC.	13

Fuentes: Elaboración Propia Equipo DAEM

Salud Irrecuperable o Salud Incompatible

De conformidad con lo dispuesto en la letra h) del artículo 72 de la Ley N°19.070, los Profesionales de la Educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal dejan de pertenecer a ella por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal.

La norma agrega que se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencias médicas en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad. Por su parte, el artículo 148 de la Ley N°18.883, prescribe que el sostenedor podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo haber hecho uso el funcionario de licencias médicas en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, debiendo requerir previamente a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) la evaluación del funcionario respecto a la condición de irrecuperabilidad de su salud y que no le permite desempeñar el cargo. Para estos efectos no se considerarán las licencias otorgadas por accidentes en actos de servicio y de protección a la maternidad a que se refiere el Título II, Libro II del Código del Trabajo.

El Departamento de Educación Municipal de Talcahuano continuará realizando las gestiones necesarias ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez COMPIN – Seremi Salud Región del Bío – Bío, que permitan generar el pronunciamiento respecto de aquellos casos de licencias médicas reiteradas y prolongadas por más de 6 meses, tanto a nivel de funcionarios docentes como de los asistentes de la educación y personal de salas cunas y jardines infantiles VTF, frente a lo cual el Departamento de Educación Municipal tomará las medidas pertinentes establecidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal.

11.3.- Concursos Públicos

Durante el año 2021 se desarrollarán los procesos de concursos públicos de directores Ley N° 20.501 que sea necesario implementar según la normativa que rige la materia. Actualmente la dotación docente comunal cuenta con doce directores de establecimientos educacionales seleccionados y elegidos a través de la Ley N° 20.501. Durante el transcurso del año 2021 terminan sus periodos de nombramiento por cinco años los Directores de los siguientes establecimientos educacionales:

Directores Ley N° 20.501 que finalizan contratación Año 2021

ESTABLECIMIENTO EDUC.	FECHA DE TÉRMINO	HRS. CONTRATADAS
Península de Tumbes	31/08/2021	44
Los Cóndores	31/08/2021	44
San Vicente	31/08/2021	44

Supresión de Horas

El Departamento de Educación Municipal procederá a realizar las adecuaciones que procedan cuando se presenten alguna de las siguientes causales (art. 22 Estatuto Docente):

- 1.- Variación en el número de estudiantes del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

En este contexto la supresión de horas se practicará de acuerdo a los artículos 22 y 72 literal j) del Estatuto Docente.

Destinaciones año 2021

Se realizarán destinaciones de aquellos docentes titulares que en sus establecimientos no puedan asumir horas por encontrarse con sobredotación en determinadas

asignaturas, o porque la estructura de cursos ajustada a la matrícula vigente año 2021 genere excedente de profesionales de la educación en un establecimiento en particular.

Estas destinaciones se practicarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

11.4.- Resumen de dotación de personal comunal proyectado año 2021

A través del siguiente resumen se presenta la información final proyectada en términos de recursos humanos necesarios para el buen funcionamiento del servicio educativo de la comuna de Talcahuano:

MATRÍCULA PROYECTADA 2021	10.503				
DOTACIÓN DOCENTE 2021					
TOTAL HORAS DOCENTES	40.481				
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	19.518	HORAS USE			
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	1.016	HORAS USE			
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	1.452	HORAS USE			
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	994	HORAS USE			
TOTAL HORAS DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR	625	HORAS USE			
TOTAL HORAS DOCENTES OTRAS FUNCIONES	1.676	HORAS USE			
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	2.900	HORAS SEP			
TOTAL HORAS DOCENTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	12.300	HORAS PIE			
DOTACIÓN ASISTENTES 2021					
TOTAL HORAS ASISTENTES	27.149				
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	7.301	HORAS USE, PIE Y SEP			
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	13.253	HORAS USE, PIE Y SEP			
TOTAL HORAS PERSONAL BIBLIOTECA MUNICIPAL	264	HORAS USE			
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	4.561	HORAS USE			
TOTAL HORAS ASISTENTES RONDINES VIGILANTES	2.044	HORAS USE			
DOTACIÓN DAEM 2021					
TOTAL HORAS DAEM	4.148	HORAS USE Y SEP			

Proyección de Horas Docentes, Asistentes de la Educación, Administración DAEM y Salas Cunas VTF

DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES 2021		
INFANTILES VTF		
TOTAL HORAS DOTACIÓN	4.995	
TOTAL HORAS EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1.100	SUBV. VTF
TOTAL HORAS ASISTENTES DE PÁRVULOS	3.520	SUBV. VTF
TOTAL HORAS AUXILIARES	375	SUBV. VTF

11.5.- Licencias Médicas en el Sistema de Educación Municipal

A continuación, se presenta información de N° de días de licencias médicas del personal de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Talcahuano y administración central DAEM durante el presente año correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2020 y su comparación con el registro del año anterior (año 2019).

Licencias Médicas en establecimientos educacionales (escuelas y liceos)

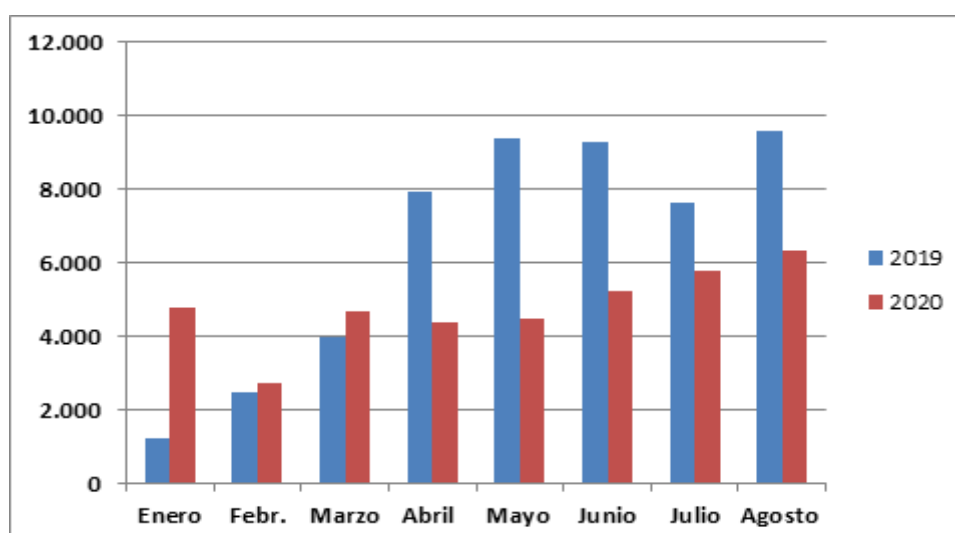
El cuadro que a continuación se presenta refleja la cantidad de días de licencia médica utilizados por los funcionarios pertenecientes a los distintos establecimientos educacionales, incluyendo a docentes y asistentes de la educación y que fueron tramitadas por el DAEM. En dicho cuadro comparativo se visualiza una notoria baja de los números en el período comprendido abril y agosto de 2020.

Días de Licencias Médicas en Establecimientos Educacionales

AÑO	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
2019	1.243	2.467	3.972	7.946	9.388	9.267	7.654	9.571	10.161	9.460	8.536	8.790	88.455
2020	4.802	2.730	4.707	4.385	4.463	5.225	5.768	6.333					38.413

Fuente: Elaboración equipo DAEM

Gráficamente se puede observar el comparativo por meses:



Licencias médicas en salas cunas y jardines infantiles VTF

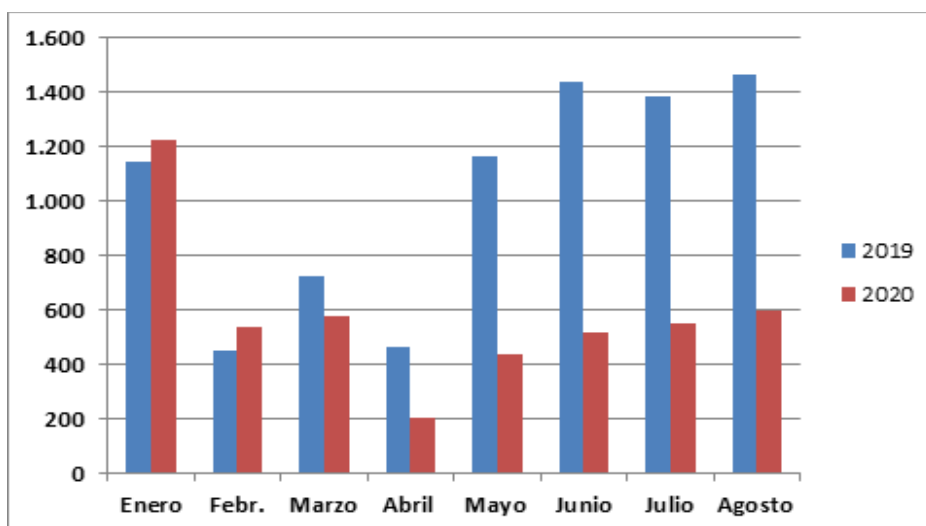
La situación que se visualiza en las salas cuna y jardines infantiles VTF de la comuna es similar a lo que se señaló respecto de los establecimientos educacionales. Existe una disminución en la cantidad de días de licencias médicas presentadas por las funcionarias en relación a lo registrado durante el año 2019.

Días de licencias médicas en salas cuna y jardines infantiles VTF

AÑO	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
2019	1.148	449	727	464	1.165	1.439	1.388	1.467	1.381	1.139	977	1.030	12.774
2020	1.225	536	578	205	440	520	549	599					4.652

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Lo anterior se aprecia gráficamente:



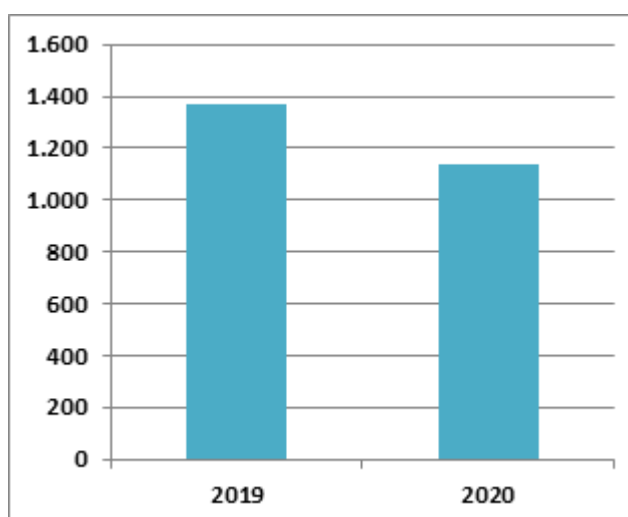
Licencias Médicas en la administración central DAEM

Al mes de agosto de 2020 la cantidad de días de licencias médicas de los funcionarios de la administración DAEM ascienden a 1.136 días, cifra que aún se encuentra por debajo del total registrado para igual período año 2019.

Gráficamente: **Días de Licencias Médicas DAEM**

AÑO	Total
2019	1.213
2020	1.136

Fuente: Elaboración equipo DAEM



Finalmente señalar que, respecto de licencias médicas rechazadas, es responsabilidad de cada funcionario realizar la apelación ante la institución de salud pertinente y hacer seguimiento a dicho trámite, puesto que el DAEM en caso de evidenciar que el trabajador no realice la correspondiente apelación se verá en la obligación de aplicar el descuento correspondiente de remuneraciones en el período establecido.

12.- PRESUPUESTO

ESTIMACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2021 (DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL)

ST	IT	AS	SUB	DENOMINACION	M(\$)
				INGRESOS PRESUPUESTARIOS	36.021.478
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.401.478
	03			De Otras Entidades Públicas	34.401.478
		003		De la Subsecretaría de Educación	31.636.714
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	22.546.714
			002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	3.500.000
			004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20248	5.200.000
			999	Otros	390.000
	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	981.400
			001	Convenios Educación Pre básica	981.400
	009			De la Dirección de Educación Pública	500.000
			001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	500.000
	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.283.364
			001	A Educación Aporte Municipal	400.000
			002	Aguinaldos y Bonos	883.364
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.620.000
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.620.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0

**ESTIMACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2021
(DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL)**

ST	IT	AS	SUB	DENOMINACION	M(\$)
				EGRESOS PRESUPUESTARIOS	36.021.478
21				GASTOS EN PERSONAL	33.388.627
	01			Personal de Planta	10.776.490
	02			Personal a Contrata	14.185.643
	03			Otras Remuneraciones	8.426.494
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.220.351
	01			Alimentos y Bebidas	20.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	132.000
	03			Combustibles y Lubricantes	13.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.066.300
	05			Servicios Básicos	418.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	7.000
	07			Publicidad y Difusión	22.448
	08			Servicios Generales	163.603
	09			Arriendos	130.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	40.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31.500
	01			Prestaciones Previsionales	31.500
26				C x P Otros Gastos Corrientes	30.000
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	351.000
	04			Mobiliario y Otros	58.000
	05			Maquinas y Equipos	105.000

	06		Equipos Informáticos	168.000
	07		Programas Informáticos	20.000

13.- SEGUIMIENTO A INICIATIVAS COMUNALES

13.1.- Plan de seguimiento, acompañamiento y evaluación PADEM 2021

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las iniciativas propuestas en el Plan Anual de Educación Municipal, cuya implementación nos permitirá como comuna avanzar en la mejora educativa de todos los estudiantes de Talcahuano; es que se planificó un plan de acompañamiento, seguimiento a las iniciativas comunales liderado por el Equipo de Gestión del DAEM de Talcahuano, el cual nos permitirá identificar a tiempo el avance de cada una de las acciones, e implementar mejoras con el fin de fortalecer la visión estratégica de cada una de las áreas involucradas en la educación de la comuna puerto.

Este plan de seguimiento del PADEM año 2021 será ejecutado por los representantes de nuestra comunidad educativa en mesas de trabajo, lideradas por el equipo de gestión del DAEM; permitiendo su flexibilización en función del cumplimiento de las metas generales propuestas y considerando el contexto del presente año.

El plan de seguimiento se desarrollará con una periodicidad trimestral y donde participarán las mesas de trabajo convocadas por el equipo de gestión del DAEM.

Estas mesas de trabajo serán las responsables de monitorear, acompañar y evaluar el avance de este PADEM; por medio de una matriz de evaluación.

Esta matriz de evaluación medirá el avance de este PADEM por medio de una escala de apreciación, la cual medirá el nivel de cumplimiento de las iniciativas comunales establecidas para el año 2021.

A continuación, se presentan las posibles respuestas para medir el nivel de ejecución:

Indique el nivel en el que usted cree que se ha ejecutado la acción establecida, registrando en la celda respectiva a cada acción, el número que corresponda según la siguiente escala:

0	La iniciativa no se ha ejecutado en lo absoluto
1	La iniciativa se ha ejecutado en menos de un 50% de lo propuesto
2	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 50% de lo propuesto, pero menos de un 80%
3	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 80%
4	La iniciativa se ha ejecutado en su totalidad

13.2.- Matriz de Evaluación de Proceso

Esta matriz se diseñó para ser implementada de manera trimestral para medir el estado de avance del PADEM año 2021.

Instrucciones: Marca con una x en el número que represente el nivel de ejecución de la iniciativa evaluada.

N°	INICIATIVA COMUNAL	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
		0	1	2	3	4	
1	Capacitación.						
2	Lineamientos técnico-pedagógicos comunales.						
3	Transición educativa inter-nivel.						
4	Plan lector comunal.						
5	Fortalecer el trabajo en redes.						
6	Mejoras de la gestión de equipo DAEM.						
7	Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje.						
8	Desarrollo cultural y deportivo.						
9	Desarrollo de ciencia y tecnología.						
10	Asistencia y retención escolar.						
11	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar.						
12	Política comunal de convivencia escolar.						
13	Vinculación con redes.						
14	Normalización.						
15	Estado financiero.						

Una vez evaluado el progreso de cada una de las iniciativas comunales, las mesas de trabajo establecerán acciones remediales para concretar su cumplimiento.

13.3.- Matriz de Evaluación Anual PADEM 2021

EVALUACION PADEM 2021 Y PROYECCION PADEM 2022

CONSEJO ESCOLAR:
FECHA:

I. Estructura

En relación a los objetivos señalados calificar según corresponda.

Diagnóstico

Objetivo: Establecer diagnóstico educacional de los establecimientos de la comuna en cuanto a los aspectos académicos, extraescolares y administrativos

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El Diagnóstico PADEM 2021 da cuenta de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna.				
2.-La presentación del diagnóstico es suficientemente clara y organizada para su correcta interpretación.				

Oferta demanda matrícula y asistencia

Objetivo: Evaluar la matrícula y asistencia de los establecimientos de la comuna proyectando metas y desafíos para el año correspondiente.

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El PADEM 2021 da cuenta de la oferta y demanda de matrícula de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna.				
2.-Los datos de matrícula y demanda presentado son de fácil interpretación.				
3.-El PADEM 2021 da cuenta de la asistencia media de cada uno y del conjunto de los establecimientos de la comuna				

Metas DAEM

Objetivo: Definir metas DAEM y de cada establecimiento que durante el año en curso se pretenden alcanzar

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El PADEM 2021 da cuenta de metas a alcanzar por parte del Departamento de administración de Educación Municipal				
2.-Las METAS establecidas resultan de fácil comprensión para toda la Comunidad Educativa.				
3.-Las METAS establecidas resultan pertinentes de acuerdo a la realidad comunal.				

Dotación docente y asistentes de educación

Objetivo: Establecer, evaluar y proyectar la dotación docente y de asistentes de educación para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas según normativa vigente

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-La dotación de personal docente y asistentes de educación de los establecimientos cumple con lo establecido según normativa vigente				
2.- Las Tablas de datos asociadas a la dotación docente y asistentes de educación son de fácil interpretación.				

Programas de acción

Objetivo: Elaboración planes de acción con objetivos, área específica y responsable directo.

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El PADEM 2021 cuenta con programas de acción acordes a las necesidades de la Comuna.				

Presupuesto de ingresos-gastos-inversión

Objetivo: Presentar presupuesto con descripciones, datos y actividades enmarcados en los objetivos comunales de educación.

Afirmación	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
1.-El presupuesto PADEM 2021 en relación a ingresos, gastos e inversión es claro y concreto.				

II. Acciones relevantes

Instrucciones: Marca con una x en el número que represente el nivel de ejecución de la iniciativa evaluada.

Nivel de ejecución	
0	La iniciativa no se ha ejecutado en lo absoluto
1	La iniciativa se ha ejecutado en menos de un 50% de lo propuesto
2	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 50% de lo propuesto pero menos de un 80%
3	La iniciativa se ha ejecutado en más de un 80%
4	La iniciativa se ha ejecutado en su totalidad

N°	INICIATIVA COMUNAL	NIVEL DE EJECUCIÓN					OBSERVACIÓN
		0	1	2	3	4	
1	Capacitación.						
2	Lineamientos técnico-pedagógicos comunales.						
3	Transición educativa inter-nivel.						
4	Plan lector comunal.						
5	Fortalecer el trabajo en redes.						
6	Mejora de la gestión de equipo DAEM.						
7	Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje.						
8	Desarrollo cultural y deportivo.						
9	Desarrollo de ciencia y tecnología.						
10	Asistencia y retención escolar.						
11	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar.						
12	Política comunal de convivencia escolar.						
13	Vinculación con redes.						
14	Normalización						
15	Estado financiero						

III. Proyecciones 2022

Luego de realizado el análisis, a su juicio ¿Cuáles serían las principales acciones necesarias de implementar a nivel comunal? Señala a lo menos una en cada Dimensión

DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	
DIMENSIÓN LIDERAZGO	
DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	
DIMENSION GESTION DE RECURSOS	

Participantes

NOMBRE	CARGO	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Firma y timbre Director(a) del establecimiento

13.4.- Carta Gantt seguimiento, acompañamiento y evaluación del PADEM 2021

N°	INICIATIVA COMUNAL	Área relacionada	DAEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Capacitación.	Técnico pedagógico													
2	Lineamientos técnico pedagógicos comunales.	Técnico pedagógico													
3	Transición educativa inter nivel.	Técnico pedagógico													
4	Plan lector comunal.	Técnico pedagógico													
5	Fortalecer el trabajo en redes.	Técnico pedagógico													
6	Mejora de la gestión de equipo DAEM.	Dirección													
7	Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Técnico pedagógico													
8	Desarrollo cultural y deportivo.	Dirección													
9	Desarrollo de ciencia y tecnología.	Técnico pedagógico													
10	Asistencia y retención escolar.	Formación ciudadana													
11	Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar.	Coordinación de convivencia													
12	Política comunal de convivencia escolar.	Dirección													
13	Vinculación con redes.	Dirección													
14	Normalización	Mantenimiento y proyectos													
15	Estado financiero	Finanzas													

La carta Gantt se definirá en conjunto con los participantes de las mesas de trabajo